

2010

Informe 2010

La tortura en el Estado español

Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Recopilación de las denuncias por torturas, violencia institucional y malos tratos inhumanos, crueles o degradantes recogidas durante 2010 en el Estado español

Junio de 2011

coordinadora para
la prevención de la
tortura



www.prevenciontortura.org



nunca más a nadie en ninguna parte

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen de las denuncias por tortura y malos tratos en el año 2010	6
• Las denuncias por tortura	7
• Los denunciados por tortura	16
Muertes bajo custodia	21
Denuncias presentadas en el año 2010	23
Apéndice	97
• Evolución de las denuncias por tortura y/o malos tratos en el Estado español: 2004 - 2001	

La **Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura** es una plataforma integrada por organizaciones de lucha contra la tortura y la defensa de los derechos humanos agrupadas con el objetivo principal de velar por la aplicación y el seguimiento de los mecanismos internacionales de prevención de la tortura en el Estado español

Actualmente la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura está formada por:

- **ACAT (Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura)** (acat@pangea.org)
- **Alerta Solidaria** (alertasolidaria@alertasolidaria.org)
- **Asociación Apoyo** (ASOCIACIONAPOYO@terra.es)
- **Asociación Concepción Arenal** (concepcion.arenal@gmail.com)
- **Asociación Contra la Tortura:**
- **ASAPA** (Asociación de Seguimiento y Apoyo a Presos en Aragón) (asapa_zgz@hotmail.com)
- **Asociación Libre de Abogados** (ala@nodo50.org)
- **Associació Catalana per a la Defensa dels Drets Humans**
- **Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia** (prodeinorg@yahoo.es)
- **Associação Contra a Exclusão pelo Desenvolvimento**
- **APDH Andalucía** (secretaria@apdha.org)
- **Associació Memoria contra la Tortura** (amct@proutortura.net)
- **Behatokia (Observatorio Vasco de Derechos Humanos - Euskal Herriko Giza / Eskubideen)** (info@behatokia.info)
- **CAES (Centro de Asesoría y Estudios Sociales)**(caes@nodo50.org)
- **Centro de Documentación Contra la Tortura** (cddt@nodo50.org)
- **Comissió de Defensa del Col.legi d'Advocats de Barcelona**
- **Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Balears**
- **Comité Anti-Sida de Lugo**
- **Coordinadora de Barrios** (coordinadora@coordinadoradebarrios.org)
- **Coordinadora Contra la Marginación de Cornellá** (cocomarg@pangea.org)
- **Coordinadora Estatal de Solidaridad con las Personas Presas**
- **Esculca (Esculca - Observatorio para a Defensa dos Direitos e Liberdades)** (esculca@esculca.net)
- **Eskubieak (Eskubideak Euskal Abokatuen Elkarte)**
- **Etixerat! (Euskal Errepresaliatu Politikoen Elkarte)**
- **Exil** (exilspain@pangea.org)
- **Federación de Asociacions de Loita contra a Droga**
- **Federación Enlace** (f-enlace@f-enlace.org)
- **Grupo 17 de Marzo (Sociedad Andaluza de Juristas para la Defensa de los Derechos Humanos)** (17demarzo@gmail.com)
- **Gurasoak**
- **Independientes: Maite** (aztidmd@yahoo.es)
- **Institut Drets Humans Catalunya** (institut@idhc.net)
- **Justicia y Pau:** (dretshumans@justiciaipau.org)
- **Movimiento polos Dereitos Civis** (mpdc@movemento.org)
- **Observatori Sistema Penal y DD. HH.** (observsp@ub.edu)
- **Oteando: Observatorio para la defensa de los derechos y las libertades.**

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

(observatorioderylib@gmail.com)

- **PreSOS Galiza**
- **Rescat** (info@rescat.org)
- **Salhaketa Bizkaia** (salhaketa@salhaketa.euskalnet.net)
- **Salhaketa Gasteiz** (Salhacarcel@euskalnet.net)
- **Santurtziko Torturaren Kontra Taldea** (santurtzi-ktk@euskalerria.org)
- **SOS Racisme Catalunya** (sosracisme@sosracisme.org)
- **Subcomisión Penitenciaria del CGAE:**
- **Torturaren Aurkako Taldea** (tat@stoptortura.com)
- **Xustiza e Sociedade de Galicia**

Introducción

Por séptimo año consecutivo, la Coordinadora para la Prevención de la Tortura presenta su informe sobre la situación de la tortura en el Estado español⁽¹⁾.

En este nuevo informe se han mantenido la misma estructura y los mismos criterios que en los informe precedentes al objeto de facilitar, dentro de lo posible, una perspectiva sobre la evolución de la práctica de la tortura en el Estado español:

Contenido y límites del presente informe:

Toda vez que uno de los objetivos fundamentales de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura es la implementación en el Estado español de los mecanismos de prevención y control previsto en el **Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**, en el presente trabajo se limita a aquellas denuncias de torturas y/o malos tratos o tratos degradantes que pudieran ser incluidas dentro de la definición de tortura efectuada por esta Convención ⁽²⁾:

"Se entenderá por tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instancia suya o con su consentimiento".

Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Aprobada por el Plenario de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984. Ratificada por el Estado español, entró en vigor en España en octubre de 1987

¹ Los informes pueden verse en <http://www.prevenciontortura.org>

² El texto puede verse en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>

Denuncias formuladas durante el año 2010

En este informe se recogen 251 situaciones en que se produjeron agresiones y/o malos tratos contra 540 personas privadas de libertad, o en el momento de ser detenidas.

	Nº Situaciones	Nº Denunciantes
Denuncias recogidas en este informe	251	540

Como en informes anteriores hay que advertir que estas cifras no coincidirán con el número de causas penales abiertas por tortura y/ o malos tratos, pues una misma situación con diversos agredidos podrá dar lugar a una o a varias causas diferentes, dependiendo de las circunstancias concretas de la situación.

Igualmente, en este informe no se han tenido en cuenta todos aquellos casos denunciados de torturas y/o malos tratos o tratos degradantes de los que se tuvieron conocimiento entre los producidos durante el año 2010; unos han sido excluidos por petición expresa de los agredidos; otros porque la información recibida ha sido insuficiente o, dentro de nuestras posibilidades, no ha podido ser suficientemente contrastada.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que muchos casos de tortura o agresiones por parte de las FSE´s o funcionarios de prisiones no se denuncian, ni ante los tribunales de justicia ni ante ninguna otra instancia, sea pública o privada.

Se confirma la tendencia observada el año pasado con un aumento de la tendencia a no denunciar las agresiones sufridas por personas tras participar en movilizaciones sociales. Ello se debe, según muchos de los testimonios recibidos, por temor a verse envueltos en contradenuncias por parte de los agentes de policía y por desconfianza hacia los órganos encargados de investigar las agresiones.

Por el contrario, durante el año 2010, se ha producido un pequeño, pero significativo aumento en el número de denuncias presentadas por personas migrantes y personas presas a pesar de las dificultades a la hora de formular denuncias y temor a posibles represalias que, para en estos casos y para estas personas, suele acompañar a una denuncia contra los funcionarios públicos.

Por todo ello, hay que insistir en que este informe no recoge la totalidad de las denuncias por tortura y/o malos tratos, sino sólo aquellas que, cumpliendo los requisitos antes indicados, han llegado a nuestro conocimiento, y que, con total seguridad –como ya ha ocurrido con los datos incluidos en los informes anteriores- las cifras que se indican aumentarán con el paso del tiempo.

A diferencia de informes publicados en años anteriores, en el presente no se incluye un apartado diferenciado con el seguimiento de las causas judiciales iniciadas en años anteriores en las que se hayan producido importantes modificaciones procesales, ya

sean estas sentencias, autos que pongan fin al procedimiento o variaciones en la situación procesal de los posibles condenados (por ejemplo, indultos). Ello es debido al importante volumen de datos que han llegado a nuestro conocimiento, habiéndose optado por posponer para un trabajo posterior, específico, sobre la actuación de Juzgados y Tribunales de Justicia frente a las denuncias por tortura y/o malos tratos.

Por el contrario, al final del informe, se incluyen diversas tablas y cuadros que muestran la evolución de las denuncias por tortura y/o malos tratos recogidos en los informes de la Coordinadora para la Prevención y denuncia de la Tortura desde 2005, año en que se presentó el primer informe.

Las fuentes:

Para elaborar este informe, como en los informes anteriores, se han utilizado numerosas fuentes:

1. Entrevistas personales con los denunciantes
2. Información facilitada por abogados
3. Resoluciones judiciales (sentencias y autos)
4. Información de las organizaciones que forman la Coordinadora para la Prevención de la Tortura y que aparecen al comienzo del presente informe.
5. Informes de otras organizaciones de defensa de los derechos humanos no pertenecientes a la Coordinadora.
6. Los medios de comunicación, siempre que su información haya podido ser contrastada por otras fuentes.

Resumen de las denuncias por tortura y malos tratos en el año 2010:

Para facilitar la comprensión de los datos recogidos se presentan a continuación unas tablas y gráficos para hacer más comprensible, eso esperamos, el presente informe.

A la hora de interpretar dicha tablas y gráficos debe tenerse en cuenta que se refieren únicamente a los datos en poder de los colectivos que forman parte de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura que, como ya hemos dichos, son únicamente una parte de la realidad, creemos que significativa, aunque nos sea imposible cuantificar qué proporción de esta representa.

En dichas tablas trataremos de explicar la práctica de la tortura en el Estado español atendiendo a diferentes criterios:

1. En qué Comunidades Autónomas o Naciones se práctica la tortura.
2. Qué cuerpos de la seguridad del Estado han practicado la tortura durante el año 2010
3. Cuáles son las características de las personas que han sido víctimas de la tortura.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

En todos ellos, sin embargo, los totales parciales que aparecerán al final de dichos cuadros no siempre coincidirán, pues varios casos pueden aparecer duplicados en algunas de las tablas.

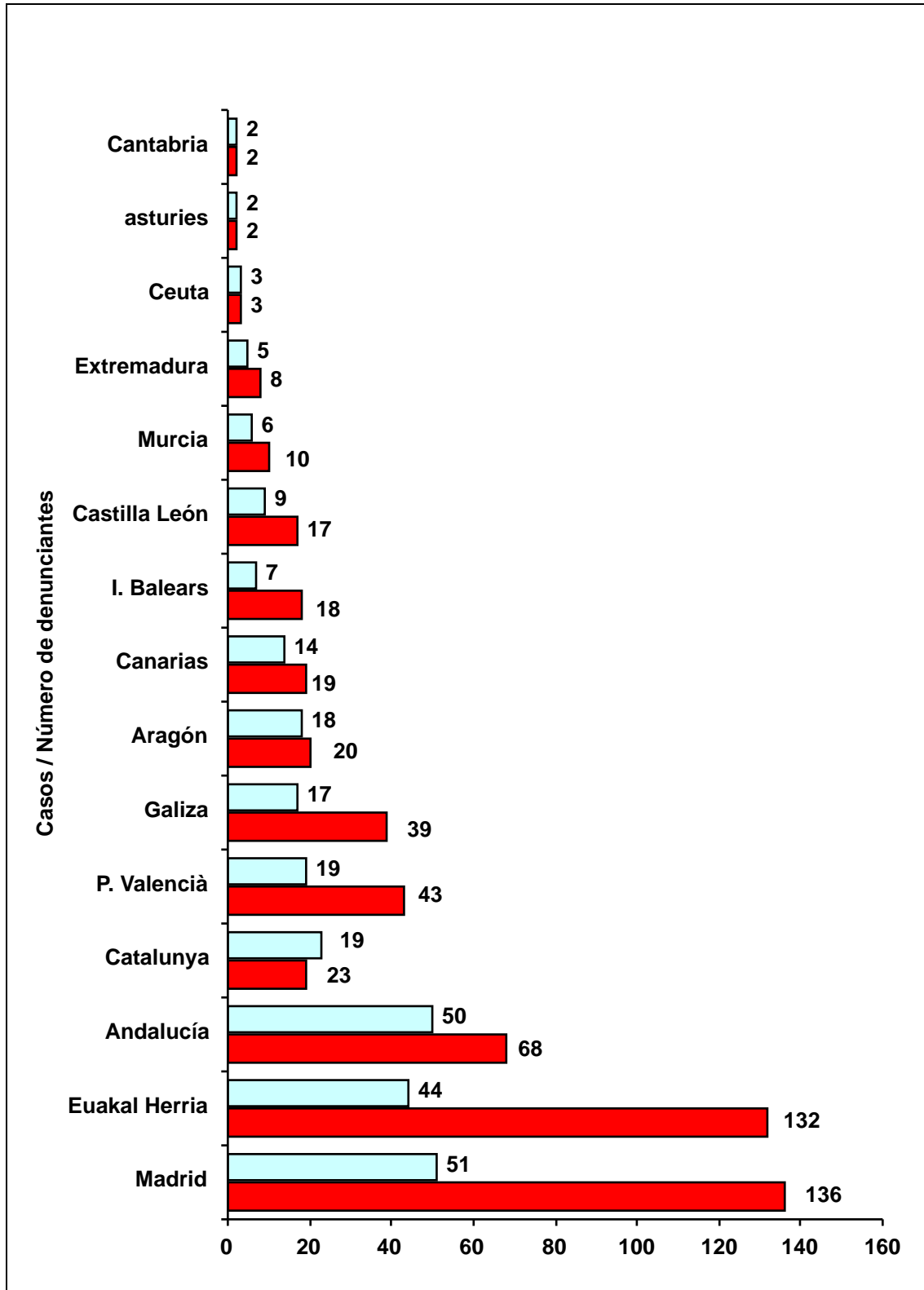
1º Distribución por la nación y/o comunidad autónoma donde se produjo la agresión

Si atendemos al número absoluto de denuncias presentadas, nos encontramos con la siguiente tabla:

Comunidad / Nación	Casos	Denunciantes
Andalucía	50	68
Aragón	18	20
Asturies	2	2
Canarias	14	19
Cantabria	2	2
Castilla – León	9	17
Catalunya	23	67
Ceuta	3	3
Euskal Herria	44	132
Extremadura	5	8
Galiza	17	39
Illes Balears	7	18
Madrid	51	138
Melilla	2	6
Murcia	6	10
País Valencià	19	43

Al analizar este cuadro, y el gráfico siguiente, ha de tenerse en cuenta que, en varios casos, la agresión se han producido en diferentes localizaciones y Madrid); situación esta que, durante el año 2010, se ha dado en únicamente en casos de personas detenidas bajo régimen de incomunicación y que, habiendo sido detenidas por agentes de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en una comunidad (en concreto en Euskal Herria, Cantabria y Catalunya), inmediatamente o poco después

de la detención, fueron trasladadas a las dependencias de estos cuerpos en Madrid para ser interrogados y puestos a disposición de la Audiencia Nacional. Esto ha sucedido en 2010 en 7 casos, con 52 personas que denunciaron torturas.



Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Esta distribución puede resultar poco esclarecedora para conocer la incidencia real de la práctica de la tortura, al no tener en cuenta el número de habitantes de cada nación y, por lo tanto, la incidencia real de esta práctica.

Si tenemos en cuenta este dato, el resultado varía sensiblemente, y así:

Distribución de las denuncias atendiendo a la población

Comunidad / Nación	Denunciantes	Población(*)	Denuncias por cien mil habitantes	Presencia de la Coordinadora
Melilla	6	76.034	7,89	SI
Euskal Herria	132	2.815.263	4,69	SI
Ceuta	3	80.579	3,72	SI
Madrid	138	6.458.684	2,14	SI
Illes Balears	18	1.106.049	1,63	SI
Aragón	20	1.347.095	1,48	SI
Galiza	39	2.797.653	1,39	SI
Canarias	19	2.118.519	0,90	NO
Catalunya	67	7.512.381	0,89	SI
País Valencià	43	5.111.706	0,84	SI
Andalucía	68	8.370.975	0,81	SI
Extremadura	8	1.107.220	0,72	NO
Murcia	10	1.461.979	0,68	NO
Castilla – León	17	2.559.516	0,66	SI
Cantabria	2	592.250	0,34	NO
Asturies	2	1.084.341	0,18	NO
Castilla–Manc.	0	2.098.373	0,00	NO
La Rioja	0	322.415	0,00	NO
Media Estatal			1,15	

(*) Cifras del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2010.

Viendo estos datos, que con pequeñas variaciones, se mantienen respecto de los anteriores los informes de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, observamos lo que parece una clara relación entre la existencia de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos -en este caso que forman parte de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura- y las comunidades más activas en la defensa de los DD.HH., con mayor nivel de lucha social, con mayor número de alternativas políticas... donde el número de denuncias por tortura y maltrato a detenidos es mayor.

De forma más detallada, analizando nación por nación, tenemos:

	Provincia	Casos	Denunciantes
Andalucía	Almería	1	1
	Cádiz	18	22
	Córdoba	9	12
	Granada	4	4
	Huelva	2	4
	Málaga	6	6
	Sevilla	10	19
	TOTAL	50	68
Aragón	Huesca	2	3
	Teruel	1	1
	Zaragoza	15	16
	TOTAL	18	20
Asturias		2	2
Canarias	Fuerteventura	1	1
	G. Canaria	5	8
	Lanzarote	3	4
	Tenerife	5	6
	TOTAL	14	19
Cantabria		2	2
Castilla León	Burgos	2	3
	Palencia	3	3
	Salamanca	1	1
	Valladolid	3	10
	TOTAL	9	17
Castilla-Mancha		0	0

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Catalunya	Barcelona	18	53
	Girona	3	4
	Tarragona	2	10
	TOTAL	23	67
Ceuta		3	3
Euskal Herria	Araba	14	16
	Bizkaia	13	19
	Gipuzkoa	9	30
	Nafarroa	8	67
	TOTAL	44	132
Extremadura	Badajoz	5	8
	TOTAL	5	8
Galiza	Corunha	10	31
	Lugo	1	1
	Ourense	1	1
	Pontevedra	5	6
	TOTAL	17	39
Illes Balears	Eivissa	1	1
	Mallorca	6	17
	TOTAL	7	18
La Rioja		0	0
Madrid	Ciudad	25	62
	Pueblos	8	22
	Incomunic.	18	54
	TOTAL	51	138
Melilla		2	6

Murcia		6	10
País Valencia	Alacant	5	8
	Castellò	2	2
	València	12	33
	TOTAL	19	43

Distribución según circunstancias del agredido

Son muy diversas los motivos por los que las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE) pueden detener y agredir a una persona. Para poder trabajar con todas estas circunstancias, hemos agrupado los casos de las personas que han denunciado torturas y/o malos tratos en seis categorías. Estas son:

1. Personas torturadas tras haber sido detenidas en régimen de incomunicación
2. Personas torturadas y/o agredidas por haber participado en movilizaciones sociales (movimiento de okupación, ecologistas, sindicales, vecinales, etc.).
3. Migrantes
4. Personas presas
5. Menores internados en centros de menores
6. Otras.

Al igual que en el punto anterior, es habitual que algunas de las personas agredidas se encuentren en dos o más de estas categorías. Además hay que tener en cuenta que:

- En el apartado 3º incluye aquellas agresiones denunciadas por migrantes, si bien ha de tenerse en cuenta que no todas las agresiones en él incluidas han tenido motivación racista clara y directa.
- El apartado 6º, viene a ser una especie de “cajón de sastre” donde se incluyen las denuncias de personas agredidas en muy diferentes situaciones⁽³⁾.

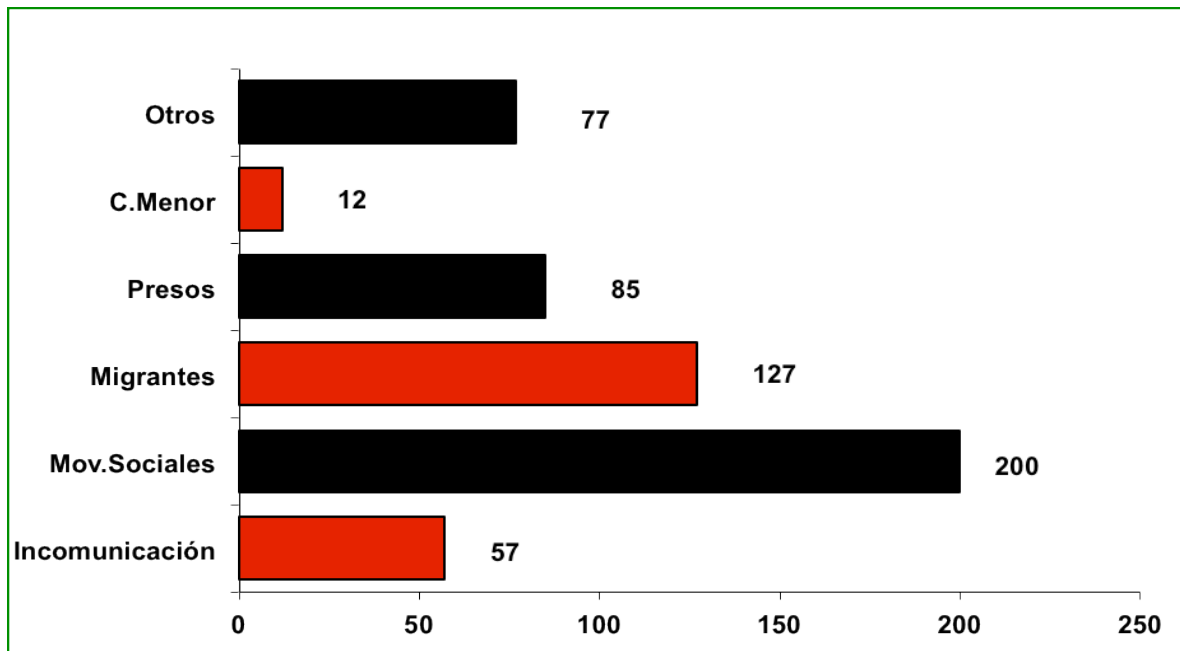
No se recogen datos concretos sobre las edades o género de la persona agredida, pero durante el año 2010 se mantiene el aumento del número de agresiones a menores de edad por parte de agentes de las FSE's, fundamentalmente tras incidentes de tráfico (conducir un ciclomotor sin casco, por ejemplo; después de participar en una fiesta popular, etc.) ya indicado en los informes anteriores.

³ En este apartado se incluyen una gran variedad de situaciones:

1. Personas detenidas y agredidas tras un incidente de tráfico.
2. Personas detenidas y agredidas después de haber participado en actividades deportivas o recreativa (discotecas, fiestas patronales, ...).
3. Personas que ha sido detenidas tras la comisión de pequeños delitos contra la propiedad o contra la salud pública.
4. Personas detenidas después de acudir a una comisaría para denunciar que habían sido víctimas de un delito....

Distribución según la persona denunciante

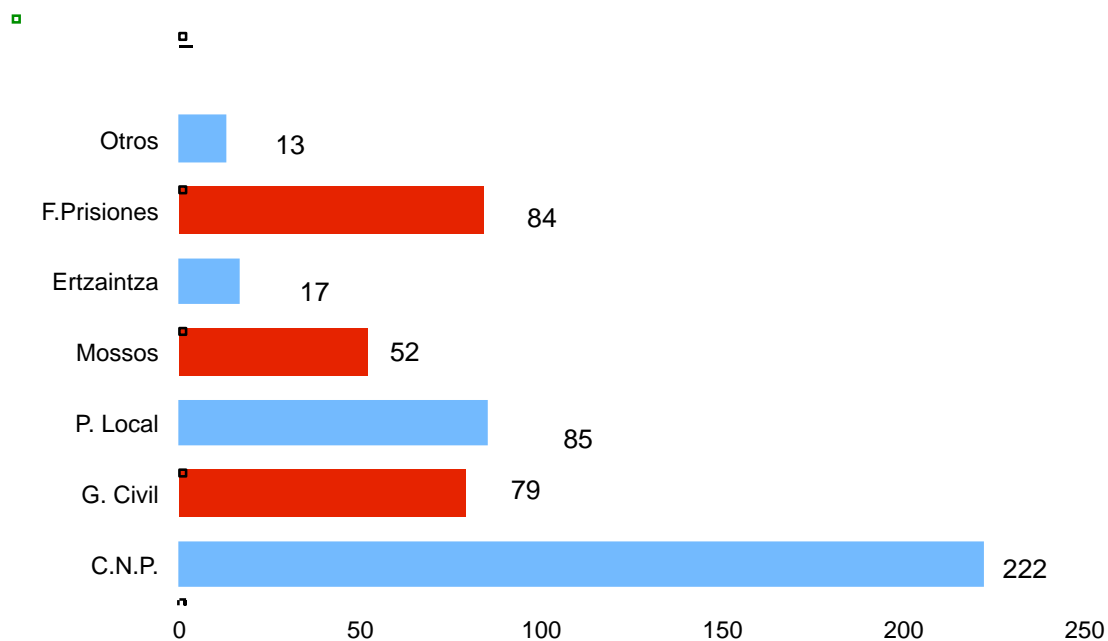
DENUNCIANTES	Casos	Denunciantes	% del total ⁴
Incomunicación	21	57	10,55
M. Sociales	42	200	37,04
Migrantes	60	127	23,52
Presos	78	85	15,74
Centros de Menores	8	12	2,22
Otros	54	77	14,26



⁴ El total de agresiones será de 540, de acuerdo con el cuadro de la página 6 de este trabajo. Como ya se ha indicado, el total supera el 100% pues es habitual que algunas de las personas agredidas se encuentren en dos o más de estas categorías

Resumen de los denunciados por tortura y malos tratos en el año 2010:

Denuncias según los funcionarios denunciados en 2010



Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes
Cuerpo Nacional de Policía	79	222	41,11
Guardia Civil	27	79	14,63
Mossos d'Esquadra	12	52	9,63
Ertzaintza	10	17	3,15
Policía Local	39	85	15,74
Funcionarios de Prisiones	77	84	15,55
Otros	9	13	2,40

Como ya se ha indicado, la suma supera el 100% puesto que, en algunos casos, las agresiones denunciadas los fueron por dos cuerpos policiales distintos.

Durante el año 2010, no tuvimos conocimiento fehaciente –y por eso no se han incluido en el informe- de ninguna denuncia contra agentes de otras Policías Autónomas (Policía Foral, en Nafarroa, Policía Autónoma Canaria, de reciente creación, etc.).

Por otra parte, el cuadro anterior resulta poco esclarecedor cuando analizamos la situación en aquellas Comunidades Autónomas donde las policías autonómicas están plenamente desplegadas, como son Catalunya y la Comunidad Autónoma Vasca, en estos casos la distribución es muy diferente.

Refiriéndonos a las cinco naciones con mayor número de denuncias, tenemos:

En la Comunidad de Madrid, tenemos:

Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes ⁽⁵⁾
Cuerpo Nacional de Policía	24	76	55,82
Guardia Civil	11	27	19,85
F. Prisiones	3	4	02,94
P. Local	6	16	11,76

En la Comunidad Autónoma Vasca

Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes ⁽⁶⁾
Cuerpo Nacional de Policía	3	12	18,46
Guardia Civil	10	23	35,84
Ertzaintza	10	17	26,15
F. Prisiones	6	6	09,23
P. Local	3	5	07,69

En Nafarroa

Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes ⁽⁷⁾
Cuerpo Nacional de Policía	4	35	52,24
Guardia Civil	3	23	34,33
Policía Foral Navarra	0	0	00,00
F. Prisiones	0	0	00,00
P. Local	1	9	13,43

En Andalucía

Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes ⁽⁸⁾
Cuerpo Nacional de Policía	16	25	36,76
Guardia Civil	1	1	01,47
P. Autónoma Andaluza	0	0	00,00
F. Prisiones	26	31	45,59
P. Local	8	11	16,18

⁵ Sobre un total de 126 denunciantes

⁶ Sobre un total de 65 denunciantes en la Comunidad Autónoma Vasca (Bizkaia, Araba y Gipuzkoa)

⁷ Sobre un total de 67 denunciantes

⁸ Sobre un total de 68 denunciantes

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

En Catalunya

Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes ⁽⁹⁾
Cuerpo Nacional de Policía	4	4	5,97
Guardia Civil	1	2	2,99
Mossos d'Esquadra	12	52	77,61
F. Prisiones	3	3	4,48
P. Local	6	10	14,92

Y, por último, en el País Valencià

Cuerpo denunciado	Casos	Denunciantes	% Denunciantes ⁽¹⁰⁾
Cuerpo Nacional de Policía	9	25	58,14
Guardia Civil	2	4	9,30
P. Autónoma Valenciana	0	0	0,00
F. Prisiones	3	3	6,78
P. Local	5	11	25,58

Así observamos como mientras es el Cuerpo Nacional de Policía el que ha recibido más denuncias por torturas y/o agresiones a nivel estatal, con cuatro de cada diez denuncias), seguido a mucha distancia por los demás cuerpos policiales (Guardia Civil, Policía Local o Policías Autonómicas), -lo mismo ocurre en Madrid, Andalucía o País Valencià-; en la Comunidad Autónoma Vasca, es la Guardia Civil (con mas de un tercio de denuncias) el cuerpo policial más denunciado, mientras que, en Catalunya este poco honroso lugar, corresponde a los Mossos d'Esquadra, con dos tercios de las denuncias formuladas.

Son muchos los factores que inciden en estas distribuciones y, a parte de las circunstancias políticas correspondientes, es de tener en cuenta que la inmensa mayoría de las denuncias conocidas por los colectivos de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura corresponden a denuncias formuladas en grandes núcleos urbanos, donde, a nivel estatal, se encuentra desplegado el Cuerpo Nacional de Policía, siendo muy inferiores las denuncias formuladas en núcleos poblacionales rurales.

Si analizamos una a una las distintas Comunidades/Naciones, el resultado es el siguiente:

⁹ Sobre un total de 67 denunciantes en Catalunya

¹⁰ Sobre un total de 43 denunciantes

Cuerpo	C.Auton. – Nación	Casos	Denunciantes	
Cuerpo Nacional de Policía	Andalucía	16	25	
	Aragón	4	5	
	Asturias	1	1	
	Canarias	2	3	
	Castilla León	3	11	
	Catalunya	4	4	
	Ceuta	1	1	
	Euskal Herria	7	47	
	Galiza	9	31	
	Illes Balears	2	2	
	Madrid (*)	24	76	
	Melilla	1	5	
	Murcia	2	6	
	P. Valencià	9	25	
Guardia Civil	Andalucía	1	1	
	Aragón	2	2	
	Canarias	4	7	
	Cantabria	1	1	
	Catalunya	1	2	
	Euskal Herria	12	46	
	Galiza	2	2	
	Illes Balears	2	13	
	Madrid	11	27	
	P. Valencià	2	4	
P. Autónomas	MdE	Catalunya	12	52
	Ertzaintza	C. Autón. Vasca	10	17
Funcionarios de Prisiones	Andalucía	26	31	
	Aragón	11	11	
	Canarias	5	5	
	Cantabria	1	1	
	Castilla León	6	6	
	Catalunya	3	3	
	Euskal Herria	6	6	
	Extremadura	3	3	
	Galiza	7	7	

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

	Illes Balears	2	2
	Madrid	3	4
	Melilla	1	1
	Murcia	1	1
	P. Valencià	3	3
Policías Locales	Andalucía	8	11
	Aragón	1	2
	Asturies	1	1
	Canarias	1	2
	Castilla León	0	0
	Catalunya	6	10
	Ceuta	2	2
	Euskal Herria	4	14
	Galiza	0	0
	Illes Balears	2	12
	Madrid	6	16
	Melilla	0	0
	Murcia	2	2
	P. Valencià	5	11

Si, ahora, atendemos a las denuncias contra funcionarios públicos por tortura y/o malos tratos según el colectivo denunciante, tendremos, en números absolutos:

Cuerpo	Incomunic.	M.Soc.	Migran.	Otros	Presos
CNP	21	114	62	25	1
Guardia Civil	27	22	17	12	2
Mossos d'Es	0	30	16	4	0
Ertzaintza	9	8	0	0	0
Policía Local	0	23	36	34	0
F. Prisiones	0	0	8	0	82
Otros	0	0	1	2	12

Porcentualmente, tenemos

	C.N. Policía	G. Civil	P. Local	P. Autonómica
Incomunicados	36,84 %	47,37 %	0,00 %	15,79 %
M. Sociales	57,00 %	11,00 %	11,5 %	19,00 %
Migrantes	50,41 %	17,89 %	29,27 %	13,01 %
Otros	32,47 %	15,58 %	44,56 %	5,91 %

Muertes bajo custodia en el año 2010:

En el presente informe se han recogido 52 casos de personas muertas mientras se encontraban bajo custodia, según el cuerpo de funcionarios encargados de la custodia de la persona privada de libertad, los casos recogidos se distribuyen de la forma siguiente:

	CNP	GC	P.Aut.	P. Local	C.Menor	Prisión	Total
Fallecidos	2	1	0	3	1	46	52

Si tenemos en cuenta la distribución geográfica, tenemos:

Comunidad /Nación	Prisión	Otras dependencias	Total
Andalucía	12	1	13
Aragón	3		3
Canarias	5	1	6
Cantabria	1		1
Castilla León	3		3
Catalunya	1		1
Euskal Herria	5		5
Extremadura	2		2
Galiza	7		7
Illes Balears	1	1	2
Madrid	2		2
Melilla	1		1
Murcia	1	2	3
Pais Valencià	2	1	3
TOTAL	46	6	52

Al principio de estas páginas, hemos indicado que los datos que se recogen en este informe no incluye la totalidad de los casos de tortura producidos, ni siquiera la totalidad de los casos denunciados. Hay que hacer notar que no es posible cuantificar, siquiera de forma aproximada, la realidad de estas situaciones. Ello es debido a muchas causas, además de las causa ya indicadas de desconfianza, temor a posibles represalias etc..., pero también la inexistencia de registros oficiales, como ha

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

enunciado el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y reconocido el Fiscal General del Estado ⁽¹¹⁾.

Sin embargo, en los casos de muerte bajo custodia, sobre todo en los centros penitenciarios, puede ser parcialmente solventada con la existencia de estadísticas correspondientes a las prisiones catalana, dependientes del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya ⁽¹²⁾.

Según el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, durante el año 2010 se produjeron 51 muertes en las prisiones catalanas, 25 de ellas dentro de los muros de las prisiones y 9 en los hospitales a los que, la persona presa, había sido trasladada poco antes para morir.

De estas 51 muertes, solamente hemos tenidos noticias contrastadas en un único caso.

¹¹ Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2007, página 997-998, <http://www.fiscal.es>

¹² Para ver las estadísticas de fallecimiento en las prisiones catalanas ver los Descriptors estadístics serveis penitenciaris y, en concreto la página, http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/12_pob.html

Las denuncias por tortura y malos tratos en el año 2010:

1. Enero de 2010 - Valencia – C. P. Picassent

J.J.R.J., de 35 años, murió en una celda de la prisión valenciana de Picassent. La versión oficial atribuyó la muerte a una sobredosis.

2. 3 de enero de 2010 – Iruña

Agentes de las unidades antidisturbios del CNP agredieron y golpearon a las personas que formaban parte de una concentración frente al Corte Inglés de Iruña, durante la huelga convocada en el sector de comercio.

La ‘carga’ policial se produjo de manera inesperada, cuando cuatro furgonetas aparecieron a gran velocidad y, sin mediar aviso alguno, los agentes comenzaron a golpear con las porras a los allí concentrados.

Como consecuencia de la actuación policia, más de 25 personas resultaron lesionadas, de diversa consideración, algunas de las cuales tuvieron que ser trasladadas a centro hospitalarios.

3. 8 de enero de 2010 – Gipuzkoa – Donostia – Madrid

P.O. tras ser detenido por agentes de la Guardia Civil, el 8 de enero de 2010, y puesto a disposición del Juzgado Central de Instrucción nº 6, de la Audiencia Nacional, tras cinco días de detención incomunicada, denunció haber sido objeto de torturas.

Según su denuncia, fue agredido durante el traslado a Madrid, en un viaje que realizó con la cabeza tapada, las manos esposadas y obligado a mantener la cabeza bajada.

Ya en las dependencias policiales de Madrid, continuó siendo golpeado y obligado a realizar flexiones hasta el agotamiento. Igualmente le fue colocada una bolsa en la cabeza para producirle sensación de asfixia, se le impidió dormir y no le fue suministrado alimento.

4. 9 de enero de 2010 - Badajoz

En abril de 2011, La Audiencia Provincial de Badajoz anuló la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción nº 2 de la capital pacense que absolvía a dos agentes de la Policía Municipal de la falta de lesiones por la que habían sido acusados por dos jóvenes.

La agresión denunciada tuvo lugar el 9 de enero de 2010 en la calle San Isidro de Badajoz.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

5. **13 de enero de 2010 – Madrid – CIE de Aluche**

R.A.G.H. ciudadano colombiano, denunció haber sido agredido en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche (Madrid, el 13 de enero de 2010).

Según su denuncia, tras ser detenido fue trasladado al CIE de Aluche, donde, días después, el 13 de enero de 2010, tres agentes de policía quisieron tomarle las huellas dactilares, al solicitar R.A. que antes quería hablar con su abogada, los agentes le agredieron, propinándole un puñetazo en la cara, que le hizo caer al suelo, donde le propinaron golpes y patadas, tras lo que violentamente le obligaron a poner sus huellas en el impreso, causándole la rotura de dos dedos de la mano derecha.

Como consecuencia de las lesiones sufridas, R.A. tuvo que ser trasladado al Hospital 12 de Octubre de Madrid, donde se certificaron las lesiones sufridas.

6. **15 de enero de 2010 – Castellón – C.P. Albocásser**

I.H.G, fue encontrado ahorcada en una celda de aislamiento de la prisión de Albocásser, donde fue ingresado después de mantener un enfrentamiento con funcionarios de la prisión.

7. **16 de enero de 2010 – Burgos**

Dos personas denunciaron haber sido agredidos por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el barrio burgalés de Gamonal, en la madrugada del 16 de enero de 2010.

Según su denuncia, cuando ambos de se encontraban en el interior del un bar, agentes del CNP entraron en el bar y pidieron la identificación a todos los presentes.

Una vez identificados, los agentes ordenaron a los dos denunciantes a entrar en los servicios para ser cacheados, donde entraron junto con cinco agentes –uno de paisano y cuatro uniformados-. Allí, los agentes volvieron a pedirles la documentación. Al indicar uno de ellos que ya la habían mostrado y solicitar a los funcionarios que se identificasen, fueron agredidos por los agentes.

Como consecuencia de las lesiones sufridas, uno de ellos tuvo que ser trasladado al Hospital General Yagüe de Burgos, para ser asistido.

El 8 de mayo de 2010, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Burgos rechazó la denuncia por delitos de tortura y contra la integridad moral y, en su lugar, calificó como falta de lesiones los hechos denunciados, resolución que fue confirmada, el 26 de septiembre, por la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Burgos.

8. **16 de enero de 2010 – Corunha – C.P. Teixeiro**

A.P.G. de 29 años, murió en la prisión coruñesa de Teixeiro. El 15 de enero de 2010, al día siguiente de ingresar en prisión. La causa de la muerte fue calificada de suicidio por ahorcamiento.

9. **18 de enero de 2010 – Castellón – C.P. Albocásser**

J.M.B.G, denunció haber sido agredido por varios funcionarios de la prisión de Castellón-II (Albocásser).

Según su denuncia, la agresión se produjo después de que solicitara a los funcionarios, varias veces, ser trasladado a la enfermería, y después de que protestara e insultara a los funcionarios por el retraso en el traslado solicitado.

Tras esta protesta, varios funcionarios entraron en la celda que ocupaba y, tras abofetearle, le ordenaron desnudarse, recibiendo insultos, golpes y patadas posteriormente.

Poco después fue trasladado al módulo de aislamiento, donde volvió a ser golpeado por varios funcionarios.

Como consecuencia de la agresión, J.M. tuvo que ser trasladado al Hospital, donde quedó ingresado y le diagnosticaron fractura de huesos, derrame ocular y lesiones en el bazo que obligarían a extirparlo.

10. **18 de enero de 2010 – Madrid**

F.L., ciudadano italiano, fue agredido por cuatro agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la madrugada del 18 de enero.

Según su denuncia, F.L. transitaba, sobre las 3,20 horas, por la madrileña plaza de Lavapiés cuando fue abordado por cuatro agentes de Policía, que le solicitaron la documentación.

F.L. enseñó el carné de conducir italiano, única documentación que portaba en ese momento, tras lo que los agentes le ordenaron que sacara todo lo que llevaba en los bolsillos. Al protestar F.L. por el trato que estaba recibiendo, los agentes le empujaron contra una furgoneta policial y le golpearon reiteradamente.

11. **19 de enero de 2010 – Palencia – D.P. La Moraleja**

M.G. denunció haber sido agredido por cinco funcionarios de la prisión palentina de La Moraleja, en Dueñas –Palencia- .

Según su denuncia, el 18 de enero, un funcionario de la prisión –al que había denunciado, junto con otros cuatro por una agresión anterior, el 19 de diciembre de 2009- le amenazó con hacérselo pagar caro.

Al día siguiente, los mismos cinco funcionarios le ordenaron salir de la celda que ocupaba y le golpearon en el pasillo de entrada al módulo, causándole lesiones en piernas, brazos y espalda, así como una brecha en la frente.

El Juzgado del Instrucción nº 4 de Palencia investiga esta agresión.

12. **19 de enero de 2010 – Araba – C.P. Langraiz**

Este día, F.J.V.Z. de 53 años de edad, apareció muerto en la enfermería de la prisión de Langraiz.

La causa de la muerte puede ser de etiología suicida, por ahorcamiento.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

13. 19 de enero de 2010 – Bizkaia (Bilbo) – Madrid

X.D., fue detenido por agentes de la Ertzaintza en Bilbao, acusado de quemar unos contenedores.

Tras quedar en libertad denunció que fue golpeado por los agentes en el momento del arresto (golpes en brazos, espalda, etc.) y durante su traslado a comisaría (los agentes apretaban una porra en sus riñones). Igualmente denunció que, durante el tiempo que duró su detención, fue obligado a hacer flexiones con los pantalones bajados y amenazado reiteradamente.

Como consecuencia de este trasto. X.D. tuvo que ser trasladado al Hospital de Basurto, donde le apreciaron un ataque de ansiedad.

14. 19 de enero de 2010 – Murcia – C.P. Sangonera

D.S., de 31 años, apareció ahorcado en la celda que ocupaba en la prisión de Sangonera, Murcia.

D.S. iba a ser juzgado el 22 de ese mismo mes.

15. 20 de enero de 2010 – Madrid

M.A.B.P. denunció haber sido agredido por agentes del C.N.P. en la madrugada del 20 de enero de 2010, en Madrid.

Según la denuncia formulada, la agresión comenzó cuando se encontraba con un amigo y tuvieron un incidente con una tercera persona. Poco después se personaron en el lugar cuatro agentes de policía, de paisano, a quienes informaron de lo ocurrido.

Cuando estaban hablando con los agentes de paisano, llegaron varios vehículos patrulla con agentes uniformados y, sin mediar palabra, uno de estos le golpeó con la porra en el estómago, mientras o ro le empujaba contra una esquina.

Cuando M.A. protestó por el trato que estaba recibiendo, una agente femenina le agarró de los brazos y le esposó, con las manos a la espalda, retorciéndole los dedos de la mano izquierda, tras lo que fue introducido violentamente en un vehículo policial, siendo trasladado a un centro de salud, donde le apreciaron fractura de la falange 5º en un dedo de la mano izquierda, esguince de muñeca derecha, así como otras lesiones en brazo derecho y cuello.

Posteriormente fue trasladado a la Comisaría del distrito de Centro, en Madrid, donde la misma agente que le detuvo le ‘leyó’ sus derechos y comentó, al ver el parte médico, ‘bastante poco te hemos hechos para lo que te merecías’.

Finalmente fue puesto en libertad sin pasar a disposición judicial.

16. 21 de enero de 2010 – Mallorca - Lluçmajor

Un hombre de 51 años, apareció ahorcado en los calabozos del cuartel de la Policía Local de Lluçmajor (Mallorca).

17. 21 de enero de 2010 – Badajoz

La madre de J.A.R.M., de 17 años, denunció, en la Comisaría de Policía de Badajoz, la agresión sufrida por su hijo, internado en el Centro de Menores Marcelo Nessi, por parte de un vigilante.

La agresión, según la denuncia, se produjo cuando J.A. se encontraba amarrado y engrillado a la cama de la 'habitación de aislamiento', llamada UCI, del centro de menores.

La madre ya había denunciado anteriores agresiones ante la Fiscalía de Menores de Badajoz. Concretamente las agresiones sufridas por su hijo el 29 de octubre de 2009, cuando denunció las agresiones, malos tratos, sedaciones sufridas por su hijo, así como el que era atado a la cama en la UCI.

Días después, el 5 de noviembre, J. A. ratificó ante la fiscalía de menores esta denuncia, y facilitaba los nombres o apodos de los 4 vigilantes que le agredieron, en diversas ocasiones –que detalló ante la Fiscalía de Menores.

El 11 de abril de 2010, J.A. intentó suicidarse, ahorcándose en la habitación que ocupaba, teniendo que ser trasladado al Hospital perpetuo Socorro de Badajoz.

Desde que se inauguró el Centro de Menores Marcelo Nessi, se ha tenido conocimiento de seis intentos de suicidio, el anterior había ocurrido unos días antes, el 1 de abril de 2010, protagonizado por otro menor de 18 años de edad. Un nuevo intento de suicidio se produjo el 16 de abril de 2010.

Igualmente, el 20 de noviembre de 2010, se produjo un nuevo intento de suicidio, En esta ocasión, el menor ingirió varias pastillas y fue necesario su traslado al Hospital Infanta Cristina.

18. 23 de enero de 2010 – Burgos

R., denunció haber sido agredida por varios agentes de la Policía Nacional, en Burgos, después de un incidente de tráfico en el que se vio envuelto su marido en la madrugada del 22 de enero de 2010.

19. 26 de enero de 2010 - Zaragoza

Un hombre murió en el módulo penitenciario del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

Se encontraba en prisión preventiva por un delito contra la propiedad de muy escasa cuantía. Con la salud muy deteriorada, fue perdiendo visión tras el ingreso en la cárcel, se mueve con silla de ruedas por dentro de prisión y la ayuda de un preso con destino de "apoyo sanitario". Finalmente es ingresado en el hospital y fallece a los pocos días.

20. 26 de enero de 2010 – Valladolid – C.P. Villanubla

M.B.A., ciudadano marroquí pero en la cárcel vallisoletana de Villanubla, denunció haber sido agredido y vejado por un funcionario de la prisión.

Según la denuncia presentada, el 25 de enero de 2010, cuando M.B.:A se encontraba hablando por teléfono, el funcionario, sin motivo alguno, le cortó la llamada,

impidiéndole hablar.

Al día siguiente, cuando M.B.A. se encontraba en el comedor, el mismo funcionario se le acercó y, en presencia de varios presos, le agarró, tiró al suelo y le insultó llamándole 'moro de mierda' y vejándole por su condición de marroquí.

El Juzgado de Instrucción nº 3 de Valladolid, decretó el sobreseimiento y archivo de la denuncia el 1 de julio de 2010.

21.

26 de enero de 2010 – Gipuzkoa – Madrid

X.U.B., A.B.L. e I.I.B., detenidos en Gipuzkoa el 26 de enero, así como U.A.A. y Z.B.I., detenidos dos días después, denunciaron haber sufrido torturas y malos tratos durante los cinco días que permanecieron incomunicados en las dependencias de la Ertzaintza.

Según sus denuncias durante su detención fueron objeto de amenazas, obligados a mantener posturas forzadas y recibieron golpes en la cabeza. Como consecuencia de estas agresiones, tres de ellos tuvieron que ser trasladados al hospital:

A.B. dos veces por fisuras en las costillas, la segunda tras no administrársele los medicamentos que le habían facilitado; X.U. y U.A. fueron llevados por contracturas en el cuello que atribuyen a las posturas que les hicieron adoptar.

A.B. además de denunciar haber sido golpeado y objeto de presiones psicológicas, amenazas, humillaciones y posturas forzadas –un trato que se repite con el resto de detenidos– cree que pudo haber sido drogado por los agentes, dice que después de que los agentes lo obligaran a comer una especie de pasta caldosa (que denominaban «el suero de la verdad»), padeció alucinaciones y sintió frío y calor al mismo tiempo. También denunció que los agentes simulaban la práctica de la «bolsa» mediante un chubasquero. Las presiones psicológicas y las amenazas contra familiares directos fueron constantes en todos los casos, así como continuos interrogatorios sin presencia de abogado y que mantuvieron la luz encendida durante todos los días y que les impidieran dormir. El ruido y los gritos ensordecedores fueron también continuos.

Tras las denuncias por torturas, el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, rechazó estas y aseguró que a los detenidos les había sido aplicado el 'Protocolo' de la Ertzaintza y que los interrogatorios a los detenidos habían sido grabados durante su estancia en dependencias policiales.

Las denuncias por torturas están siendo investigadas por el juzgado de Instrucción nº 3 de Durango (Bizkaia), pero cuando el juzgado de Instrucción nº 3 de Durango solicitó los vídeos, la Consejería de Interior comunicó al juzgado que no siempre grababan los interrogatorios, y que en el caso de U.A. esta grabación nunca existió.

Igualmente, el 15 de junio de 2010, el Ararteko emitió una resolución por la que criticaba la falta de cooperación del Gobierno Vasco, al negarle el visionado de las grabaciones a los detenidos por la Ertzaintza el 26 de febrero de 2010.

El 8 de febrero, los abogados de los detenidos denunciaron en Bilbo, en rueda de prensa, que, al menos tres de los detenidos habían sido torturados y habían necesitado asistencia hospitalaria.

Tras esta comparecencia, y por acuerdo del Parlamento vasco, en abril de 2010 y con los únicos votos del PP, PSOE y UPyD, el Consejero de Interior del Gobierno vasco, Rodolfo Ares, presentó una querrela por calumnias contra el abogado A.Z. . Querrela

que fue admitida a trámite por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Bilbao.

22. **28 de enero de 2010 – Pontevedra – Vigo**

Varias personas fueron agredidas por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en las cercanías del estadio de fútbol Balaídos, en Vigo, momentos antes de dar comienzo un partido de fútbol.

Las agresiones se produjeron de forma indiscriminada tras un altercado con miembros del grupo “Frente Atlético”

Entre los agredidos se encontraban:

J.G., que recibió varios golpes de porra en la cara que le hundieron el tabique nasal y le dañaron un ojo, por lo que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente en el Hospital Povisa de Vigo.

E.D.V., que fue golpeado con porras y recibió patada de varios agentes policiales.

Ninguno de ellos había participado en los altercados previos.

23. **29 de enero de 2010 – A Corunha**

Este día, en la ciudad de Corunha, agentes de las Unidades Antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía cargaron contra los participantes en una manifestación de bomberos y miembros de los servicios de emergencia de A Corunha contra la privatización de estos servicios públicos.

Como consecuencia de la dura actuación policial, cinco bomberos resultaron heridos de diversa consideración, dos de los cuales (JCF y MAVB) tuvieron que ser trasladados a sendos hospitales.

Igualmente fueron agredidos dos periodistas que cubrían la manifestación. Estas agresiones dieron lugar a una nota de protesta de la Asociación de Prensa de La Coruña (APC).

24. **31 de enero de 2010 – Huelva – C.P.**

Tres presos de la cárcel de Huelva, F.M.T., S.C.M. y F.V.A., denunciaron haber sido agredidos por funcionarios de la prisión el 31 de enero de 2010.

Según la denuncia presentada, estas personas, tras comprobar que se había registrado sus celdas sin su presencia, solicitaron explicaciones a los funcionarios, lo que dio lugar a que un numeroso grupo de funcionarios les agredieran causándoles lesiones.

A instancias de estos presos, y tras comprobar la existencia de lesiones en los mismo (brechas en la cabeza, dos dedos de una mano rotos, tímpano lesionado, moratones generalizados en todo el cuerpo,...) , la APDHA presentó quejas ante el Defensor del Pueblo de Andalucía, la fiscalía de Huelva y la Inspección Penitenciaria.

La dirección de la prisión presentó públicamente estos hechos como un intento de motín y denunció a los tres presos por atentado y resistencia ante el juzgado de Instrucción nº 3 de Huelva.

25. Febrero de 2010 – Almería – C.P. El Acebuche

En abril de 2010, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias suspendió de empleo y sueldo a un Jefe de Servicios (JLC) de la cárcel almeriense de El Acebuche, tras la denuncia interpuesta por un preso a finales de febrero de 2010.

En su denuncia, el preso indicaba que el citado Jefe de Servicios accedió a la celda que ocupaba en la enfermería de la prisión a una hora (2 de la madrugada) y en una forma no permitida (sólo, sin estar acompañado de otro funcionario) e intentó practicarle tocamientos en los genitales.

Posteriormente, en agosto de 2010, II.PP. suspendió por un periodo de seis años a este funcionario en otro expediente sancionador, en esta ocasión por ejercer profesionalmente de masajista en el exterior de la prisión, lo que resulta incompatible con su condición de funcionario público).

26. Febrero de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea

Un preso de la cárcel de Córdoba denunció que fue agredido por varios funcionarios de la prisión de Alcolea.

Según su denuncia, estando en el patio paseando con otros internos cayó una lata con un mensaje dentro, una funcionaria le pidió que la recogiese y él se negó ya que no era suya. Tras negarse le metieron en el cuarto del educador y afirma que tres funcionarios intentaron golpearle y le amenazaron. Le dejaron ir al patio pero posteriormente 12 funcionarios le ataron las manos a la espalda, le quitaron las zapatillas y le llevaron a aislamiento donde le agredieron. Le practicaron un cacheo integral delante de la funcionaria anteriormente citada y le ataron con correas a una superficie de hormigón que hay en ese módulo de aislamiento.

Como consecuencia de la agresión, sufrió una rotura de mandíbula.

Esta misma persona ya había denunciado una denuncia por funcionarios de la prisión cordobesa en febrero de 2007.

27. Febrero de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera

El 25 de marzo de 2010, la asociación ASAPA puso en conocimiento del Defensor del Pueblo las agresiones sufridas por varios presos del módulo 3 de la cárcel zaragozana de Zuera, que fueron golpeados con las porras y puños, y vejados –en un caso se obligó a un preso con problemas de salud mental a hacer ejercicios físicos con el único objeto de ridiculizarle, siempre por un funcionario del mismo módulo.

El Defensor del Pueblo, en septiembre de 2010, contestó a la asociación ASAPA que, según fue informado por la Inspección Penitenciaria, el único incidente que les constaba ocurrió el día 25 de febrero, cuando un preso agredió al funcionario denunciado cuando iba a ser cacheado.

Igualmente la Inspección Penitenciaria informó que no le constaba que “hayan sido atendidos internos del módulo 3 con lesiones compatibles con los episodios de agresiones con porrazos o puñetazos”.

28. Febrero de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera

A principio del mes febrero falleció una persona presa en departamento de aislamiento de la cárcel de Zuera, según parece por suicidio.

29. Febrero de 2010 – Barcelona – Castelldefels

J.B., denunció haber sido agredido por dos agentes de los Mossos d'Esquadra de paisano.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando regresaba a su domicilio con su mujer, en ese momento dos personas de paisano agredieron a J.B. y le tiraron al suelo, tras lo que se identificaron como agentes de la Policía Autónoma Catalana.

LA agresión fue observada por un vecino que, creyendo que J.B. era objeto de un robo, avisó a la policía, presentándose poco después una pareja de agentes de los Mossos d'Esquadra uniformados que, tras hablar con los agresores, indicaron a J.B. que todo había sido una equivocación y sin que iniciasen actuación oficial alguna.

Inicialmente J.B. decidió no denunciar lo ocurrido por miedo a que este incidente afectara a su regularización administrativa en el Estado. Sin embargo, poco después, fueron llamados a acudir al Juzgado como denunciados por una falta de orden público, siendo condenado por el Juzgado tras un juicio sin asistencia letrada y sin que se citase al testigo de la agresión.

30. 3 de febrero de 2010 – Fuerteventura – Morro Jable

M.L., ciudadano mauritano, denunció a varios miembros de la Guardia Civil (entre ellos el sargento) de la Guardia Civil de Morro Jable, localidad de Fuerteventura, por agredirle y causarle lesiones.

Según la denuncia presentada, los responsables del hotel Jandía, de Fuerteventura, donde trabajaba M.L. quisieron que este firmase la baja voluntaria de su puesto de trabajo, Al negarse a firmarla, el sargento de la Guardia Civil, que había acudido al hotel, le propinó un cabezazo en la nariz.

Cuando M.L. intentó defenderse y evitar nuevos golpes entre el sargento y una persona de paisano le propinaron golpes en el brazo y costado derecho, tirándole al suelo, donde continuaron agrediendo para, después, trasladarlo al cuartel de la Guardia Civil, donde le amenazaron con que si no firmaba la baja voluntariamente no renovarían su permiso de residencia, al tiempo que le encerraban en un calabozo del cuartel.

La denuncia está siendo investigada por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Puerto del Rosario.

31. 9 de febrero de 2010 – Huesca – Jaca

Varias personas fueron agredidas por agentes del Cuerpo Nacional de Policía, que vestían de paisano, el 9 de febrero de 2010, en la localidad oscense de Jaca, cuando participaban en una concentración a favor de la República, con motivo de una visita de los Príncipes de Asturias a esa localidad.

32. 11 de febrero de 2010 – Badajoz – C.P.

P.O., de 44 años, murió en la prisión de Badajoz, según la versión oficial por una sobredosis, pues el fallecido estaba incluido en el programa de tratamiento con metadona.

Tras esta muerte, la familia del preso cuestionó la versión oficial e inició acciones legales para aclarar la causa de la muerte, al entender que el motivo fue una mala asistencia médica y no recibir los cuidados que precisaba. (P. se encontraba en tratamiento médico) .

Finalmente el informe de autopsia determinó que P. había fallecido por un fallo cardíaco.

Tiempo después, un grupo de no presos de la prisión de Badajoz firmaron un escrito denunciando la asistencia sanitaria que reciben en la prisión y, en concreto, la falta de corrección en el trato a los pacientes y desidia en el trato médico

En abril de 2011, el Juzgado de Instrucción nº 2 de Badajoz decretó el sobreseimiento de la investigación, resolución que ha sido recurrida por la familia de P.

33. 13 de febrero de 2010 – Tenerife

Y., de 17 años y origen magrebí, murió en el Hospital Universitario de Canarias, donde fue ingresado en octubre de 2009, tras precipitarse por la ventana de su celda en el centro de menores no acompañados de La Esperanza, Tenerife.

34. 13 de febrero de 2010 - Bizkaia – Madrid

I.B. denunció haber sufrido torturas y malos tratos durante el periodo de detención en dependencias de la Guardia Civil.

I.B. fue detenido en Ondarroa (Bizkaia) y puesto a disposición de la Audiencia Nacional tras cinco días de detención incomunicada.

Según la denuncia formulada, I.B. fue golpeado, le aplicaron la 'bolsa' en varias ocasiones, le obligaron a hacer ejercicio físico hasta el agotamiento y sufrió constantes amenazas en relación a su familia.

35. 14 de febrero de 2010 – Palencia – C.P. La Moraleja

M.G. denunció haber sido agredido por tercera vez en menos de dos meses (las dos anteriores ocurrieron el 19 de diciembre de 2009 y el 19 de enero de 2010, ver más arriba) , por cinco funcionarios de la prisión palentina de La Moraleja, en Dueñas – Palencia-.

Según su denuncia, el 11 de febrero, cuando regresaba de comunicaciones al módulo de aislamiento donde estaba fue nuevamente agredido por cinco funcionarios -a los que previamente había denunciado por una agresión anterior (19 de diciembre)- quienes tras obligarle a ponerse de cara a una pared, le abofetearon e insultaron llamándole 'maricón de mierda' y 'maricón de mierda'.

Esta agresión, al igual que las dos anteriores, está siendo investigada por el Juzgado del Instrucción nº 4 de Palencia.

36. 15 de febrero de 2010 – Lanzarote – C.P. Taíche

J.M.C., murió en la celda que ocupaba en la prisión de Tahíche, Lanzarote.

Según la prisión, la muerte fue de etiología suicida por ahorcamiento.

37. 15 de febrero de 2010 – Gipuzkoa – Madrid

J.M.M.U., J.B.A., J.A.C.E. y E.A. fueron detenidos, en diversas localidades guipuzcoanas, el 15 de febrero por agentes de la Guardia Civil, en el mismo operativo policial por el que, el 13 de febrero, se detuvo a I.B.. Los cuatro fueron puestos a disposición de la audiencia Nacional y denunciaron haber sido torturados durante el periodo de detención incomunicada.

J.C. denunció que sufrió la aplicación de 'la bolsa' en varias ocasiones, hasta dejarle sin respiración, y, con la bolsa puesta, obligado a realizar esfuerzos físicos. igualmente denunció haber recibido constantes golpes y amenazas, fue obligado a permanecer desnudo durante todo el tiempo que estuvo en las dependencias policiales hubo de ser hospitalizado en el Hospital Clínico de San Carlos, de Madrid, dos días después de ser detenido e incomunicado. Fue en el Hospital donde hubo de tomársele declaración. Permaneció en el hospital hasta el día 24 de febrero, en que recibió el alta e ingresó en prisión.

J.B., J.M.M. y E.A. denunciaron un trato semejante. En el caso de la primera, denunció que le pusieron 'la bolsa' en varias ocasiones, lo que provocaba que cayese al suelo, donde los guardias civiles se le echaban encima y la amenazaban con su familia, al tiempo que la insultaban.

J.M.M. por su parte, denunció además que le estrujaron los testículos.

38. 16 de febrero de 2010 - Girona (Portbou) – Madrid

F.M.A. denunció haber sido torturado y maltratado después de ser detenido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la localidad gerundense de Portbou, antes de ser puesto a disposición de la Audiencia Nacional.

Según su denuncia, durante la detención incomunicada sufrió golpes en la cabeza, cuello y testículos; además recibió constantes amenazas y fue obligado a permanecer en posturas forzadas durante horas.

39. 17 de Febrero de 2010 – Girona – Madrid

A.A.A. y J.R.P. fueron detenidos, el 17 de febrero de 2010, por agentes de los Mossos d'Esquadra en Girona quienes, tras trasladarles a un centro médico para que fuesen reconocidos, los entregaron a agentes de la Guardia Civil.

Según su denuncia, el trato de los Mossos d'Esquadra fue correcto, pero una vez que fueron entregados a los agentes de la Guardia Civil, sufrieron todo tipo de golpes, les colocaron una bolsa de plástico en la cabeza, que les impedía respirar, y sufrieron amenazas con aplicarles electrodos y la 'bañera'.

En el caso de J.R. éste denunció que los guardias civiles, tras tumbarle en el suelo y desnudarle, intentando introducirle por el ano un palo de escoba, al que habían colocado un condón. Según su denuncia, pese a intentarlo varias veces, no lo

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

lograron.

40. 18 de febrero de 2010 – Tarragona

Nueve personas de origen marroquí, denunciaron, ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Tarragona, haber sido agredidas y vejadas por agentes de los Mossos d'Esquadra en un bar del barrio tarraconense de Campclar.

Dos de las denuncias son por agresiones y lesiones, mientras que las otras siete se deben a tratos vejatorios y amenazas.

Según estas denuncias, las agresiones y amenazas se produjeron cuando un numeroso grupo de agentes de la policía autónoma catalana entró en el bar que regentaba G.M., de origen marroquí, en el transcurso de una operación contra el tráfico de drogas.

Los agentes entraron en el bar dando patadas a las mesas, gritando y poniendo a las personas que allí se encontraban (la mayoría marroquíes) de cara a la pared.

Cuando G.M. protestó por la actuación policial fue agredido y detenido bajo la acusación de atentado y resistencia.

41. 18 de febrero de 2010 – Sevilla – C.P. Sevilla II (Morón de la Frontera)

A.F.R, murió en la prisión de Morón (Sevilla-II).

Fuentes oficiales hablan de una sobredosis como causa de la muerte.

42. 20 de febrero de 2010 – Gran Canaria – Villaseco

C., de 19 años, denunció haber sido agredido por un grupo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el Carnaval del municipio grancanario de Villaseco.

Según su denuncia, sobre las 4,30 horas se produjo un altercado en el recinto del carnaval. Cuando C. y otros amigos se marcharon del lugar, para lo que tuvieron que saltar una verja.

Al saltar esta, C. se hizo una herida en una pierna y se le cayó su DNI, por lo que decidió regresar a recogerlo. En ese momento, un policía lo esposó, tiró al suelo, donde fue golpeador.

Posteriormente fue trasladado a la Cruz Roja y a un hospital, donde tuvo que ser atendido.

El Juzgado de Instrucción nº 4 de Las Palmas, señaló juicio contra los agentes para el 14 de junio, citando a ocho funcionarios en calidad de denunciados.

El día señalado, antes de dar comienzo el juicio, C. retiró la denuncia y los agentes fueron absueltos.

43. **20 de febrero de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto II**

J.J.M.B., de 28 años, murió en la cárcel gaditana de Puerto de Santa María - II.

44. **20 de febrero de 2010 – Pontevedra – C.P. A Lama**

J.C.G.G., de 29 años de edad, murió en el centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) al parecer por una sobredosis.

45. **22 de febrero de 2010 – Bizkaia (Algorta) – Madrid**

U.I.U, que fue detenido en la localidad vizcaína de Algorta, denunció haber sido objeto de torturas y malos tratos durante el periodo de detención incomunicada, en dependencias del Cuerpo Nacional de Policía, y antes de ser puesto a disposición de la Audiencia Nacional.

Según su denuncia, U. Fue objeto de golpes, amenazas y presiones, así como obligado a permanecer en posturas forzadas durante largo tiempo.

46. **22 de febrero de 2010 - Madrid**

Cinco ciudadanos rumanos (D.P., G.M., D.V., D.G., I.C.) denunciaron haber sido agredidos por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el poblado "El Gallinero" sito en la Cañada real de Madrid.

La agresión se produjo cuando los agentes interrumpieron violentamente en la chabola donde se encontraba jugando al billar, los agentes llevaban las porras en la mano, los casos puestos, y alguno portaba una escopeta, y los obligaron a salir al exterior.

El primero en salir fue D.P., quien recibió un golpe en la cabeza, a la altura del cuello, que le hizo caer al suelo, donde fue engrillado y vuelto a golpear.

Tras él salió G.M., quien recibió un golpe en un costado y, al ver los golpes que están dando a Daniel, echó a correr logrando esconderse en una chabola.

Otros agentes entraron en la chabola y golpearon a los que aún permanecían en el interior (D.V., D.G., I.C.) al tiempo que con las porras rompían los cristales de la puerta y de las dos ventanas existentes.

Esta actuación fue oída por N.X., que se encontraba en su casa con sus seis hijos menores de edad, que estaban dormidos, y quien al oír los golpes salió de su vivienda y pudo observar como D. P. era golpeado en el suelo. Uno de los agentes de policía se le acercó y amenazándola con una escopeta, la ordena a entrar en su vivienda. Cuando N. Se queja del trato recibido, el agente dispara un cartucho de aire comprimido contra ella.

Tras esposados, con las manos a la espalda, y detenidos fueron trasladados a la entrada del poblado, donde son introducidos en el interior de los vehículos policiales, donde son golpeados.

Estas agresiones son observadas por otros vecinos del poblado, desde las ventanas de sus viviendas al tiempo que observan como varios agentes efectuaron disparos al aire y rompieron las lunas de varios vehículos aparcados en las proximidades.

Los cinco detenidos fueron trasladados a la Comisaria de Villa de Vallecas, desde donde fueron trasladados al Servicio de Urgencias del Hospital Infanta Leonor, siendo amenazados para que no comentasen con los médicos que habían sido golpeados, ya que en caso contrario, serían nuevamente golpeados, a la vez que les anunciaban que los agentes podrían volver al poblado en cualquier momento.

Los detenidos fueron asistidos por un médico estando engrillados, con las manos a la espalda, en todo momento y en presencia de los mismo policías que les habían agredido.

47. **23 de febrero de 2010 – C. P. Tahíche**

E.K.E. ciudadano alemán y de 51 años, apareció ahorcado en una celda de aislamiento de la cárcel canaria de Tahíche.

Según fuentes penitenciarias. K. Se quitó la vida utilizando trozos de una sábana. Había sido ingresado en una celda de aislamiento después de que mantuviera una discusión con otro preso.

K. había intentado suicidarse en varias ocasiones con anterioridad (en una de ellas tuvo que ser trasladado a un hospital tras haber ingerido gran cantidad de pastillas), por lo que había sido incluido en el protocolo de prevención de suicidios, pese a lo cual fue sancionado con aislamiento.

48. **23 de febrero de 2010 – Ourense – C.P. Pereiro de Aguiar**

J.M.P.F., de 39 años, fallecía en una celda de la prisión ourensana, cuando le quedaban 5 meses para salir en libertad, una vez cumplida la condena impuesta.

49. **25 de febrero de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto III**

El 24 de Febrero moría F.K, melillense de 31 años en la cárcel gaditana de Puerto III.

Según la versión facilitada por los responsables de la prisión, K.F. murió al quedarle aplastado el pecho por la puerta automática a control remoto de su celda.

Las amenazas denunciadas serían consecuencia de la denuncia presentada por K.F., el 17 de Octubre de 2009, cuando denunció haber sido agredido por funcionarios de la prisión.

Según la denuncia, presentada por su mujer en los juzgados de Coín (Málaga), tras una pelea entre varios presos de la cárcel Puerto III, varios funcionarios conducen a F.K. al módulo de aislamiento, donde fue golpeado por uno de los funcionarios en piernas y brazos, sufriendo lesiones que obligaron a su traslado al Hospital de Puerto Real.

Ya en el Hospital, al comprobar los médicos que las lesiones sufridas no eran compatibles con la causa oficialmente atribuida a las lesiones (una caída) F.K. manifestó lo que realmente había ocurrido y denunció al funcionario que le agredió.

La familia cuestionó la versión oficial de un accidente, y denunció que el joven era víctima de malos tratos y amenazas de muerte por parte de un funcionario de la cárcel, hasta el punto de llegar a interponer una denuncia en los Juzgados de Coín y

pedir protección ante la propia institución penitenciaria. Los resultados de su autopsia, además, según ha informado la familia, constatan que su cuerpo presentaba hematomas en ambos brazos, un golpe en la parte posterior de la cabeza, y riñones e hígado “destrozados”, unas lesiones que no se corresponden con las circunstancias del suceso.

La investigación de esta muerte corresponde al Juzgado de Instrucción nº 5 de El Puerto de Santa María, que en junio de ese año tomó declaración a tres funcionarios de la prisión, entre ellos el que fue denunciado por amenazas.

50. **26 de febrero de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera**

Un preso de la cárcel de Zuera (Zaragoza) denunció haber sido agredido por funcionarios de la cárcel zaragozana.

Según su denuncia, cuando estaba cumpliendo una sanción en el módulo de aislamiento lo funcionarios le ordenaron a salir al patio, negándose a ello el preso pues estaba lloviendo y hacía frío (estaban en febrero).

Ante esta negativa, los funcionarios le agredieron causándole lesiones de las que fue reconocido por el médico de la prisión, pero que no le entregó copia del informe médico.

Posteriormente el Juzgado de Instrucción nº 2 de Zaragoza archivó la denuncia sin practicar ninguna diligencia de investigación.

51. **27 de febrero de 2010 – Madrid**

En la noche de este día varios agentes el Cuerpo Nacional de Policía se situaron en las proximidades de la chabola sita en el Poblado de ‘El Gallinero’, donde se encuentra seis ciudadanos rumanos jugando al billar.

Uno de los agentes abre repentinamente la puerta y, tras mirar quien se encuentra en su interior, vuelve a cerrarla de la chabola. Desde el interior de la vivienda los ciudadanos rumanos pueden escuchar como el policía mantiene una conversación en la que dice: “*están aquí estos hijos de puta, son seis*”, a la vez que pregunta si pueden entrara ya.

Poco después, los ciudadanos rumanos oyen como llega otro vehículo e, inmediatamente después, se abre la puerta de la chabola y penetran en la misma varios agentes con las porras en la mano, alguno porta una escopeta, y los cascos puestos y obligan a las personas que estaban en la puerta a salir al exterior.

El primero en salir fue D. P., quien recibió un golpe en la cabeza, a la altura del cuello, que le hace caer al suelo, donde es engrillado tras lo que vuelve a ser golpeado.

Tras él sale G. M., quien recibe un golpe en un costado y, al ver los golpes que están dando a Daniel, echa a correr logrando esconderse en una chabola.

Otros agentes entraron en la chabola y golpearon a los que aún permanecían en el interior, al tiempo que con las porras rompían los cristales de la puerta y de las dos ventanas existentes.

Una de las dos ventanas rotas, comunicaba la chabola en la que penetró la policía con la chabola ocupada por N.X. y sus seis hijos menores de edad, que estaban dormidos.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Esta mujer, al oír los golpes salió de su vivienda y pudo observar como D. P. era golpeado en el suelo. Uno de los agentes de policía se le acercó y amenazándola con una escopeta, la ordena a entrar en su vivienda. Cuando N. Se queja del trato recibido, el agente dispara un cartucho de aire comprimido contra ella.

Posteriormente son esposados, con las manos a la espalda, y detenidos Daniel V. N., D. G. e I. C., que, en compañía de D. P. y G. M., son trasladados a la entrada del poblado, donde son introducidos en el interior de los vehículo policiales, donde son golpeados.

Estas agresiones son observadas por otros vecinos del poblado, desde las ventanas de sus viviendas.

Tras esto, varios agentes efectuaron disparos al aire y rompieron las lunas de varios vehículos aparcados en las proximidades.

Los cinco detenidos fueron trasladados a la Comisaria de Villa de Vallecas, desde donde fueron trasladados al Servicio de Urgencias del Hospital Infanta Leonor, siendo amenazados para que no comentasen con los médicos que habían sido golpeados, ya que en caso contrario, serían nuevamente golpeados, a la vez que les anunciaban que los agentes podrían volver al poblado en cualquier momento.

Los detenidos fueron asistidos por un medico estando engrilletados, con las manos a la espalda, en todo momento y en presencia de los mismo policías que les habían agredido.

52. 3 de marzo de 2010 – Melilla – C.P.

M.P. de 28 años y de origen camerunés, apareció ahorcado en la celda que ocupaba de la prisión de Melilla, ala que había llegado el mismo día, procedente de una cárcel de Madrid para asistir a un juicio.

53. 4 de marzo de 2010 – Córdoba - Lucena

M.P.V. denunció haber sido agredida por cuatro agentes de policía.

Según su denuncia, de 4 de marzo de 2010, sobre las 12:15 horas. M. y una amiga caminaban por la calle cuando de pronto las abordó un hombre vestido de paisano exigiéndole que se identificase. Ella pensó que se trataba de una broma o que estaba loco y se negó pidiéndole que le enseñara su identificación, él le enseñó una placa pero ella se negó a identificarse si no venía un policía de uniforme.

El agente llamó, entonces, por teléfono y llegaron tres agentes de policía vestidos de uniforme y él les ordenó que la esposaran y la llevaran detenida. Se abalanzaron sobre ella para ponerle las esposas y la separaron de su bebe de 11 meses, siendo arrastrada por la calle unos 50 metros, humillada y golpeada y, posteriormente, conducida al calabozo de la comisaría.

Al tratarse de medio día y una calle céntrica, varios viandantes que la conocían (pues lleva viviendo en Lucena 9 años y su marido tiene un bar en el centro del pueblo) pedían a los agentes que la soltaran, que la conocían y que era inhumano lo que estaban haciendo con ella.

54. 9 de marzo de 2010 – Gasteiz

A.D., que fue detenido por agentes de la Ertzaintza, denunció haber sufrido torturas y malos tratos durante el detención por la Policía Autónoma Vasca, durante la que permaneció incomunicado.

55. 9 de marzo de 2010 – Madrid

F. ciudadano angoleño, fue agredido por un agente del Cuerpo Nacional de Policía cuando se negó, en el Aeropuerto madrileño de Barajas, a ser deportado a su país de origen.

La denuncia, que fue presentada por la Asociación 'Ferrocarril Clandestino' indica que el ciudadano angoleño, que se encontraba ingresado en el CIE de Aluche, no fue notificado de que iba ser expulsado y, pese a ello, en la madrugada del 8 al 9 de marzo, fue obligado por agentes de la Policía Nacional a salir de su celda y subir a un vehículo policial, en el que fue trasladado al Aeropuerto.

Allí F. Se negó a bajar del furgón policial y los agentes le inmovilizaron poniéndole una camisa de fuerza, siendo trasladado en esta situación a las dependencias policiales del Aeropuerto, allí fue insultado (uno de los agentes le dijo 'Yo si soy racista y te voy a mandar a tu puto país, cabrón', al tiempo que era golpeado varias veces hasta dejarle inconsciente, situación en la que fue regresado al CIE.

Una vez de vuelta en el CIE, los compañeros de F. Solicitaron que F. Fuese asistido por el médico del centro, que se limitó a darle un calmante, a pesar de que conocía por su expediente que F. Padecía una grave enfermedad. Finalmente, F. Tuvo que ser trasladado en ambulancia a un hospital, que decretó su inmediata hospitalización.

56. 11 de Marzo de 2010 – Lugo – C.P. Monterroso

J.A.R.C. murió en la cárcel de Monterroso (Lugo), al parecer por un ataque al corazón.

57. 12 de marzo de 2010 – Girona – Figueres

J.H., ciudadano ruandés, denunció haber sido agredido, en la localidad gerundense de Figueres, por cinco personas, dos de las cuales eran agente de los Mossos d'Esquadra.

Tras la denuncia, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Figueres decretó la libertad condicional, después de ser reconocidos en rueda de reconocimiento por el agredido, de los dos agentes que fueron suspendido cautelarmente por la Dirección General de la Policía e la Generalitat de Catalunya.

La agresión se produjo en la noche del 12 de marzo de 2010, cuando J. Se encontraba con otra persona en la estación de Figueres, donde se había encontrado un hombre, que no conocía, que se ofreció a llevarlo a Girona con una furgoneta. Antes, sin embargo, el desconocido dijo que tenía que ir a recoger unas cosas en su taller y le hizo entrar en una nave y allí, de repente, le dijo que era «hombre muerto».

Cinco hombres lo ataron de pies y manos y le enroscar una cuerda al cuello y lo golpearon de forma salvaje mientras grababan imágenes con un teléfono móvil y un bolígrafo grabador diciendo -le que pasarían las grabaciones a su familia. H. aseguró que dos de los hombres que lo golpearon dijeron que eran policías y remarcó que

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

- había visto que uno de ellos llevaba una pistola. Horas mas tarde, J. apareció herido de gravedad y ensangrentado, en medio del cinturón de ronda de Figueres tras caer de una furgoneta en marcha.
- La agresión puede tener relación con la denuncia por estafa que unos empresarios (A.F. y J.M.F., actualmente imputados por esta agresión) habían formulado anteriormente contra J.H.
-
58. **14 de marzo de 2010 – Granada**
- SOS Racismo Granada denunció la agresión sufrida por un ciudadano senegalés por parte de agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando se dedicaba a la venta ambulante en el centro de la ciudad granadina y que fue presenciada por numerosos testigos.
- La delegación del Gobierno negó la agresión, si bien reconoció que agentes del CNP había identificado y detenido a un ciudadano senegalés, que en su declaración no había hecho referencia a haber sufrido agresión alguna.
-
59. **14 de marzo de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera**
- J.A.M., preso en la cárcel de Zuera (Zaragoza) denunció haber sido vejado y humillado por funcionarios de la enfermería de la prisión el 13 de marzo de 2010.
- Ese día, sábado, el preso se encontraba en su celda del módulo 1, cuando comenzó a vomitar repetidamente y encontrarse muy mal, por lo que solicitó la asistencia del médico de turno, que se limitó a suministrarle paracetamol. Después de permanecer un tiempo en la enfermería, donde fue humillado y vejado verbalmente fue devuelto a la celda.
- El lunes siguiente, tras solicitar ser reconocido de nuevo por otro médico de la prisión, este ordenó su traslado urgente al Hospital, donde se le diagnosticó haber padecido un infarto.
- Permaneció hospitalizado hasta el 29 del mes de marzo.
-
60. **15 de marzo de 2010 – Málaga – C.P. Alhaurín de la Torre**
- Un ciudadano marroquí, fallece en la cárcel malagueña de Alhaurín de la Torre, cuando llevaba escasamente 48 horas en la prisión malagueña
- Según la autopsia, la causa de la muerte fue la ingesta de una docena de capsulas de haschis.
-
61. **15 de marzo de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea**
- D.R.C. denunció haber sido agredido por funcionarios de la prisión gaditana de Puerto III el 16 de marzo de 2010.
- Según su denuncia. D. Observó como varios funcionarios agredían a otro preso, A.A.C., por lo que les recriminó su actitud.
- Como respuesta, los funcionarios trasladaron a ambos presos al módulo de

aislamiento y les golpearon por separado.

D.R. sufrió, como consecuencia de los golpes recibidos, hematomas en el ojo derecho, oído izquierdo, cabeza, cuello, espalda muñecas, brazos y testículos.

Dos días más tarde, después de que su letrada acudiese a la prisión y pudiese observar el estado en que se encontraba D.R., este fue trasladado a la prisión gaditana de Puerto III, sin avisar a su familia ni a la letrada.

62. **15 de marzo de 2010 – Tenerife – C.P. Tenerife II**

Un joven de 25 años de edad, falleció en la cárcel de Tenerife II, después de que regresara de un permiso penitenciario.

63. **17 de marzo de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera**

J.A.M., preso en la cárcel de Zuera (Zaragoza) denunció haber sido vejado y humillado por funcionarios de la enfermería de la prisión el 13 de marzo de 2010.

Ese día, sábado, el preso se encontraba en su celda del módulo 1, cuando comenzó a vomitar repetidamente y encontrarse muy mal, por lo que solicitó la asistencia del médico de turno, que se limitó a suministrarle paracetamol. Después de permanecer un tiempo en la enfermería, donde fue humillado y vejado verbalmente fue devuelto a la celda. A pesar de continuaba mal.

El lunes siguiente, tras solicitar ser reconocido de nuevo por otro médico de la prisión, este ordenó su traslado urgente al Hospital, donde se le diagnosticó haber padecido un infarto.

Permaneció hospitalizado hasta el 29 del mes de marzo.

64. **22 de marzo de 2010 – Bizkaia – C.P. Basauri**

Un preso se suicidó en la prisión de Basauri (Bizkaia)

65. **23 de marzo de 2010 – Sevilla**

Por auto de 13 de julio de 2010, la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, desestimó el recurso de apelación formulado por un agente de la Policía Nacional, destinado en la capital andaluza, contra la resolución del Juzgado de Instrucción nº 14 de Sevilla por el que se le imputaba como presunto autor de un delito y una falta de lesiones a una persona detenida en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía sevillana.

Según el auto de la Sala, la agresión tuvo lugar en 23 de marzo de 2010, y tuvo en cuenta el testimonio de dos policías nacionales que declararon en el Juzgado que vieron como el detenido se encontraba en la postura típica de cacheo, apoyado con las manos en la pared y las piernas abiertas, y que sin mediar palabra, ni provocación, el agente imputado propinó una bofetada al detenido con la mano derecha abierta, cayendo el detenido al suelo y golpeándose contra la pared.

66. 23 de marzo de 2010 – Barcelona Quatre Camins

J.T.V. de 24 años de edad, preso en la cárcel de Quatre Camins (Barcelona) comunicó a su familia que había sido agredido por los funcionarios de la prisión barcelonesa.

El día 29 de marzo, volvió a ser agredido. Tras esta agresión, los funcionarios rechazaron su solicitud de ser reconocido por el médico de la prisión.

El 3 de abril murió en la misma prisión de Quatre Camins, con la anomalía que el informe del médico forense no coincide con los informes de la prisión en cuanto al periodo de defunción. Su novia y su madre apuntan- a partir de las palizas relatadas por el preso a través del móvil- que la muerte de J.T.V. puede tener relación con los malos tratos recibidos. Una de las entidades de la Coordinadora ayudó a introducir el caso en la oficina del "Síndic de Greuges".

67. 24 de marzo de 2010 – Tenerife

Izquierda Unida de Canarias denuncia, ante la Oficina del Defensor del Pueblo, el trato recibido por varios de los presos que ese día, 24 de marzo de 2010, fueron trasladados desde la Prisión de Tenerife II a la de Topas (Salamanca)

Según su denuncia. Ese día fueron trasladados 72 presos desde la prisión canaria a la castellana.

El viaje empezó a las nueve de la mañana y acabó a las ocho de la noche, incluidas seis horas de permanencia en el avión, y a los internos no se les permitió ni beber, ni comer, ni tomar medicamentos, ni utilizar los servicios, lo cual provocó que algunos se orinaran durante ese viaje.

Durante el viaje en avión, los presos fueron custodiados por agentes del Grupo Rural de Seguridad de la Guardia Civil, que iban con la cabeza tapada por un pasamontañas.

Estos agentes obligaron a los presos a efectuar el viaje mirando al suelo, siendo obligados a mantener la cabeza recostada sobre los muros -en una posición parecida a la que debe adoptarse en caso de emergencia".

Durante el vuelo, los presos y que insultaron y amenazaron a los presos y, alguno, golpeado.

El 5 de octubre de 2010, se produjo otro traslado masivo de presos desde la prisión de Tenerife II a la de Topas en las mismas circunstancias.

68. 24 de marzo de 2010 – Gran Canaria – C.P. Salto del Negro

P. apareció muerto en la celda, del Módulo 6, que ocupaba en la prisión de Salto del Negro, en Las Palmas de Gran Canaria.

La dirección de la prisión adelantó la hipótesis de una sobredosis por drogas.

69. 26 de marzo de 2010 – Salamanca – C.P. Topas

J.C.L., de 40 años, murió en la prisión de Topas, Salamanca. La versión oficial

adelantó como causa de la muerte una sobredosis por drogas.

70. **31 de marzo de 2010 – Barcelona – L'Hospitalet de Llobregat**

C. ciudadano de origen ecuatoriano nacionalizado español, denunció haber sido agredido por tres agentes de los Mossos d'Esquadra en la localidad barcelonesa de L'Hospitalet de Llobregat.

Según su denuncia, la agresión se produjo sin causa alguna, después de bajar del coche de unos amigos y cuando se disponía a entrara en su domicilio.

Repentinamente, dos agentes de paisano se le acercaron y comenzaron a golpearle, mientras un tercer agente impedía que sus amigos bajasen del coche para auxiliarle.

Poco después, uno de los agentes llamó por radio a una patrulla uniformada de la policía autónoma catalana y denunciaron a C. por atentado a la autoridad, siendo detenido y permaneciendo 40 horas en los calabozos policiales.

71. **Marzo de 2010 – Araba – C. P. Langraiz**

A.R.R., de 33 años, denunció haber sido agredido por varios funcionarios de la prisión alavesa de Nanclores de la Oca (Langraiz).

Según la denuncia presentada, por su padre, en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Gasteiz, la agresión se produjo a finales de marzo, de madrugada, después de que el preso llamase a los funcionarios por encontrarse indispuerto.

Como consecuencia de la agresión, el preso resulto con heridas en brazos, piernas y costados.

72. **Abril de 2010 – Barcelona**

J.G.A. denunció haber sido agredido por un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía cuando se encontraba internado en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zona Franca, en Barcelona.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando J. Acudió el ayuda de un compañero del CIE, a quien un policía había tirado el bocado que llevaba.

Inmediatamente después, J. Fue trasladado por los agentes a la biblioteca del centro, única sala donde no hay cámaras de vigilancia, y fue agredido por 4 policías.

Tras la denuncia, el Jugado archivo la misma al estimar que no existían lesiones objetivas y que la denuncia era una táctica para dilatar la expulsión de J.G.A., que, poco después, fue expulsado del país.

73. **2 de abril de 2010 – Zaragoza – C. P. Zuera**

Una mujer, presa en la cárcel de Zuera (Zaragoza) denunció haber sido agredida por un funcionario de la prisión.

Según su denuncia, la agresión cuando era trasladada al módulo de aislamiento, después de tener una discusión con una funcionaria en el comedor del módulo

femenino.

74. 3 de abril de 2010 – Barcelona – C.P. Quatre Camins

J.T.V., de 24 años, murió en el Hospital de Granollers, al que fue trasladado desde la prisión de Quatre Camins, donde se encontraba privado de libertad.

La familia de J.T.V. denunció que su hijo había sido agredido por varios funcionarios de la prisión de Quatre Camins los días 23 y 29 de marzo anteriores (ver más arriba).

El Juzgado de Instrucción nº 4 de Granollers, Barcelona, investiga lo ocurrido.

75. 3 de abril de 2010 – Murcia – Cartagena

G. de 37 años, murió en los calabozos del cuartel de la Guardia Civil de Cartagena (Murcia).

G. se encontraba en tratamiento contra el dolor –había sufrido poco antes una operación por rotura de tibia y peroné- a base de parches de morfina y anticoagulantes. A las pocas horas de ser detenido, manifestó dolor en la pierna y fue trasladado al Hospital de Rossell donde, tras ser asistido, le dieron el alta, regresando a los calabozos del cuartel de la Guardia Civil.

Horas más tarde, G. Murió. El abogado de la familia adelantó que la causa de la muerte había sido 'un trombo en la pierna derecha que generó una embolia pulmonar'

76. 4 de abril de 2010 – Madrid – C.P. Estremera

E.L.L. murió en la prisión madrileña de Estremera. La versión oficial habla de suicidio.

E. al que faltaba un brazo, apareció ahorcado de la ventana de la celda.

La familia cree que fue asesinado por funcionarios del centro y ha denunciado los hechos ante el Juzgado de Instrucción nº 6 de Arganda del Rey (Madrid), que mantiene paralizada la investigación, por lo que el letrado de la familia de E.L. ha presentado una queja ante la audiencia Provincial de Madrid.

Por otra parte, tres presos de esta cárcel (M.S., J.A.G. y V.A.) que ocupaban celdas cercanas a aquella donde murió E.L.L. desmintieron la versión oficial y denunciaron que momentos antes de morir E.L. Los tres han sido trasladados a otros centros penitenciarios.

77. 6 de abril de 2010 – Valencia

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía Local de Valencia agredieron y causaron lesiones a varias personas cuando participaban en una manifestación en defensa del barrio del Cabanyal y contra los derribos aprobados por el Ayuntamiento en el barrio.

Entre los agredidos por agentes de la Policía local se encontraban M.S., M.O., (diputada en Les Corts valencianes) -ambas denunciadas por los agentes por resistencia y desobediencia-, S.B. y V.G.M.

78. 8 de abril de 2010 – Valencia

Agentes de las Unidades Antidisturbios del C.N.P. agredieron a las personas que participaban en una nueva acción de protesta, con una sentada pacífica, contra los derribos previstos en el barrio valenciano de El Cabanyal.

F.V., portavoz de la plataforma vecinal “Salvem el Cabanyal” denunció que agentes de policía le golpearon repetidamente, le quitaron los zapatos y golpearon en pies, hasta quedar inconsciente.

J.G., de 23 años, denunció que la policía le golpeó con las porras y le arrastró sin aviso previo.

También fueron agredidos, y necesitaron ser trasladados a un hospital, una mujer A.C., de 49 años, y un joven de 29 años.

Por otra parte la Unión de Periodistas Valencians y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España denunciaron la agresión, por agentes del Cuerpo Nacional de Policía, a varios reporteros que cubrían la manifestación y derribos, quienes recibieron golpes y vieron dañado su material de trabajo, cuando los agentes les impidieron tomar imágenes de la actuación policial.

La Policía intentó justificar su intervención en una supuesta agresión previa contra los agentes y denunció a treinta personas por desobediencia.

79. 9 de abril de 2010 - A Coruña – C.P. Teixeira

S.P., denunció haber sido agredido en dos ocasiones por agentes de la Guardia Civil, después de ser acudido al Hospital de A Coruña, desde la cárcel Teixeira, donde se encontraba preso. En ambas ocasiones, S.P. estaba esposado con las manos a la espalda.

La primera agresión se produjo en los calabozos de la Audiencia Provincial de A Coruña, cuando iba a ser introducido en el furgón que había de devolverle a la prisión. Allí, dos guardias civiles le golpearon repetidamente. La agresión se produjo en presencia de otros 5 o 6 guardias civiles más y varios agentes del Cuerpo Nacional de Policía, que nada hicieron por evitarla.

La segunda agresión se produjo en el módulo de ingresos de la Prisión, esta vez en presencia de 4 funcionarios de la cárcel que tampoco hicieron nada por evitarla, y fue protagonizada por uno de los guardias civiles que le golpearon en los calabozos de la Audiencia Provincial.

Tras la agresión, S.P. solicitó ser reconocido por el médico de la cárcel que emitió un informe en el que se recogían numerosas lesiones en la cabeza, cuello y pecho.

80. 11 de abril de 2010 – Gran Canaria – Mogán

W., ciudadano polaco, y J., ciudadana serbia; denunciaron haber sido agredidos e insultados por agentes de la Guardia Civil en el municipio grancanario de Mogán.

Según su denuncia, las agresiones comenzaron cuando regresaban, en coche, a su domicilio, cuando el vehículo colisionó con dos coches allí aparcados.

J., que conducía, aparcó su coche para ver los daños y, en ese momento, aparecieron dos patrullas de la Guardia Civil que, sin mediar palabra la tiraron al suelo y la

esposaron violentamente.

A ver lo que ocurría, W. Acudió en auxilio de su pareja, siendo igualmente agredido y esposado.

Trasladados ambos al cuartel de Arguineguin (Gran Canaria) fueron introducido en los calabozos, donde continuaron las agresiones y los insultos racistas por parte de un agente de la Guardia Civil, negándoles acudir al servicio, por lo que J. Llegó a orinarse dos veces encima. Cuando W. Solicitó que le facilitasen algo para abrigarse, le entregaron una manta mojada.

J. resultó con numerosas contusiones en brazos, espalda y piernas, así como cortes en los antebrazos y un fuerte cuadro de ansiedad.

W., por su parte, recibió numerosos golpes en la cara, extremidades y espalda.

81. **12 de abril de 2010 – Cádiz – La Línea de la Concepción**

Dos jóvenes, E.J. y E.E., denunciaron haber sido agredidos por dos agentes de la Policía Local de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Según la denuncia presentada, la agresión se produjo de madrugada en una zona de ocio de la ciudad gaditana, después de producirse un incidente entre los denunciados (hombre y mujer) y otras tres mujeres.

En ese momento llegaron los agentes denunciados que comenzaron a golpear con las porras a E.E., mientras que las otras personas pudieron marcharse sin que les tomaran los datos. Cuando E.J. intentó ayudar a su novia, fue empujado resultando lesionado.

Como consecuencia de las agresiones, la chica (E.E.) tuvo que recibir cuatro puntos de sutura en la cabeza, y presentaba esguince cervical, que requería collarín, así como lesiones en zona lumbar, cuello, cabeza y zona occipital. E.J., por su parte, sufrió un esguince en el tobillo izquierdo.

82. **12 de abril de 2010 – Andalucía – C.P. Puerto II**

Dos presos vascos, U.B. y D.U. (este en dos ocasiones) denunciaron haber sido agredidos por varios presos de la cárcel gaditana de Puerto II, después de que estos fuesen incitados a agredirles por los funcionarios de la prisión.

83. **12 de abril de 2010 – Málaga – C.P. Alhaurín de la Torre**

A., de 78 años, murió en la prisión malagueña de Alhaurín de la Torre, tras haber sido dado de alta, ese mismo día, en la UCI del Hospital Carlos Hata.

84. **12 de abril de 2010 – Barcelona**

Tres personas resultaron heridas por agentes de los Mossos d'Esquadra cuando estos desalojaron la casa okupada de la calle Poeta Cabanyes del barrio barcelonés de Poble Sec.

Uno de los heridos recibió una patada en la cara, cuando estaba en el suelo, por parte

de un agente, que le dejó inconsciente.

85.

14 de abril de 2010 - Barcelona – Vilafranca del Penedès

En mayo, la Jefatura de la Policía Local de Vilafranca del Penedès suspendió de empleo y sueldo, con un mes para uno de los agentes y de entre ocho y nueve meses para el otro a dos cabos de la Policía Local del municipio barcelonés, en virtud de la participación en los hechos investigados.

El origen de esta medida disciplinaria fue los dos cabos de la policía local tras comprobar que habían apagado la cámara que registra todo lo que pasa en la sala de detenidos en las dependencias de la policía.

Según fuentes municipales, en la grabación de ese día faltaban entre dos y seis minutos, justo en el momento en que el detenido que había se había mostrado muy violento y agresivo.

Los agentes suspendidos alegaron que, incluso, tuvieron que protegerlo poniéndole un casco en la cabeza, ya que intentó autolesionarse repetidamente.

86.

14 de abril de 2010 – Gipuzkoa - Madrid

Este días, en diversas localidades guipuzcoana, agentes de la Guardia Civil detuvieron a N.Z.M., J.E.,A., J.L.G.L., S.A., J.M.J.Z., J.D.A., A.Z., A.E., I.S., D.P. y E.L. por orden de la Audiencia Nacional. Los seis primeros denunciaron haber sufrido torturas, malos tratos y amenazas durante el periodo de detención incomunicada en las dependencias de la Guardia Civil.

J.L.G. denunció amenazas con aplicarle descargas eléctricas, la 'bolsa' o la 'bañera', fue obligado a hacer flexiones hasta la extenuación.

J.M.J. denunció haber recibido vejaciones y constantes amenazas, tanto hacia su persona como hacia su mujer e hija, así como interrogatorios ilegales

J.D.A., por su parte, denunció haber sufrido vejaciones y amenazas relacionadas con la enfermedad que padece y con arrancarle los aparatos electrónicos que necesita por motivo de dicha enfermedad. Igualmente denunció constantes amenazas.

N.Z y S.A. denunciaron haber sufrido acoso sexual y tocamientos.

E.L. sufrió, durante el tiempo en que permaneció detenido, una crisis de ansiedad que obligó a hospitalizarle durante tres días.

S.A. también fue hospitalizada pocas horas después de ser detenida.

A.Z., J.E. e I.S. son abogados que han asistido en numerosas ocasiones a personas detenidas en régimen de incomunicación y encarceladas bajo acusaciones de pertenencia o colaboración con banda armada.

Durante uno de los registros efectuados en este operativo policial, por los agentes de la Guardia Civil, estos perdieron un dossier en el que se relataba la forma en que debía desarrollarse la operación policial. En dicho dossier, figuran las siguientes frases literales:

- «El trato con los abogados (A..., J... e I....) y con E... L... será exquisito en todo momento, desde su detención, traslado y llegada a Madrid».

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

- *El tratamiento con los detenidos deberá perseguir el obtener una manifestación que ratifique las imputaciones judiciales que existen».*

Nada más hacerse pública la existencia de este Dossier, la Guardia Civil lo confirmó, pero alegó que sólo “era un borrador de trabajo”

El dossier de la Guardia Civil, junto con otros documentos fue remitido por Behatokia al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, de NN.UU.

87. 15 de abril de 2010 – Sevilla

A.R.H.M denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Nacional en Sevilla.

Según su denuncia, el 13 de abril, cuando A.R iba al trabajo en la Barriada de Polígono Sur en Sevilla, un policía nacional le sometió a un registro integral con cacheo y le descalzaron. A los dos días A.R. volvió a pasar por la misma zona y, al ver al agente que le había cacheado, le solicitó el nº de identificación al agente. Ante esta solicitud dicho policía le golpeó los testículos y las costillas, tirándolo al suelo. Posteriormente es denunciado por una Falta de desobediencia por negarse a identificarse.

Tras acudir al Hospital para ser curado de las lesiones, A.R. e interpuso denuncia por los hechos, recayendo en el Juzgado de instrucción nº 14 de Sevilla.

88. 16 de abril de 2011 – Tarragona – Valls

Un menor de 17 años de edad, denunció haber sido agredido por dos agentes de la Policía Local de Valls (Tarragona)

Según la denuncia formulada por sus padres, la agresión tuvo lugar cuando el joven iba en bicicleta y los dos agentes le dieron el alto y, tras preguntarle que a quien había robado la bicicleta, uno de ellos le propinó un fuerte golpe en el pecho y lo tiró al suelo.

El joven fue asistido posteriormente en el Hospital Pius de Valls, donde se le apreció un esguince en las costillas, contusiones múltiple y erosiones en una pierna.

89. 20 de abril de 2010 – Eivissa

J.C.S. denunció haber sido agredido por dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Según su relato, la noche del 20 de abril fue con una pareja amiga a un restaurante en Platja d'en Bossa. Una vez allí, se produjo una discusión entre la pareja.

Poco después, y ya en la calle, se presentó en el lugar dos agentes de la Policía Nacional y uno de ellos propinó una bofetada a la mujer. Al intervenir J.S.C. en su defensa, los agente lo introdujeron en el interior del local donde le agredieron, deteniéndole después bajo la acusación de atentado.

90. 20 de abril de 2010 – Bizkaia – Bilbo

A.M.E. que fue detenido por agentes de la Ertzaintza en Bilbo, permaneciendo incomunicado durante 8 días, cuatro de ellos custodiado por agentes de la Policía

Autónoma Vasca, hasta su puesta a disposición de la Audiencia Nacional, y otros cuatro en la prisión madrileña de Soto del Real. Tras serle levantada la incomunicación, denunció haber sufrido amenazas durante la custodia policial, así como torturas psicológicas.

El 21 de septiembre, A.M. ratificó su denuncia ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Badajoz, al encontrarse preso en la prisión de esta ciudad.

91. **22 de abril de 2010 – Sevilla**

J.M.S.M., RP.L.E. y R.S.M. denunciaron haber sido agredidos por cinco agente de la Policía Nacional.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando se encontraban en el recinto ferial de Sevilla y los agentes les golpearon con las porras.

92. **24 de abril de 2010 – Badajoz – C. Penitenciario**

A.I., de 73 años de edad, apareció ahorcado en una celda de la enfermería de la prisión de Badajoz, el mismo día en que hubiera quedado en libertad si no se le hubiese aplicado la "doctrina Parot", por lo que aún le quedaban por cumplir otros cinco años más de pena.

93. **24 de abril de 2010 – Murcia**

J. M.C. denunció haber sido agredido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Murcia.

Según su denuncia, ese día había sido convocada, en Murcia, una concentración de grupos de ideología nazi.

Durante esta manifestación, los participantes en la misma agredieron a las personas que acudieron al lugar convocados por la Coordinadora Antifascista de Murcia.

Los agentes policiales desplegados en el lugar, cargaron entonces contra los convocados por la coordinadora Antifascistas golpeando a varios de ellos y deteniendo a dos personas.

J.M.C se dirigió a los agentes para que dejaran de golpear a unas personas y, cuando estaba hablando con un policía, otro agente le golpeó repetidamente con su porra, causándole diversas heridas y contusiones.

La denuncia está siendo investigada por el Juzgado de Instrucción nº 8 de Murcia, que, hasta el 19 de octubre, seis meses después, no llamó al denunciante para ratificarse en la denuncia y ser reconocido por el forense.

94. **26 de abril de 2010 – Granada**

SOS Racismo denunció la agresión sufrida por BNA, de 32 años y origen israelí, por parte de agentes de la Policía local de Granada.

Según esta organización, la agresión se produjo cuando BNA estaba tocando la guitarra en una calle granadina, los agentes le agredieron y quitaron violentamente el

instrumento musical.

Varios vecinos, que observaron lo que ocurrían, criticaron la actuación policial, y los agentes detuvieron a una mujer que recriminaba su intervención.

95. **28 de abril de 2010 – Alacant – Altea**

P.L.C. de nacionalidad francesa, denunció haber sido golpeado por un agente de la Policía local de Altea (Alicante).

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando conducía un vehículo y el agente le paró y pidió la documentación para denunciarle por conducir hablando por teléfono, produciéndose entonces una discusión entre conductor y agente, durante la cual este golpeó a P.L.C. causándole lesiones en el cuello.

En junio de 2010, el Juzgado de Instrucción nº 2 de Benidorm (Alacant) condenó al agente a la pena de dos meses de multa y a indemnizar al conductor en 270 euros.

96. **28 de abril de 2010 – Lanzarote – Arrecife**

Los hermanos Y.L. y N.L. denunciaron haber sido agredidos por varios agentes de la Policía Nacional, tras ser detenidos.

Según sus denuncia, ambos hermanos fueron detenidos en el parque de Titerroy, de Arrecife, cuando estaban discutiendo con otras personas, tras lo que fueron trasladados a comisaría, donde fueron agredidos, primero en el garaje de la misma y, posteriormente en los calabozos.

Como consecuencia de la agresión, Y.L. sufrió lesiones en ambos ojos, perforación de tímpano y contusiones en piernas, cervicales, cuello y muñecas. Por su parte, N.L. sufrió la rotura de una pierna, y lesiones en mano y nariz, así como pérdida de piezas dentales. Ambos tuvieron que ser asistidos en el Hospital Dr. José Molina Orosa.

El Juzgado de Instrucción nº 8 de Arrecife, encargado de la investigación ordenó la detención de dos agentes policiales e imputó a otros cuatro policías, por estas agresiones. Los 6 agentes quedaron en libertad provisional tras prestar declaración.

97. **30 de abril de 2010 – Mallorca – C.M. Es Pinaret**

J.F., denunció que su nieto, ingresado en el centro de menores de Es Pinaret, en régimen de semilibertad, Mallorca, fue agredido por el personal de seguridad del centro.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando el menor regresó al centro, más tarde de lo autorizado y un poco ebrio.

98. **1 de mayo de 2010 – Cádiz – Puerto de Santa María**

Un agente de la Policía Nacional, destinado en la localidad gaditana de Puerto de Santamaría, denunció a dos agentes de la Policía local de este municipio por torturas y detención ilegal.

Según su denuncia, con motivo de la 'motorada' que se celebraba esos días en Jerez

de la Frontera, el agente circulaba, junto con un compañero, ambos fuera de servicio, con sus respectivas moto particulares cuando fueron interceptados por agentes de la Policía Local que les hicieron la prueba de alcoholemia.

Uno de los agentes dio positivo en la prueba y, mientras otro agente local les indicaba que podían llamar a un amigo para que retirase la moto, otros dos policías locales comenzaron a subir la moto a la grúa para llevársela, produciéndose una discusión, durante la cual los dos agentes municipales tiraron al suelo al agente de policía nacional fuera de servicio, lo esposaron con las manos a la espalda y dieron golpes y patadas.

Posteriormente, tras levantarlo, le propinaron un puñetazo en la cara e introdujeron en un furgón policial, donde siguieron golpeándolo.

Finalmente, lo trasladaron a la Comisaría de la Policía Nacional, donde quedó bajo la custodia de agentes de este cuerpo, teniendo que recibir asistencia médica.

99.

1 de mayo de 2010 – Barcelona

Un juzgado de Barcelona ordenó investigar la agresión a una mujer detenida en la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Plaza de España, de Barcelona, tras visualizar las imágenes del vídeo grabado en los calabozos de la misma.

Los agente de la Policía Autónoma catalana habían detenido a la mujer por un delito de atentado y resistencia, sin que ni el Juez de Guarda ni el fiscal apreciaran la existencia de dichos delitos., por lo que archivaron la denuncia.

Sin embargo, tras la denuncia de la mujer que afirmaba haber sido agredida en comisaría y ver las imágenes de la grabación efectuada en los calabozos, en la que se apreciaba que un agente empujaba a la detenida tirándola al suelo y causándola lesiones, el juzgado ordenó investigará esta agresión policial.

Los Mossos d'Esquadra afirmaron que fue la mujer quien agredió al agente y este reaccionó instintivamente ante la agresión empujando a la detenida.

100.

2 de mayo de 2010 – Cádiz – Sanlúcar de Barrameda

P.P.T., de 16 años, y A.S.T. de 13 años, fueron agredidos por agentes de la Policía Local de Sanlúcar de Barrameda en la madrugada del 2 de mayo.

Según la denuncia formulada por el padre del primero de ellos, la agresión se produjo cuando los menores se disponían a regresar a su domicilio después de haber estado en una discoteca y al finalizar el horario para menores de 18 años.

Cuando se habían subido al ciclomotor que conducía P.P. (16 años), los dos jóvenes fueron golpeados por varios agentes, con las porras en la cabeza, hombros y espalda, tras lo que fueron detenidos y trasladados a la Comisaría del cuerpo Nacional de Policía, donde tras ser huellados fueron trasladados a un centro hospitalario, donde fueron asistidos de las lesiones sufridas.

101.

4 de mayo de 2010 – Ceuta

Un ciudadano de 67 años, denunció haber sido agredido por varios agentes de la 'Unidad de Intervención Rápida' de la Policía Local de Ceuta, el 4 de mayo.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando varios agentes se presentaron en el establecimiento que regenta en el barrio de Tarajal y, tras una discusión, fue agredido teniendo que ser hospitalizado a consecuencias de las lesiones sufridas.

102. 5 de mayo de 2010 – Málaga

En enero de 2011, La Audiencia Provincial de Málaga confirmó la sentencia del Juzgado de Instrucción nº 13 de Málaga que condenó a dos agentes de la Policía Local malagueña por vejar y lesionar a un ciudadano magrebí.

Según la sentencia el 5 de mayo de 2010, sobre las 12.30 horas, dos agentes de la Policía Local dieron el alto a un vehículo conducido por un magrebí en la glorieta del polígono industrial Santa Bárbara. Entre los funcionarios y el ciudadano extranjero se produjo una discusión sobre los requisitos de un documento del automóvil relacionado con las placas rojas de matrícula que llevaba. Durante el roce verbal, uno de los efectivos policiales le dijo al conductor que «no se enteraba por ser tonto», a lo que su compañero añadió que, «además de morito, era tonto».

El magrebí les contestó que los tontos eran ellos y trató de bajarse del coche, pero no pudo conseguirlo ya que uno de los funcionarios abrió y cerró la puerta del mismo violentamente. Poco después, el mismo agente golpeó en el cuello a la víctima, causándole una contusión con eritema en la región lateral derecha.

El primero de los agentes fue sentenciado a pagar 600 euros por las vejaciones y las lesiones (ambas faltas) y el segundo 200.

Éstos recurrieron el fallo, pero al Sala entiende que la juzgadora de instancia valoró de forma correcta las pruebas, tanto las «testificales practicadas en el plenario como los informes médicos obrantes en la causa».

103. 6 de mayo de 2010 – Badajoz – C. Penitenciario

F.S.G., denunció haber sido agredido, el 7 de mayo, por un funcionario de la cárcel de Badajoz, donde se encontraba.

La agresión se produjo cuando F-S. Se encontraba en su celda, mientras el resto de los presos se encontraban en el patio, en ese momento se presentó un funcionario que le propinó numerosos golpes con la porra causándole diversas lesiones.

Cuando el director de la prisión observó el alcance de las lesiones de F.S., ordenó su traslado a un hospital e inició los trámites para la suspensión cautelar del funcionario denunciado.

104. 7 de mayo de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera

Un hombre, preso en la cárcel zaragozana de Zuera, denunció que, el 7 de mayo, fue agredido por varios funcionarios de la prisión.

Según su denuncia, la agresión se produjo después de que varios funcionarios le ordenasen salir de la celda que ocupaba, con el pretexto de llevarle a una comunicación, tras lo fue golpeado reiteradamente y vejado, tras lo que fue

enrillutado a un camastro, desnudo, durante varias horas.

El Juzgado de Instrucción nº 12 es el encargado de investigar lo ocurrido.

105. 9 de mayo de 2010 – Zaragoza

Varios agentes de la UAPO de la Policía Local de Zaragoza, agredieron a dos jóvenes cuando se dirigían su domicilio y detuvo a uno de ellos.

Según su denuncia, la agresión se produjo después de que los agentes practicaran una identificación en la madrugada del 9 de mayo. Al considerar abusiva la actuación policial, los dos jóvenes manifestaron su desacuerdo con lo que estaba ocurriendo, siendo agredidos en ese momento.

Como consecuencia de las lesiones, sufrieron hematomas en pecho, erosiones en una rodilla, y contusiones en ambas piernas. Uno de ellos, sufrió, además, una fractura de hueso carpiano de la mano derecha.

El Juzgado de Instrucción nº 3 de Zaragoza investiga esta agresión.

106. 9 de mayo de 2010 – Cádiz – Tarifa

S.H.P. de 19 años de edad, denunció haber sido agredido por dos agentes de la Guardia Civil el 9 de mayo.

Según su denuncia, corroborada por testigos, la agresión se produjo cuando circulaba con una moto por las calles de la localidad gaditana de Tarifa y los agentes le ordenaron aminorar la marcha, lo que así hizo.

Poco después los agentes le siguieron hasta darle alcance, momento en que uno de ellos dio una patada a la moto que hizo caer a S.H. al suelo, donde le propinaron varias patadas.

Cuando logró levantarse, uno de los agentes le propinó una bofetada, tras lo fue denunciado por desobediencia y resistencia grave.

107. 13 de mayo de 2010 – Cádiz – Puerto de Santa María

J.L.A, agente de la Policía Nacional, denunció haber sido agredido por tres agentes de la Policía Local de El Puerto de Santa María (Cádiz) el 13 de mayo.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando J.L., que iba acompañado de dos hijas de unos amigos, se disponía a acceder con su coche en un aparcamiento reservado para vehículos oficiales y los agentes municipales le pidieron que mostrase el pase que le autorizaba a acceder al aparcamiento.

Tras explicar que no llevaba la autorización a la vista pues se había roto el enganche, los agentes municipales le ordenaron identificarse fuera del vehículo y, una vez en el exterior y tras identificarse como policía nacional, los agentes de policía local le agredieron y tiraron al suelo, para posteriormente, detenerlo y denunciarlo por atentado y resistencia.

Ya en la comisaría de la Policía Nacional, J.L. solicitó acogerse el procedimiento de habeas corpus, que fue admitido por el juzgado y puesto en libertad.

108. 13 de mayo de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto de Santa María III

A.B. denunció haber sido agredido por funcionarios de la prisión gaditana de Puerto II, donde se encontraba el 13 de mayo de 2010.

Según su denuncia, la agresión se produjo después de que A.B. presenciara la agresión por parte de los funcionarios a otro preso. Los funcionarios le ordenaron marcharse y, al negarse A. fue golpeado por varios funcionarios que, además, le impusieron una sanción de pérdida de comunicaciones.

109. 13 de mayo de 2010 – Barcelona – CIE Zona Franca

M.A., joven marroquí, de 22 años, apareció ahorcado en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona, Zona Franca.

El joven llevaba veinte días en el CIE y, en el momento de su muerte, se encontraba sancionado con aislamiento.

110. 16 de mayo de 2010 – Bizkaia – Bilbo

I.A.A. denunció haber sido agredido por agentes de la Guardia Civil.

Según denunció, la agresión se produjo cuando regresaba a su domicilio, momento en que cuatro encapuchados se abalanzaron sobre él y, entre amenazas, insultos, empujones y tirones del pelo, le advirtieron de que 'se andase con cuidado', por que la próxima vez, 'no iba a tener tanta suerte'.

Ya en otra ocasión anterior, 23 de octubre de 2009, I.A.A. fue asaltado por cuatro encapuchados, que se identificaron como guardias civiles, y tras ponerle las esposas y enseñarle una pistola, le pidieron que colaborase con la policía.

Este mismo joven , denunció haber sido agredido de nuevo por agentes encapuchados en diciembre de 2010.

111. 19 de mayo de 2010 – Granada – C.P. Albolote

J. de 40 años, muere en la cárcel granadina de Albolote. Según fuentes sindicales, pudo tratarse de una muerte por sobredosis.

112. 19 de mayo de 2010 - Madrid

Z.T., de origen marroquí y 22 años, denunció haber sido agredido por varios agentes de la Policía Nacional el 19 de mayo.

Según la denuncia formulada, en la madrugada de ese día, cuando se encontraba en la Ronda del Sur madrileña, se le acercaron dos patrullas del CNP quienes le insultaron (llamándole 'hijo de puta') y diciéndole 'quieto o te pego dos tiros', le pegaron con las porras.

Z.T. intentó huir de esta agresión pero fue alcanzado poco después, siendo golpeado por los agentes con las porras y propinándole patadas, siendo, posteriormente, esposado y trasladado a la Comisaría del Madrileño barrio de Puente de Vallecas.,

donde volvió a ser golpeado.

A la vista de las lesiones que presentaba, Z-T. Fue trasladado a la casa de socorro, a donde acudió su mujer, al intentar esta acercarse, los agentes se lo impidieron, introduciéndole en una sala de consultas del centro de salud, donde fue nuevamente golpeado por los agentes que, en esta ocasión le causaron una brecha en la cabeza, por lo que, ante la gravedad de las lesiones, tuvo que ser trasladado al Hospital Infanta Leonor para ser asistido.

Posteriormente fue trasladado de nuevo a comisaría y, al día siguiente, puesto a disposición del Juzgado de Guardia (Juzgado 26 de Madrid), donde fue reconocido por el médico forense.

113. 22 de mayo de 2010 – Asturias – Avilés

H.G.N., presentó, en los Juzgado de la localidad asturiana de avilés, una querrela contra tres agentes de la Policía Local por la agresión sufrida el 22 de mayo.

Según su relato, la agresión tuvo su origen en un incidente en el que habían participado unos amigos suyos que fueron detenidos por los agentes.

La agresión se produjo posteriormente, cuando H.G.N. se acercó a las dependencias de la Policía Nacional a interesarse por sus amigos, allí tres agentes le propinaron varios golpes tras los que le encerraron en una habitación. Al día siguiente, los agentes del CNP le dejaron ir sin denunciarle.

114. 22 de mayo de 2010 – Valladolid – C.P. Villanubla

Una mujer falleció en el Hospital Clínico de Valladolid el 22 de mayo, a donde fue trasladada, tres días antes, desde la prisión vallisoletana de Villanubla.

La muerte se produjo por un cáncer de pulmón, con metástasis, que el servicio médico de la prisión vallisoletana no detectó.

Esta mujer llevaba varios meses enferma y en las últimas semana no podía tenerse en pie y no controlaba los esfínteres, pese a lo cual no se concedió la libertad condicional por enfermedad grave, ni se le facilitó atención médica precisa. Finalmente, el 19 de mayo, por las gestiones del capellán de la prisión, fue trasladado al Hospital Clínico de Valladolid, el día 20, el Juzgado de Vigilancia le concedió la libertad condicional y, dos días después, el 22 de mayo, fallecía en el Hospital.

115. 25 de mayo de 2010 – Bizkaia – Bilbo

K.M., denunció haber sido agredido por tres agentes de la Ertzaintza después de participar, en Bilbo, en un acto de protesta contra la visita a Bilbo de los príncipes de Asturias.

La agresión, y posterior detención, se produjo cuando K.M. gritó a favor de la República y contra la Monarquía, tras lo que varios agentes se abalanzaron sobre él, le agarraron por el cuello, arrastrado por el suelo y golpeado.

Como consecuencia de las agresiones, sufrió daños en ligamentos del hombro y de la rodilla, dislocación en un hombro, y lesiones en el estómago, teniendo que ser trasladado a un hospital, donde quedó ingresado.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

En abril de 2011, el Juzgado de Instrucción nº 1 de Bilbo, absolvió a los tres agentes de la Policía Autónoma Vasca denunciados.

116. 27 de mayo de 2010 – Córdoba

E.B.L., de 35 años, denunció haber sido agredido por cinco agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la madrugada del 28 de mayo.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando se encontraba trabajando de controlador en una caseta sita en el recinto ferial de Córdoba y se presentaron en el lugar cinco agentes de Policía Nacional, de paisano. E.B.L., que aprecia signo de embriaguez en estas personas, intentó evitar que accediesen al local, entonces estas personas, identificándose como agentes policiales, le agredieron y profirieron insultos racistas.

Ante la gravedad de lo que ocurría, los responsables de la caseta avisaron a la Policía Nacional y Local de Córdoba, que tras presentarse en el lugar y por indicación de los agresores, detuvieron a E.B.L. por atentado.

117. 28 de mayo de 2010 – Baleares – Mallorca – Centro Penitenciario

F.J.A., denunció, en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Mallorca, haber sido agredido por cuatro funcionarios del módulo 4 de la prisión mallorquina en la que se encontraba.

Según la denuncia, la agresión se produjo después de que agentes de la Unidad Canina de la Policía Nacional registrasen su celda en busca de drogas. que los funcionarios denunciados le ordenasen acudir a un cuarto apartado donde, tras obligarle a desnudarse y en presencia de los gentes del CNP, le propinaron diversos golpes que motivaron el traslado de F.J.A: a la enfermería de la prisión.

La denuncia se dirige, además de contra los cuatro funcionarios que participaron en la agresión, contra los cuatro agentes de la Policía Nacional que observaron la misma sin intervenir para evitarla o poner fin a la misma.

118. 28 de mayo de 2010 – Alacant – Orihuela

N.B, una joven marroquí, de 25 años, denunció haber sufrido abusos sexuales por parte del un agente del Cuerpo Nacional de Policía mientras se encontraba detenida en la comisaría de la localidad alicantina de Orihuela.

Según su denuncia, la agresión se produjo en dos ocasiones, cuando se encontraba a la espera de pasar a disposición judicial, y el agente la trasladó a los aseos de los calabozos, donde la levantó las ropas y la besó y tocó la zona genital.

Tras comparecer en el Juzgado y presentar la denuncia, N.B. fue internada en el CIE de Valencia a la espera de su expulsión que se llevó a cabo mes y medio después.

119. 31 de mayo de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto de Santa María III

Un hombre de 42 años apareció ahorcado y con las venas cortadas en una celda de la cárcel gaditana de Puerto III.

120. Mayo - Junio de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea

Un preso en la cárcel cordobesa de Alcolea denunció haber sido acosado y amenazado por funcionarios de la prisión.

Un día de mayo de 2010, el preso llegó tarde a su celda por estar haciendo tareas de limpieza del módulo. La puerta se cerró y quedó fuera de la celda. Los funcionarios lo llaman por megafonía y le piden que baje, le dicen que se meta en un despacho y que se desnude para cachearlo. Al ir a vestirse el interno afirma que le dan unas guantadas mientras se ríen.

Días más tarde, en junio de 2010. El preso fue a la enfermería, donde un funcionario le dijo que se metiera en un cuarto para cachearlo. Poco después, entró otro funcionario distinto y se le insinuó, pidiéndole que le enseñe los genitales y preguntándole si le puede tocar. El preso le dijo que le dejase en paz y el funcionario le preguntó si necesita dinero, enseñándole un billete de 100 euros. El preso volvió a repetir que le dejase en paz, y el funcionario le tocó el torso, ante lo cual el preso le empujó y salió del cuarto. (según el testimonio del preso, este mismo funcionario lo acosó durante meses en el año 2004 mientras se encontraba en 1º grado en el módulo 15).

Días después, el preso llegó tarde a recoger su medicación a la cabina de los funcionarios, uno de los cuales le dijo que la próxima vez que llegue tarde lo metía en un cuarto y le rompía los tres dientes que tiene.

El mismo preso denunció haber sido agredido en octubre de 2010 (ver más abajo)

121. Junio de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea

Un preso en la cárcel cordobesa de Alcolea denunció haber sido acosado y amenazado por funcionarios de la prisión.

Un día de mayo de 2010, el preso llegó tarde a su celda por estar haciendo tareas de limpieza del módulo. La puerta se cerró y quedó fuera de la celda. Los funcionarios lo llaman por megafonía y le piden que baje, Le dicen que se meta en un despacho y que se desnude para cachearlo. Al ir a vestirse el interno afirma que le dan unas guantadas mientras se ríen.

Junio de 2010. El preso va a la enfermería. Un funcionario le dice que se meta en un cuarto para cachearlo. Entra otro funcionario distinto y se le insinúa, pidiéndole que le enseñe los genitales y preguntándole si le puede tocar. El interno le dice que le deje en paz y el funcionario le pregunta si necesita dinero, enseñándole un billete de 100 euros. El interno le repite que le deje en paz. El funcionario le toca el torso, ante lo cual el interno le empuja y sale del cuarto. El preso afirma que este mismo funcionario lo acosó durante meses en el año 2004 mientras se encontraba en 1º grado en el módulo 15.

Junio de 2010. El interno llega tarde a recoger su medicación a la cabina de los funcionarios. El preso manifiesta que uno de ellos le dice que la próxima vez que llegue tarde lo mete en un cuarto y le rompe los tres dientes que tiene.

Octubre de 2010. Después de comunicar le cachean y le acusan de portar droga, le agreden y le llevan hacerle placas radiológicas para confirmar si se ha introducido alguna bolsa de estupefacientes en su cuerpo, no le encuentran nada y lo llevan para aislamiento, donde le atan y le vuelven a agredir.

En otro momento el preso estaba jugando al parchís y le llaman por la cabina y le

dicen que le iban a pegar de nuevo, pero el funcionario le dice que era broma y se burlan de él.

122. **Junio de 2010 – Huesca**

Un joven que se encontraba acogida en un piso de la Unidad de Asistencia y Protección de Mujeres Víctimas e Violencia Doméstica, en Huesca, bajo custodia policial después haber denunciado a su pareja por violencia de género, denunció haber sufrido abusos sexuales por un agente del Cuerpo Nacional de Policía encargado de protegerla (un subinspector).

Tras la denuncia, el funcionario fue detenido y puesto a disposición judicial y, tras prestar declaración, quedó en libertad provisional, si bien fue retirado del servicio.

123. **Junio de 2010 – Barcelona**

M.L.B. ciudadano senegalés, denunció haber sido amenazado, insultado y detenido ilegalmente por dos agentes de la Guardia Urbana de Barcelona.

Según su denuncia, los hechos ocurrieron cuando paseaba por la calle que fotografiado por un turista, al que le exigió que borrara estas fotos ya que no deseaba aparecer en ellas. Ante la negativa del turista, M.L. llamó a la policía y, cuando se personaron dos agentes de la Guardia Urbana, les explicó la situación.

Los dos agentes dejaron marchar al turista y esposaron al Sr. M.L.B. entre amenazas e insultos haciendo referencia a su origen senegalés, llevándolo a la comisaría donde le siguieron insultando, para finalmente, denunciarle por una falta contra el orden público, alegando comportamiento violento e insultos.

Tras el juicio celebrado, M.L. fue absuelto al estimar el Juzgado que los hechos no quedaron acreditados ante las contradicciones en que incurrieron los dos agentes de policía.

124. **Junio de 2010 – Madrid – Paracuellos del Jarama**

Las madres de dos menores internados en el Centro de Menores de Picón del Jarama, en la localidad madrileña de Paracuellos del Jarama, denunciaron los malos tratos sufridos por sus hijos por parte de empleados del centro.

V., por su parte, denunció que su hija, de 14 años, estaba siendo objeto de acoso sexual por parte de un educador del centro. Igualmente, su hija había sufrido agresiones.

Por último, M. Denunció que su hijo, de 15 años, había sido agredido en varias ocasiones por los vigilantes jurados y los monitores del centro y encerrado en una celda de aislamiento en varias ocasiones, esta situación se podía prolongar hasta 7 horas.

El Defensor del Pueblo inició una investigación sobre lo ocurrido en ese Centro de Menores.

Por su parte, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, responsable última de los menores, afirmó, tras conocerse las denuncias, que no otorgaban validez a estos testimonios, porque se trata de menores con trastornos

mentales.

125. **Junio de 2010 – Madrid – Torrelodones**

C., denunció que sus dos hijos, de 14 y 17 años, habían sido golpeados e insultados por parte de un educador, en presencia de un vigilante jurado del Centro de Menores Nuestra Señora de Lourdes, de la población de Torrelodones (Madrid).

Tanto la dirección del centro, como los responsables de la Comunidad de Madrid, negaron las agresiones.

126. **2 de junio de 2010 – Gran Canaria – Arguineguín**

Los hermanos M.A.O. y F.O. denunciaron haber sido agredidos por agentes de la Guardia Civil.

Según su denuncia, las agresiones se produjeron cuando los hermanos regresaban de pescar y se encontraron con un numeroso grupo de agentes de la Guardia Civil en la localidad gran Canaria de Arguineguín y procedieron a registrar los locales y las personas que allí se encontraban con violencia.

Poco después M.A. cogió la bicicleta y, en ese momento, un agente le tiró al suelo y le golpeó, tras lo cual le detuvo y trasladó al cuartel de la cercana localidad de Vecindario.

Su hermano F.O. acudió al cuartel para llevar la documentación de M.A., tras dejar esta y cuando se disponía a marchar, fue agarrado por el cuello, empujado al suelo y golpeado.

Finalmente, J.C.O., un tercer hermano, agentes de la Policía Local en Mogán, fue detenido por los guardias civiles cuando se disponía a formular una denuncia contra los guardias civiles en el Juzgado de Maspalomas.

Finalmente, los tres hermanos, que fueron denunciados por atentado y resistencia, fueron puestos en libertad por el Juzgado de Instrucción de Maspalomas

127. **3 de junio de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera**

P., preso en la cárcel zaragozana de Zuera, denunció haber sido objeto de insultos xenófobos y amenazas por parte de un funcionario del módulo 8 de la cárcel zaragozana.

El mismo funcionario había proferido amenazas contra las personas que se relacionaban con P. en la prisión. Igualmente, ese funcionario rompió varias instancias que P. había cumplimentado y, en otras ocasiones, le negó el acceso al médico de la prisión cuando necesitaba cuidados.

Estos hechos fueron puestos en conocimiento del defensor del Pueblo.

128. **4 de junio de 2010 – Gasteiz – C.P. Langraiz**

J.C.D. denunció haber sido agredido, por tres funcionarios de la cárcel alavesa de Langraiz, el 4 de junio de 2010, teniendo que ser trasladado al Hospital de Txangorritxu para ser asistido de las lesiones sufridas..

El 18 de octubre del mismo año, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Gasteiz, archivó la denuncia indicando que las lesiones que presentaba J.C.D. eran productos de una autolesión y de la fuera necesaria para reducirle.

129. **5 de junio de 2010 – Sevilla**

A.J.M. y O.R,N, denunciaron haber sido agredidos por cuatro agentes de la Policía Municipal de Sevilla, el 5 de junio de 2010.

Según su denuncia, la agresión se produjo en la madrugada del 5 de junio, cuando se disponían a poner en marcha su coche –aparcado en la sevillana calle de Santa María de Ordás- en ese momento cuatro personas de paisano golpearon violentamente las puertas del vehículo al tiempo que dos de ellos mostraban sendas placas de policía.

A.J., que se encontraba al volante, les pidió que mostraran sus carnets profesionales, momento en el que uno de ellos rompió el cristal del copiloto.

Creyendo que eran objeto de un atraco, A.J. puso en marcha el coche, siendo interceptado metros después por varios vehículos policiales.

Cuando A.J. salió del coche con las manos en alto, fue agredido por la espalda por los cuatro agentes de paisano.

O.R. salió en su ayuda y pidiendo socorro, e intentó llamar a un hermano suyo, policía local, pero uno de los agentes le arrancó el teléfono de la mano y, agarrándola por los pelos, golpeó la cabeza de O.R. contra el quicio de la puerta del coche, causándole un profundo corte en la cara, de varios centímetros de longitud, que necesitó asistencia en el Hospital Virgen de la Macarena de Sevilla..

Tras esto, ambos fueron detenidos bajo la acusación de atentado.

El Juzgado de Instrucción nº 16 de Sevilla, investiga esta agresión.

130. **5 de junio de 2010 – Barcelona**

Cuatro jóvenes, denunciaron haber sido agredidos por dos agentes de la Guardia Urbana de Barcelona, el 5 de junio de 2010.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando los jóvenes estaban paseando por la rambla del Raval de Barcelona cuando dos personas de paisano le ordenaron que les mostrasen los justificantes de compra de una latas de cerveza que estaban bebiendo, al pedir explicaciones sobre esa orden, los agentes sacaron unas porras extensibles y les golpearon con ellas, en presencia de numerosas personas que por allí paseaban.

Poco después, llegaron agentes uniformados que pusieron fin a la agresión.

El Juzgado de Instrucción nº 3 de Barcelona, que recibió la denuncia y los partes de lesiones de los cuatro jóvenes, convocó a estos y a los agentes denunciados a la vista de juicio de faltas el 19 de octubre, sin embargo, ante la incomparecencia de los agentes denunciados, el Juzgado aplazó la fecha del juicio.

131. 6 de junio de 2010 – Cádiz – Jédula

J.A.A.S. denunció haber sido golpeado por varios agentes de la Policía Local el 6 de junio, cuando se encontraba en la Feria de la localidad gaditana de Jédula.

Según su denuncia, en un momento determinado, golpeó el cristal de un coche, sin saber que era un vehículo policial al no tener distintivo alguno. Inmediatamente varios agentes se abalanzaron sobre él por la espalda y, tras esposarlo, lo tiraron al suelo, donde le golpearon con las porras. A continuación fue acusado de resistencia.

132. 9 de junio de 2010 – Asturias – Xixón

V.S.T., denunció haber sido agredida por agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando participaba en una concentración de protesta ante el Presidente del Principado de Asturias, convocada por la “Asamblea de Parados” en la estación de Ferrocarril de Xixón.

Según su denuncia. Cuando participaba en la protesta fue arrastrado por varios agentes policiales al interior de la estación, donde fue empujada al suelo, esposada y golpeado por los agentes, que finalmente la detuvieron bajo la acusación de atentado.

133. 9 de junio de 2010 – Bizkaia – Barakaldo

El matrimonio formado por S.N.G., de 55 años, y M.C.P.C.D., de 48 años, denunció haber sido agredidos por varios agentes de la Policía Local de Barakaldo, Bizkaia.

Según su denuncia, la agresión se produjo tras un incidente con motivo de haber dejado el coche mal aparcado en una parada de taxis. Uno de los agentes ordenó a S.N que hiciese una prueba de Alcoholemia, al negarse este, pues no estaba conduciendo y el coche se encontraba aparcado, fue insultado por el agente, acercándose en ese momento más agentes que comenzaron a golpear a S.N. con las porras y a propinarle patadas por todo el cuerpo., tras lo que fue detenido y acusado de ser responsable de un delito contra la seguridad vial y un delito contra el orden público.

Cuando M.C.P. intentó ayudar a su marido, fue detenida por resistencia a la autoridad.

134. 12 de junio de 2010 – Mallorca – Calvià

Durante el verano de 2010 –entre junio y septiembre- varias mujeres subsaharianas se personaron en la Sede de Metges del Món Illes Balears denunciando haber sido víctimas de agresiones físicas por parte de miembros de la Guardia Civil, y de la Policía Local, en el término municipal de Calvià (Mallorca)

Según los testimonios recogidos durante los meses de junio, julio y agosto de 2010, la guardia civil y la policía local de Calvià, habían realizado redadas en Calvià y Magaluf, en las que han obligado a las mujeres que se encontraban en situación de prostitución a que depositase ante ellos todo cuanto lleven en bolsos y bolsillos, para después romper los móviles, incautarse del dinero que tienen (sin que les haya sido devuelto posteriormente ni justificado su destino), les han quitado los zapatos y las llaves de sus casas, les han golpeado con las porras y les han rociado con sprays tóxicos.

Igualmente afirman que, en ocasiones, la policía local de Calvià las trasladaban a

comisaría, donde eran huelladas y fotografiadas.

En diversas ocasiones, la guardia civil, las ha llevado al cuartel sito en la rotonda de Palmanova. Donde las hacen pasar, una a una, con una mujer guardia civil y les obligan a desnudarse para ser cacheadas exhaustivamente. Tras comprobar sus datos en el sistema informático, y sin entregarlas ningún documento ni justificante de lo ocurrido, los agentes llaman taxis para que se marchen del cuartel.

Estos hechos (con los testimonios de las 11 mujeres se atrevieron a contar detalladamente lo que les había ocurrido, e indicándose que otras muchas más habían sufrido agresiones similares) fueron puestos en conocimiento del Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en las Islas Baleares en varias reuniones, igualmente se le pidió información por escrito y, ante la falta de respuestas, los hechos han sido puestos en conocimiento del Defensor del Pueblo, Fiscal General del Estado, delegación del Gobierno en Baleares, así como de organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos.

135. 16 de junio de 2010 – Zaragoza – C.P. Daroca

Un preso de la cárcel zaragozana de Daroca, denunció haber sido golpeado por dos funcionarios de la prisión.

Según su denuncia, investigada por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Daroca, en la madrugada del 16 de junio entraron en su celda tres funcionarios de la prisión, dos de los cuales le propinaron diversos golpes.

La agresión sólo finalizó cuando el tercer funcionario les dijo que dejaran de golpearle.

136. 19 de junio de 2010 – Valencia – Verger

Tres jóvenes de la localidad valenciana de Verger, denunciaron haber sido agredido por agentes de la Guardia Civil.

Según su testimonio, las agresiones se produjeron cuando un importante número de agentes de la Guardia Civil entraron en una discoteca y tras producirse un incidente verbal en el que algunos jóvenes silbaron y protestaron por la presencia policial.

Entonces los agentes empujaron a los jóvenes y los sacaron a golpes del local y esposados.

Trasladados al cuartel de la Guardia Civil, uno de los detenidos fue nuevamente golpeado-

137. 21 de junio de 2010 – Madrid

JG.F. Reportero gráfico, denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Local madrileña, el 21 de junio de 2010, cuando estaba fotografiando la actuación de agentes de la UIP de la Policía Nacional.

Entonces un agente de la Policía Nacional se le acercó y le empujó la cámara hacia abajo ordenándole que se fuera de allí, cuando J. Le indicó que era fotógrafo y esta

realizando su trabajo, el agente volvió a empujarle, por lo que J.G. le solicitó el número de placa identificativo, ya que no lo llevaba visible.

Mientras el agente tomaba los datos el periodista, este intentó, de nuevo, sacar una foto de lo que ocurría, propinándole el policía un fuerte porrazo en el brazo izquierdo y, posteriormente, le clavó el bolígrafo con el que tomaba los datos, en el pecho. Un segundo agente acudió y esposó a J.G., que fue detenido y puesto a disposición judicial, tras pasar una noche en los calabozos.

138. **22 de junio de 2010 - Madrid**

A mediodía del 22 de junio, agentes de la Guardia Civil ordenaron a C. V. Ciudadano rumano, que circulaba con su vehículo frente a las instalaciones del Canal de Isabel II del distrito de Vallecas, que parase y les mostrase la documentación, entregando C. Su DNI rumano.

A pesar de que comprobaron que no constaba ninguna orden contra C. y que era ciudadano comunitario, los agentes pretendieron trasladarle al cuartel para, posteriormente preguntarle si 'iba a facilitarles información sobre los robos de cobre y la última redada practicada en el Poblado de El Gallinero', contestando C. que él no vive en el poblado y lo único que sabía es lo que había difundido la televisión, siendo amenazado por los agentes con quedar retenido allí hasta las nueve de la noche, hora en que se produce el cambio de turno.

Finalmente, tras cachearle personalmente y registrar el vehículo de C.- los agentes doblaron la matrícula trasera del coche y rociaron el motor del vehículo con un spray de defensa personal y le manifestaron que podía marcharse.

Cuando C. puso en marcha el motor, el ventilador del vehículo –que estaba encendido- dispersó en el interior del vehículo el contenido del spray, causándole mareos e irritación en los ojos, lo que le obligó a bajar nuevamente del coche.

Al quejarse del trato que estaba recibiendo, los agentes le amenazaron con que, si no quería colaborar y seguía protestando, acabarían denunciándole por resistencia a la autoridad.

139. **22 de junio de 2010 – Madrid**

El fotógrafo E.L. del periódico Diagonal, fue detenido por agentes de la Policía Local de Madrid después de fotografiar como los agentes golpeaban a un migrante en la estación del metro de Lavapiés.

140. **24 de junio de 2010 – Madrid**

M., una joven de 22 años que necesita una prótesis en la pierna derecha, y tiene un 40% de discapacidad reconocida, denunció haber sido agredida por agentes de la Policía Municipal el 24 de junio, en el aparcamiento del Hospital 12 de Octubre de Madrid.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando se dirigía a la consulta con el traumatólogo en el hospital 12 de Octubre de Madrid y se vio obligada a dejar el vehículo mal aparcado.

Tras salir del coche, dejó a la vista la documentación que acreditaban que era

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

discapacitada. Inmediatamente se acercaron los agentes municipales, que le dijeron que la documentación que tenía no servía, produciéndose una discusión tras la que M, decidió cambiar el lugar de aparcamiento del coche llevarlo en otro lugar. Cuando se disponía a hacer esto, los agentes la sacaron violentamente del coche y la tiraron al suelo, causándole lesiones consistentes en "rotura fibrilar del gemelo izquierdo, contractura muscular cervical, lumbalgia traumática y policontusiones" según certificaron los servicios médicos que posteriormente a la agresión la asistieron.

En el momento de la agresión llegaron a estar presentes seis agentes de la Policía Municipal.

Los agentes defendieron su actuación acusando a M. De golpear a un policía y romper el limpiaparabrisas del un vehículo policial, pese a estas acusaciones, M. No fue detenida.

141. 25 de junio de 2010 - Madrid

Tres personas, que participaban en una concentración ante la Asamblea de Madrid, ocurrida durante la huelga de los trabajadores del metro de Madrid, fueron agredidos y lesionados por agentes antidisturbios de la Policía Nacional.

142. 29 de junio de 2010 – Araba – Gasteiz

K.T., delegado sindical, denunció haber sido agredidos por dos Ertzaintza cuando se encontraba formando parte de un piquete informativo frente a unos grandes almacenes en Gasteiz, por lo que tuvo que ser asistido en un hospital.. Por su parte, los agentes denunciaron a K.T. por atentado y resistencia.

El juicio contra K.T. y los dos agentes estaba señalado para el 1 de marzo de 2011, en un Juzgado de Gasteiz, pero antes de celebrarse el juicio, las dos partes acordaron retirar las denuncias, por lo que tanto K.T. como los agentes resultaron absueltos.

El sindicato ESK, al que pertenece K.T., emitió un comunicado en el que se afirmaba que ante la decisión de Interior de "contraatacar ante cualquier denuncia de agresiones por la actuación de la Ertzaintza interponiendo otra denuncia contra el denunciante" y dado que "los jueces dan por buenos los testimonios orales de los policías" se ha decidido retirar la acusación ante el riesgo de que T. saliera "malparado".

143. 29 de junio de 2010 – Bizkaia – Bilbo

Varias personas fueron agredidas por agentes de la Policía Autónoma vasca cuando participaban en piquetes informativos y concentraciones durante la Huelga General convocada en Euskal Herria el 29 de junio.

144. Julio de 2010 – Girona – Figueres

A.D. denunció haber sido agredido e insultado por dos agentes de la Policía Autónoma de Catalunya.

Según su denuncia, la agresión tuvo lugar cuando viajaba desde Francia hacia Barcelona, con su cuñado, y se detuvo en una gasolinera de Figueres.

Dos agentes de los Mossos d'Esquadra les pidieron la documentación y les hicieron una serie de preguntas que el AD respondió. Los agentes pusieron en duda su explicación y comenzaron a intimidarlo, deteniéndolo con brutalidad, causándole lesiones de diversa gravedad al tiempo que proferían insultos de todo tipo, que hacían referencia a su origen extranjero.

Su cuñado también fue insultado y amenazado cuando intentó grabar la escena con su móvil.

A continuación, los agentes trasladaron a A.D. al hospital donde le enyesaron la pierna que le rompieron a consecuencia de esta agresión policial tras lo que fue conducido a la comisaría de Figueres donde pasó la noche. Al día siguiente le tomaron declaración en el juzgado, donde fue puesto en libertad, tras lo que salida presentó denuncia contra los agentes de Mossos d'Esquadra que le habían agredido.

145. **2 de julio de 2010 – Huelva – Lepe**

C.M., de 46 años de edad, denunció haber sido agredidos por tres agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Según su denuncia, la agresión sucedió a mediodía, cuando viajaba en su coche desde la localidad de Lepe (Huelva) hasta la playa de La Antilla, cuando fue adelantado por dos vehículos que le cortaron el paso y del que bajaron tres hombres de paisano, que le apuntaban con pistolas.

Cuando intentó huir y llamar a la policía, vio a otro agente con un peto de la Policía Nacional, por lo que creyó que no habría problemas.

Ese mismo agente, el del peto, le sacó violentamente del coche y le tiró al suelo, donde fue golpeado por varios policías en la cara y costillas, al tiempo que le encañaban con una pistola en la cara.

Posteriormente los agentes se dieron cuenta del 'error' -no era la persona que buscaban- y le dejaron marchar.

Posteriormente el subdelegado del Gobierno en Huelva reconoció que habían confundido a C.M. con un narcotraficante, y le pidió disculpas por lo sucedido, pero no inició ninguna acción para sancionar la agresión.

146. **4 de julio de 2010 – Madrid**

Dos militantes de la Juventud Comunista e izquierda Unida denunciaron públicamente haber sido agredidos por dos personas que se identificaron como policías.

Según su testimonio, la agresión se produjo cuando estaban colocando 'pegatinas' y distribuyendo propaganda política en el madrileño barrio de San Blas, como consecuencia de los golpes recibidos, sufrieron lesiones de diversa consideración.

147. **6 de julio de 2010 – Iruña**

Varias personas fueron agredidas por agentes de la Policía Local de Iruña cuando participaban en el 'chupinazo' que inicia las fiestas de San Fermín en Iruña.

La agresión se produjo cuando unos jóvenes intentaron desplegar en la Plaza del

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Ayuntamiento una ikurriña, los agentes municipales lo impidieron golpeando de forma indiscriminada a las personas que allí estaban.

Durante el transcurso de estas fiestas de San Fermín en Iruña Varias personas fueron agredidas por agentes de la policía local:

El 8 de julio, dos chicas, que portaban pegatinas del movimiento popular, fueron agredidas por agentes de la Policía Local.

El 9 de julio, dos jóvenes, de 18 años de edad, fueron agredidos por agentes de la Policía Municipal, que les propinaron empujones, puñetazos y golpes con las porras) cuando se dirigían a su domicilio en una bocacalle de la c/ Estafeta. Tras la agresión la joven fue detenida y multada por alteración del orden público.

El 15 de julio, varias personas fueron agredidas por agentes de la Policía Municipal de Iruña cuando participaban en el 'encierro de la villavesa".

148. 8 de julio de 2010 – Pontevedra – A Lama

A.I.S., de 33 años de edad, apareció ahorcada con el cinto de la bata en una celda de la cárcel de A Lama (Pontevedra).

A.I. había estado sometida, desde su detención, al protocolo de prevención de suicidios en la enfermería de la prisión. Unos días antes de su muerte, A.I. fue trasladada a una celda común, donde se ahorcó.

149. 8 de julio de 2010 – Madrid

J.C.C. denunció haber sido agredido por agentes del Ayuntamiento de Madrid el 8 de julio.

Según su testimonio, la agresión se produjo cuando estaba paseando, por el Retiro madrileño, a su perra, cuando fue requerido por los funcionarios para que atara al animal.

Tras una discusión, los funcionarios siguieron a J.C. en moto hasta fuera del parque y, tras darle alcance, le tiraron al suelo y golpearon repetidamente, tras lo que llamaron a la Policía Municipal que le llevó detenido a una comisaría de la Policía Nacional, acusado de desacato y resistencia.

Allí, al ver su estado, los agentes le trasladaron al Hospital Gregorio Marañón.

J.C.C. fue agredido nuevamente por agentes del Parque del retiro el 7 de septiembre.

150. 9 de julio de 2010 – Zaragoza – Tarazona

F.M. denunció haber sido agredido por dos agentes de la Guardia Civil.

Según su denuncia, F. Fue agredido por varios compañeros de trabajo, por lo que avisó a la Guardia Civil pidiendo ayuda. Cuando los agentes acudieron, estos golpearon en la cara a F.M., al tiempo que le insultaban y amenazaban.

151. 11 de julio de 2010 – Barcelona

En la madrugada del 11 de julio, según numerosos testigos presenciales, varios agente de la Guardia Urbana de Barcelona agredieron a un joven subsahariano que se dedicaba a la venta ambulante.

Según estos testimonios, sobre las 2 de la mañana se produjo una redada en la zona de la Barceloneta, donde se encontraban varios 'manteros', que salieron corriendo de allí.

Uno de ellos fue alcanzado por un agente que iba en moto y que se abalanzó sobre el, tirándole al suelo, donde fue agredido por hasta cinco agentes policiales.

Esta agresión fue grabada por varios testigos con los teléfonos móviles, pero al darse cuenta de ello, los policías se lanzaron sobre las personas que estaban grabando lo ocurrido y les arrebataron los móviles violentamente, no devolviéndoselos hasta haber extraído la tarjeta de memoria.

152. 11 de julio de 2010 – Araba – C.P. Langraiz

Un hombre de 54 años, apareció muerto en la prisión alavesa de Nanclares de la Oca. La causa de la muerte pudo ser un infarto de miocardio.

153. 11 de julio de 2010 – Iruña

Un menor de edad fue agredido por agentes de la Guardia Civil en Iruña

La agresión se produjo cuando el joven, que portaba una camiseta con la leyenda 'independentzia' entró en un bar en las cercanías de la Comandancia de la Guardia Civil de Iruña, y fue agredido por varias personas de paisano.

Poco después entraron en el bar varios agentes de la Guardia Civil uniformados que, tras saludar a los agresores, se llevaron detenido al agredido, hasta que comprobaron que era menor de edad y lo dejaron en libertad, pero debió acudir al hospital para ser curado de las lesiones sufridas.

154. 12 de julio de 2010 – Barcelona

Al menos dos personas resultaron heridas por impactos de pelotas de goma disparadas por agentes de los Mossos d'Esquadra durante las celebraciones, en la barcelonesa Plaza de Canaletas, de la Copa Mundial de Fútbol de 2010.

N.T. ciudadano italiano de 24 años, fue alcanzado, en un ojo, por una pelota de goma, tras dos intervenciones quirúrgicas, N. perdió el ojo.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando se encontraba refugiado en la terraza de un bar, y cuando ya no había incidente alguno. De repente llegaron varios vehículo policiales y recibió, sin saber de donde procedía, el impacto de una pelota de goma en el ojo.

Otra persona, D.P, también denuncia haber sufrido lesiones en una pierna cuando bajaba del autobús en el que regresaba desde el aeropuerto.

155. 13 de julio de 2010 – Palencia – C.P. Dueñas

L.J.C., de 38 años, apareció ahorcado en una celda de la cárcel de Dueñas (Palencia).

156. 15 de julio de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto III

J.A.A. , de 30 años de edad, falleció en la cárcel gaditana de Puerto III, al parecer por una sobredosis.

157. 15 de julio de 2010 – Barcelona

Agentes de la Guardia Urbana de Barcelona, que viajaban en un vehículo policial, rociaron con spray irritante a un grupo de mujeres rumanas que, al parecer se dedican a la prostitución, en la calle Sant Ramón, del Raval de Barcelona.

Además de estas mujeres, otras varias personas fueron afectados por los efectos del spray lanzando.

Esta agresión fue observada por un periodista del periódico Público y por dos agentes de la Guardia Urbana a pie y uniformados, que nada hicieron por averiguar lo que había ocurrido ni ayudar a las personas afectadas.

Según manifestaciones de varios vecinos, esta es una práctica habitual de las patrullas de la Guardia Urbana en el barrio de el Raval.

158. 15 de julio de 2010 – Gipuzkoa – Azkoitia

A.M., denunció haber sido agredido y objeto de interrogatorios ilegales por parte de agentes de la Guardia Civil.

Según su denuncia, las agresiones sucedieron en un control policial, cuando regresaba a Azkoitia después de pasear por el monte, en el que los agentes de la Guardia Civil le preguntaron de dónde venía y con quien había estado. Tras contestar a las preguntas que le efectuaron, uno de los agentes le propinó un par de bofetadas a la vez que decía “no te pongas tonto, éste necesita un par de hostias”.

Al protestar por el trato, los agentes le obligaron a subir por un sendero, donde le bajaron los pantalones y registraron mientras le insultaban.

Más tarde, y tras decirle que no bajase hasta pasados diez minutos, los agentes se marcharon.

159. 15 de julio de 2010 – Melilla

Cinco jóvenes de origen marroquí, residentes en Bélgica, denunciaron haber sido agredidos por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la frontera entre Melilla y Marruecos.

Según la denuncia de los jóvenes Y., K., S., Y- y M., de edades entre los 18 y lo 28 años, la agresión se produjo cuando se disponían a atravesar la frontera en su coche y después de que una agente femenina les obligara a retirar la bandera marroquí que llevaban en el asiento trasero.

Al negarse a retirar la bandera, uno de los agentes la agarró violentamente e intentó romperla, lo que uno de los jóvenes pudo impedir, siendo entonces insultados por varios policías (que les llamaron 'perros marroquíes')

En ese momento llegó un numeroso grupo de policiales que, tras rodearles, les golpearon reiteradamente

160. **24 de julio de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto III**

J.A. denunció haber sido agredido por varios funcionarios de la prisión gaditana de Puerto III.

Según su denuncia, la agresión se produjo después de que se quedase fuera de la celda cuando debía haber entrado en la misma.

Un funcionario le dijo entonces que, por haberse quedado fuera, tenía que limpiar, negándose J.A. alegando que, en todo caso, le aplicase la sanción correspondiente.

Entonces el mismo funcionario le ordenó a la sala de interrogatorios donde, tras pedirle que se quitase las gafas, a lo que J. se negó, le golpeó en el cuello y el pecho (esto ocurrió en presencia de otro funcionario que, si bien no participó en la agresión tampoco hizo nada por impedirla). Poco después llegó el jefe de servicios que, tras ponerse unos guantes negros que volvió a pedir a J. que se quitase las gafas, pues entonces no le pegaría, accediendo a ello J., tras lo que el jefe de servicios y el funcionario que inicialmente le había agredido, le golpearon repetidas veces en la cara y cabeza.

Acabada la agresión J. Fue trasladado al módulo de aislamiento.

161. **24 de julio de 2010 – Corunha – Compostela**

En la noche del 24 de julio, un agente antidisturbios de la Policía Nacional amenazó con golpear a una mujer por hablar en gallego.

Los hechos ocurrieron cuando la mujer, periodista de origen andaluz, se encontraba en la Alameda de Compostela y quería llegar a la plaza de Pescadería Vella. Al cruzar en el semáforo de la entrada al casco histórico, preguntó a una señora por dónde tenía que ir usando el nombre oficial del lugar, en gallego. Lo hizo al lado de un grupo de independentistas que se concentraban pacíficamente, rodeados por decenas de agentes de la Policía Nacional. Un antidisturbio la agarró del brazo: "*Aquí no hay nada que se llame Pescadería Vella, se llama Pescadería Vieja. Tú, que eres de fuera, deberías saberlo*", le reprendió. Acto seguido le espetó: "*Corre, no vaya a ser que te demos unas hostias*".

Poco después, los antidisturbios comenzaron a cargar contra los concentrados.

162. **24 de julio de 2010 – Corunha – Compostela**

En la noche del 24 de julio, agentes de la unidad antidisturbios de la Policía Nacional agredieron y causaron heridas a varias persona cuando participaban en una manifestación por la independencia de Galiza que había sido, previamente, legalizada.

Como consecuencia de la actuación policial, sufrieron lesiones.

- H. B. S. hematoma sufrido 17 x 7 MSC. en la región lumbar derecha, dos hematomas x 25 6 MSC. el derecho de los glúteos y los muslos, un hematoma de 6 x 5 MSC. el hombro izquierdo, un hematoma de 15 x 6 MSC. cadera izquierda y un hematoma de 10 x 9 MSC. a la derecha.
- L. A. V. contusión en el lado que produce edema.
- M. A. A. M. sufrió contusiones en la espalda, el hombro izquierdo y brazo derecho.
- M. F. A. sufrió traumatismo cerrado cláusula 5 del CMTS. cráneo, que necesitó puntos de sutura, contusiones y un brazo longitudinal múltiple y el hombro derecho.

163.

3 de agosto de 2010 – Gipuzkoa (Hernani) - Gasteiz

A.E. y G.A.P. fueron detenidos e incomunicados por agentes de la Ertzaintza.

Manifestaron haber sido objeto de amenazas, humillaciones, golpes y continuos interrogatorios durante los cinco días en que permanecieron incomunicados.

Tanto A.A, que padecía una dolencia reumática crónica, como G.A.P. fueron trasladado al menos en dos ocasiones a centros hospitalarios durante el periodo de incomunicación.

Después de serle levantada la incomunicación, A.A relató a sus abogados cómo mientras permanecía incomunicada recibió la visita de tres hombres de nacionalidad española que le enseñaron una acreditación (del MNPT), pero que ella no supo muy bien a dónde pertenecían. Le preguntaron si quería hablar con ellos y ella accedió. Con la puerta abierta de la sala donde se reunieron Aitziber no tenía seguridad de que la conversación fuera confidencial, le dijeron que no se preocupara, que si los policías estuvieran cerca “se les oiría”. Aitziber les narró el trato, las posiciones anómalas a que le sometían y el dolor que éstas le producían (debido a su enfermedad), que estaba sometida a continuos interrogatorios ilegales, ante lo que ellos preguntaban si no sería, más bien, que le sacaban de la celda para comer o para llevarla al hospital y aprovechaban entonces para preguntarle cosas. Su actitud prepotente y contemporizadora con lo que les narraba Aitziber le resultó indignante. Ella explicaba el trato que estaba recibiendo y ellos se interesaban por el agua del lavabo o por dónde dormía. Las preguntas parecían improvisadas, no seguían ningún formulario. Tomaban notas esporádicas. Ella terminó pensando que podían ser policías.

164.

6 de agosto de 2010 – Zaragoza

F.F.M. denunció haber sido agredido por dos agentes de la Policía Nacional.

Según su denuncia, F.F, se encontraba comiendo en un bar en Zaragoza, cuando entraron los dos agentes con los que se entabló una discusión tras la que F.F. fue detenido y golpeado por los dos agentes, que le denunciaron por lesiones y por una falta contra el orden público.

Posteriormente, el Juzgado de Instrucción nº 7 de Zaragoza, en el juicio celebrado contra F.F.M., le absolvió indicando que “la prueba practicada en juicio refrenda el relato de la persona de quien se pretende la condena”, quien relata como le agredieron los agentes.

165. 6 de agosto de 2010 – Alacant – Torrevieja

Y.B.N., ciudadano senegalés, denunció haber sido agredido por agentes de la Policía Municipal de Torrevieja en la noche del 6 de agosto.

Según la denuncia, ratificada por la Asociación Senegalesa en Torrevieja y una vecina, D.T.S., que fue testigo, la agresión se produjo cuando agentes de la policía local de Torrevieja comenzaron a requisar los objetos que un grupo de vendedores ambulantes ofrecían en la calle.

Y.B.N. se alejó del lugar siendo seguido por tres agentes de la policía, siendo alcanzado poco después y, entre dos agentes, le introdujeron entre dos coches aparcados y le propinaron números golpes con la porra.

La agresión continuó hasta que D.T.S. increpó a los agentes, uno de los cuales la insultó, y otros vecinos exigieron a los policías que dejaran de golpear al detenido.

Finalmente los agentes se marcharon llevándose detenido a Y.B.N. al que acusaron de atentado.

166. 7 de agosto de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto III

A.C.E., de 48 años, murió en la cárcel gaditana de Puerto I, al parecer por una afección cardíaca.

167. 8 de agosto de 2010 – Gasteiz

Un ciudadano subsahariano fue agredido por un agente de la Policía Local de Gasteiz cuando se encontraba vendiendo discos en la calle Dato de Gasteiz.

Según la denuncia y numerosos testigos, el agente golpeó sin motivo alguno y reiteradamente en la espalda, con la porra al vendedor ambulante, quien en un momento golpeó al agente y salió corriendo hasta ser detenidos poco después.

Una vez en comisaría, el detenido fue trasladado a un hospital donde se le apreciaron daños en la escápula y un dedo roto.

Durante la persecución anterior a la detención, el agente arrolló a un niño de seis años, que sufrió contusiones.

168. 11 de agosto de agosto – Sevilla – C.P. Morón

J.M.I.A., fue localizado muerto en la celda que ocupaba en la prisión de Morón (Sevilla)

169. 12 de agosto de 2010 – Madrid

M.T.M., ciudadana ecuatoriana, denunció haber sido agredida, junto con su hijo menor de edad, M.A.B.M., por agentes de policía el 12 de agosto.

Tanto la embajada ecuatoriana en Madrid como el Servicio Nacional del Migrante (Senami) de Ecuador apoyaron la querrela contra los agentes por delitos de tortura, detención ilegal, agresión sexual y lesiones, con el agravante de xenofobia.

En febrero de 2011, la Sección 30 de la audiencia Provincial madrileña, dejó sin efecto el auto el Juzgado de Instrucción nº 4 de Madrid, en 4 de noviembre de 2010, que reputaba como una simple falta los hechos denunciados, y ordenó al Juzgado la práctica de las diligencias necesarias para la averiguación de los hechos denunciados.

170. 12 de agosto de 2010 – Madrid

J.L.T.C., de 47 años de edad, denunció haber sido agredido por varios agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Según su denuncia, la agresión ocurrió en el madrileño barrio de Hortaleza cuando, en la noche del 12 de agosto, sacó a su perro a pasear, cuando dos hombres de paisano le dijeron que “ataba al perro y le ponía un bozal o le pegaban dos tiros”, comenzando en ese momento una discusión, acercándose varios agentes de policía uniformados que pretendieron llevarse el perro.

Al intentar que no se lo llevases, entre varios agentes le golpearon propinándole golpes y patadas por todo el cuerpo, tras lo que fue detenido acusado de atentado.

J.L.T. fue trasladado en dos ocasiones al Hospital Ramón y Cajal, en la segunda ocasión le diagnosticaron fracturas en un brazo y una pierna.

171. 14 de agosto de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea

F.V.S., preso en la cárcel cordobesa de Alcolea, denunció haber sido agredido por varios funcionarios de la prisión el 14 de agosto.

La denuncia la interpuso la madre de F.S. en la Comisaría de Policía de Córdoba, después de hablar con su hijo en la prisión.

Según la denuncia formulada, la agresión sucedió después de que se riese mientras jugaba al parchís con otro preso, en el momento en que pasaba cerca una funcionaria.

Poco después, un funcionario trasladó a F.V.S. al módulo de aislamiento, donde varios funcionarios, entre los que se encontraba la funcionaria referida, le golpearon alegando que ‘se había reído de la funcionaria’.

Tras la agresión permaneció 24 horas en el módulo de aislamiento sin comer.

Unos días después, el 19 de agosto, un funcionario amenazó a F.S.V. con trasladarle a la cárcel de Puerto de Santamaría si no retiraba la denuncia. Dos semanas después, el 3 de septiembre, volvió a ser amenazado por dos funcionarios con que ‘no denunciara, que lo iban a matar’.

Cuando la madre de F.S.V. denunció estas amenazas, una funcionaria de la cárcel la amenazó con ‘amargar la vida de su hijo’.

El 4 de septiembre, la madre de F.S.V. denunció una nueva agresión de los funcionarios a F.S.V.

172. 21 de agosto de 2010 – Murcia – Mazarrón

L.A.B.M. de 38 años, murió en el camping de Bolnuevo (Mazarrón, Murcia) mientras

era 'reducido' y esposado por agentes de la Policía Local.

Tras la muerte de L.A., su familia denunció que la causa de la muerte había sido la violencia policial empleada y los muchos golpes que los agentes le propinaron.

Según su denuncia, sobre las cuatro de la madrugada, L.A.B. discutió con los vigilantes de seguridad del camping, tras lo que acudieron dos agentes de la Policía Local, que lo inmovilizaron. Posteriormente, añade la familia, llegaron más agentes, que esposaron L.A.B y lo "arrastraron violentamente varios metros hasta un coche estacionado en el camping, contra cuyo capó lo golpearon en repetidas ocasiones".

Luego, continúan los familiares, un policía "lo agarró fuertemente del cuello, alegando que se trataba de una maniobra de inmovilización", tras lo que Baños quedó "inconsciente, esposado y boca abajo" sobre el suelo. "Tras constatar que sangraba abundantemente por la nariz y que no se movía, y que los agentes no le prestaban auxilio ni nos dejaban aproximarnos a él para conocer su estado -añaden su madre, su viuda y cinco hermanos-, uno de los agentes llamó a una ambulancia que tardó más de 40 minutos en llegar".

Los agentes no dejaron acercarse a la familia a L.B. porque decían que "tenía pulso y estaba bien", aunque el personal médico de la ambulancia, siempre según sus parientes, recriminó a los policías la posición en que lo tenían y que no le hubieran realizado unos primeros auxilios, así como que trataran de llevárselo a un centro de salud en el coche patrulla. Finalmente, se pidió una unidad móvil de cuidados intensivos que no llegó, y las maniobras de reanimación practicadas por los médicos no tuvieron éxito, por lo que certificaron el fallecimiento del hombre, un empresario con dos hijos, señala la familia, que solicitó la práctica de una segunda autopsia al cadáver.

173. **23 de agosto de 2010 – Zaragoza – C.P. Zuera**

C.C.S., de 51 años, fue encontrado muerto en una celda de la cárcel zaragozana de Zuera en la que se encontraba sometido a "limitaciones regimentales" por lo que permanecía solo y tenía que comer en su propia celda.

174. **Agosto de 2010 –Madrid - C.P. Valdemoro**

M.L.B. murió en una de las celdas de la prisión madrileña de Valdemoro. Al parecer la causa de la muerte fue una sobredosis.

175. **3 de septiembre de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea**

La madre de F.S.V., preso en la cárcel de Alcolea (Córdoba) denunció que dos funcionarios de la prisión había agredido a su hijo.

F.S.V. ya había denunciado anteriormente (14 de agosto) haber sido agredido por varios funcionarios y amenazado con matarle y hacerle la vida imposible, si seguía con su denuncia).

En esta ocasión, sobre las 17,30 horas del 3 de septiembre, dos funcionarios entraron en la celda de F.S. y uno de ellos le obligó a desnudarse y comenzó a golpearle, mientras el otro funcionario ni participaba en la agresión ni hacía nada por evitarla.

La agresión continuó hasta que F.S. 'reconoció' que la agresión denunciada de agosto

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

no se había producido.

Como consecuencia de esta nueva agresión, F.S. sufrió la rotura de una pieza dental.

176. 7 de septiembre de 2010 – Madrid

J.C.C. denunció haber sido agredido por agentes del madrileño parque del Retiro cuando paseaba a su perra.

En esta ocasión (ya había sido agredido el 8 de julio) los agentes golpearon a J.C. con un casco en la cara y lo tiraron al suelo y arrastraron, pero no pudieron detenerle.

Tanto esta agresión, como la sufrida el 8 de julio, fueron denunciados en los juzgados de Madrid por J.C.C. que recibió el apoyo de la organización Ecologistas en Acción, que aportó los testimonios de varias personas que había sufrido un trato similar en los últimos años.

177. 8 de septiembre de 2010 – Sevilla

Dos ciudadanos senegaleses, P.S., de 35 años, y B.M., de 27 años, fueron agredidos por agentes de la Policía Nacional en Sevilla, el 8 de septiembre.

Según la denuncia presentada, las agresiones comenzaron cuando los agentes policiales se disponían a detener a P.S. que se dedicaba a la venta ambulante, y que intentó huir. Una vez que le dieron alcance, uno de los agentes le retorció el brazo y le tiró al suelo, donde le golpeó la cabeza contra el asfalto varias veces, siendo a continuación esposado.

B.M. acudió en ayuda de su amigo y grabó la agresión en un teléfono móvil, tras lo que los agentes le propinaron golpes con la porra y los puños y pusieron zancadillas hasta que cayó al suelo, donde fue esposado.

Varias personas que presenciaron la agresión intentaron grabar con sus móviles lo que estaban viendo, pero los agentes de policía les quitaron los teléfonos indicándoles que pasaran al día siguiente por comisaría para recogerlos.

Posteriormente los dos fueron detenidos, acusados de atentado y resistencia e internados en el CIE de Algeciras para ser expulsados.

178. 12 de septiembre de 2010 – Araba – C.P. Langraiz

F.J.V., de 53 años, murió en la enfermería de la cárcel de Nanclares de la Oca (Álava), después de llevar varios días solicitando ayuda al sufrir dolor en el pecho.

F.J., que se encontraba muy enfermo y con una discapacidad del 85%, había sido reintegrado poco antes desde la Casa Arriaga, donde se encontraba ingresado por sus problemas de salud.

179. 14 de septiembre de 2010 – Zaragoza

M.A. denunció haber sido golpeado por un agente del Cuerpo Nacional de Policía cuando participaba en una concentración de protesta contra el desalojo de un Centro Social Okupado.

Como consecuencia de la agresión. M.A sufrió hematomas en zona lumbar y costal.

El Juzgado de Instrucción nº 11 de Zaragoza archivó, poco después, la denuncia "por no haber quedado debidamente acreditado...". M.A. ha recurrido esta resolución ante la audiencia Provincial zaragozana.

180. **14 de septiembre de 2010 – Valencia – Madrid**

E.C.S., denunció haber sido torturado, durante su detención en régimen de incomunicación, por agentes de la Guardia Civil, tras ser detenido en un autobús, en Cariñena – Zaragoza, cuando regresaba a su domicilio, en Irún (Gipuzkoa) desde Valencia, donde había pasado sus vacaciones.

Según su denuncia, En el coche, camino a Madrid le pusieron la bolsa en la cabeza hasta dejarle sin respiración. Hizo todo el viaje a Madrid con la cabeza agachada. Una vez en Madrid le mantuvieron en un calabozo a oscuras y cuando le sacaban le ponían un antifaz en los ojos. Sufrió una fuerte presión psicológica, le amenazaban con su familia y con su vida personal. Le gritaban y oía ruidos constantemente.

Igualmente denunció que: Le pusieron las manos hacia atrás y le hicieron tocar un palo con las manos, preguntándole si sabía para qué era ese palo. Le frotaban el palo por el culo haciendo ademanes de violarle con él. Le pusieron varias veces la bolsa en la cabeza hasta dejarle sin respiración. Le obligaron a realizar ejercicio físico y a permanecer en posturas forzadas. No le dejaron dormir y permaneció de pie durante horas y horas. Tras negarse a realizar la declaración policial el trato se suavizó.

Denunció el trato que estaba recibiendo ante el médico forense y le pidió que solicitara su Habeas Corpus. La Audiencia Nacional se lo denegó argumentando que no había indicios de que estuviera sufriendo malos tratos, aún cuando en los informes forenses ya se recogía el trato que estaba sufriendo por parte de la Guardia Civil.

181. **14 de septiembre de 2010 – Cantabria (Noja) – Madrid**

En el mismo operativo policial, pero en la localidad cántabra de Noja, fue detenido A.A.I. que también denunció haber sido torturada durante el periodo de incomunicación en manos de los agentes de la Guardia Civil.

Denunció que, las torturas comenzaron en el viaje a Madrid. Le colocaron entre dos Guardia Civiles, le esposaron y le insultaron constantemente. Le desnudaron de cintura para arriba, le tocaron los pechos y sufrió insultos sexistas.

En Madrid las sesiones de tortura comenzaron el primer día. Fue envuelta en una manta, luego en goma espuma y un Guardia Civil se le sentó encima mientras los demás le gritaban, insultaban y amenazaban.

Sufrió 'la bolsa' en repetidas ocasiones durante los largos interrogatorios.

Estuvo toda la incomunicación con un antifaz, sufrió muchos golpes, presiones y amenazas. Le obligaron a realizar ejercicio físico.

En los interrogatorios le desnudaron y le tocaron los pechos mientras le ponían la bolsa en la cabeza. El último día (el más duro de todos) incluso le llegaron a tocar la vagina.

Denunció torturas ante el médico forense y ante el juez.

182.

14 de septiembre de 2010 – Euskal H – Madrid

El mismo día, agentes de la Guardia Civil detuvieron, por orden de la Audiencia Nacional a siete personas en Euskal Herria. Todos ellos fueron incomunicados durante cinco días y denunciaron haber sido torturados y maltratados durante el tiempo de detención.

- S.B.D. Detenida en Bilbo, denunció que dos de los cuatro días fueron especialmente duros.

Según su denuncia, camino a Madrid le sentaron entre dos Guardia Civiles y le desnudaron de cintura para arriba. Sufrió tocamientos entre insultos y amenazas. Le quitaron los pantalones mientras le golpeaban y le amenazaban y, mientras uno de los Guardia Civiles le golpeaba en la cabeza el otro le abría las piernas a la fuerza. Esta situación se repitió en varias ocasiones. Ya en Madrid sufrió innumerables golpes y le obligaron a permanecer en posturas forzadas. Le obligaron a agacharse y a levantarse una y otra vez. Le obligaron a realizar ejercicio físico. Le desnudaron y obligaron a permanecer en bragas. Sufrió tocamientos. Le pusieron a la fuerza apoyada en una mesa con la parte superior del cuerpo y posteriormente le echaron agua fría entre las piernas, rodeándole la cintura con una cuerda y amenazándole con que le iban a violar. Le colocaron la bolsa en varias ocasiones dejándole casi sin respiración. Sufrió constantes amenazas y presión psicológica.

- E.B.B. Detenida en Erandio (Bizkaia), denunció En el calabozo permanecía totalmente a oscuras y cuando le sacaban le colocaban un antifaz.

Igualmente, denunció haber sufrido constantes amenazas contra su familia y contra ella y una fuerte presión psicológica. Le gritaron y oía ruidos constantemente. Le pusieron la bolsa en la cabeza dejándole sin respiración en numerosas ocasiones. Los golpes, insultos, amenazas y posturas forzadas fueron constantes. Le amenazaron con la colocación de electrodos.

- U.E.A. Detenido en Donostia, denunció que En el calabozo permanecía totalmente a oscuras y cuando le sacaban le colocaban un antifaz.

Según su denuncia, sufrió constantes amenazas contra su familia y contra él y una fuerte presión psicológica. Le gritaron y oía ruidos constantemente. Le pusieron la bolsa en la cabeza dejándole sin respiración. Le aplicaron la bolsa en numerosas ocasiones, en una noche llegaron a aplicarle la bolsa hasta en 20 ocasiones, llegando a caerse al suelo. Mientras permanecía con la bolsa en la cabeza le obligaban a agacharse y levantarse, apretándole la bolsa cada vez más, mientras le daban golpes en la cabeza. Le colocaron además una toalla húmeda en la cabeza aumentando la sensación de ahogo. Los golpes, insultos, amenazas y posturas forzadas fueron constantes. Le envolvieron el cuerpo en goma espuma, le ataron las manos atrás y le colocaron la bolsa en la cabeza mientras que estando así en el suelo, los Guardia Civiles se le ponían encima. En algún momento perdió la vista. Le enseñaron la foto de su novia simulando que también estaba detenida (que resultó ser un montaje).

- E.G.V. Fue detenido en Gasteiz y denunció que Los interrogatorios comenzaron en el coche, camino a Madrid, mientras que le obligaron a permanecer agachado.

Igualmente, denunció que, una vez en Madrid, comenzaron a golpearle y a aplicarle la bolsa en innumerables ocasiones dejándole sin respiración. Le aplicaron la bolsa en todos los interrogatorios, hasta el último día. Le tapaban la boca con precinto. Le golpeaban con una botella de agua en la cabeza mientras permanecía con la bolsa puesta. Le obligaron a realizar ejercicio físico, él dejaba caer su cuerpo y le obligaban a seguir dándole patadas. Le obligaron a permanecer en posturas forzadas. Permaneció con los ojos tapados con un antifaz. Le envolvieron el cuerpo con una manta, le ataron con precinto, le envolvieron por encima con goma espuma, le ataron

los pies y se le echaron 3 Guardia Civiles encima, uno saltando sobre sus testículos, otro sobre su cabeza, y otro sobre las piernas. Esto se repitió en varias ocasiones hasta perder el conocimiento. En varias ocasiones le quitaban la bolsa y le echaban agua en la boca, aumentando la sensación de ahogo. Le echaron agua por todo el cuerpo y tuvo que permanecer en el calabozo con la ropa mojada. Tuvo que quitarse la ropa y taparse con una manta. Le desnudaron e hicieron además de introducirle un palo por el ano. Le golpearon en los testículos y sufrió interrogatorios y torturas hasta el último día.

- U.A.S. Detenido en Donostia, denunció que el primer día sufrió duras torturas y que el resto de días fueron más suaves.

Según su testimonio, en el calabozo permanecía totalmente a oscuras y cuando le sacaban le colocaban un antifaz. Sufrió constantes amenazas contra su familia y contra él y una fuerte presión psicológica. Le gritaron y oía ruidos constantemente. Le colocaron la bolsa en dos ocasiones. Le obligaron a permanecer en posturas forzadas y recibió infinidad de golpes, a consecuencia de los cuales, al día de hoy, cojea de una pierna.

- R.I. Fue detenida en Iruña. Denunció que En el coche, camino a Madrid le pusieron la bolsa en la cabeza hasta dejarle sin respiración. Le obligaron a realizar el viaje con la cabeza agachada. En Madrid le metieron en un calabozo totalmente a oscuras y cuando le sacaban de allí le colocaban un antifaz en los ojos.

Igualmente denunció haber sufrido una fuerte presión psicológica y le amenazaron con su familia y con su propia vida. Simulación de aplicación de descargas eléctricas. Durante todo el tiempo fue objeto de gritos por los agentes y sometida a un fuerte ruido. Le obligaron a realizar ejercicio físico y a permanecer en posturas forzadas. Le aplicaron la bolsa hasta dejarle sin respiración. Le obligaron a escuchar los interrogatorios que les estaban haciendo al resto de detenidos bajo tortura. Le pusieron las manos apoyadas en la pared en la que notó que había un polvo blanco. A partir de ahí notó cómo se le dormían las manos. Posteriormente le echaron ese polvo a las piernas y comenzó a notar que los pantalones le pesaban. Al beber agua las manos tomaron contacto con la boca y ésta también se le empezó a dormir.

- J.A.J. Detenido en Etzarri (Nafarroa), denunció haber sufrido múltiples amenazas, obligado a permanecer en posiciones forzadas.

Según su denuncia, una vez en Madrid le metieron en un calabozo totalmente a oscuras y cuando le sacaban de allí le colocaban un antifaz. Sufrió una fuerte presión psicológica y amenazas contra su familia y su propia vida. Le gritaban y oía ruidos constantemente. Le aplicaron la bolsa dejándole sin respiración. Le obligaron a realizar ejercicio físico y a permanecer en posturas forzadas.

Uno de los abogados de oficio que asistió a 3 de los detenidos puso una queja ante el juez de la Audiencia Nacional porque a su entender era evidente que las declaraciones que se realizaron ante la Guardia Civil no eran voluntarias. Le pareció sospechoso que los detenidos respondieran automáticamente y sin pensar ni un momento a las preguntas formuladas por la Guardia Civil, más aun dando respuestas autoinculpatorias. Asimismo puso una queja por no poder entrevistarse con los detenidos, vulnerando así el derecho de defensa que les asiste a los y las detenidas. El juez Marlasca, sin embargo, consideró que si eso hubiera sido así debería haber puesto la queja en el momento de la declaración policial y no en sede judicial.

183. **17 de septiembre de 2010 – Gasteiz**

L.F., denunció las agresiones sufridas por su hijo, de 13 años, en el centro foral de acogida Ibaia, dependiente de la Diputación de Araba.

Según la denuncia, la agresión se produjo después de que el menor regresara al

centro tras pasar la tarde con su madre.

184. **19 de septiembre de 2010 – Madrid**

El fotoperiodista E.L. denunció haber sido agredido por varios agentes de la Policía Local cuando documentaba una redada en la madrileña Casa de Campo contra ciudadanos ecuatorianos.

Ese día, agentes de la Policía local madrileña agredieron a varios ciudadanos ecuatorianos cuando participaban en una comida en la Casa de Campo de Madrid, que se celebra semanalmente. Como consecuencia de la actuación policial, cuatro ecuatorianos, entre ellos un niño, resultaron con diversas lesiones y otros tres fueron detenidos.

Según su denuncia, E.L. acudió al lugar después de recibir una llamada telefónica de un ciudadano ecuatoriano que le dice que la Policía está agrediendo a varios ciudadanos ecuatorianos en la Casa de Campo. Cuando E.L., acompañado de S. C., llegó la policía había detenido a cuatro personas.

E.L. comenzó a hacer fotos, y un agente se le acercó para pedirle su documentación, otro agente se acercó y le empujó, le golpeó en la cara y le arrebató la bolsa de fotografías.

Cuando S.C. se acercó para interesarse por lo que estaba ocurriendo, un agente se dirigió a ella diciendo “¿qué haces tú aquí? Vete a tu puto país”, al contestar S. Que es periodista, tres agentes la empujaron y golpearon en el pecho entre insultos xenófobos.

Otro agente se acercó a E.L. agarrándole por el cuello y apretando, impidiéndole respirar. Después, tras colocarle de cara a la pared, le cacheó de forma vejatoria, retorciéndole los testículos y tirándole del pelo, después le obligaron a descalzarse y, en esta situación, fue obligado a entrar en un coche policial, en el que es introducido a la comisaría de la Policía Nacional de Moncloa, donde fue insultado y amenazado en varias ocasiones por los agentes.

En esta comisaría de Moncloa, E.L. coincidió con los tres ecuatorianos detenidos, entre ellos una mujer con moratones en la cara que, según le indicó, eran debidos a golpes de la policía en el vehículo policial.

Un mes más tarde, el fiscal solicitó la absolución de E.L. de la acusación de desobediencia a la Policía Municipal de Madrid.

185. **20 de septiembre de 2010 - Tenerife – C.P.**

J.R. de 53 años, murió en una celda de la cárcel de Tenerife II, al parecer por un fallo cardíaco.

186. **29 de septiembre de 2010 – Sevilla**

Cinco personas (LAF, FJNV, LADB, TGM y JSM) denunciaron haber sido agredidos por agentes antidisturbios de la Policía Nacional en la Universidad de Sevilla cuando participaban en las movilizaciones con motivo de la huelga general.

Las agresiones se produjeron en tres cargas policiales contra las personas que se

encontraban en las puertas principales del edificio del Rectorado de la Universidad sevillana, informando sobre la huelga que se había convocado y dejando siempre abierta una puerta para los que quisieran acceder a la Universidad.

Los agentes penetraron en el recinto universitario sin autorización del rector para perseguir y golpear a los estudiantes que participaban en el piquete.

187. **21 de septiembre de 2010 – Cádiz – Puerto de Santa María**

D.L., de 37 años, denunció haber sido agredido por dos agentes de la Policía Nacional después de sufrir un accidente de tráfico.

Según su denuncia, la agresión se produjo después e que su vehículo colisionara con otro vehículo, sin indicativo alguno, en el que viajaban dos agentes policiales.

Tras la colisión, estos se bajaron y, sin identificarse, apuntaron con una pistola a D.L., le sacaron del coche y le propinaron varios golpes, tras lo cual llamaron a una patrulla de policía y, tras identificarse como policías nacionales, denunciaron a D.L. por atentado y ordenaron su detención, siendo conducido a la comisaría.

Ya en comisaría, al observar el estado del detenido, D. Fue trasladado al Centro de Salud de Pinillo chico, donde fue curado de las lesiones que presentaba.

188. **22 de septiembre de 2010 – Granada**

J.M.C.M., ciudadano español de origen guatemalteco, denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Nacional en la estación de autobuses de Granada.

La agresión se produjo cuando uno agente de policía le solicitó la documentación, después de que J.M.C. la entregara, el agente le ordenó pasar a las dependencias policiales de la estación. Una vez allí el agente comenzó a interrogarle y al preguntar J.M.C. por los motivos de dicho interrogatorio, el policía le propinó diversos golpes, tras lo que le detuvo por resistencia a la autoridad.

Dos meses después, el Juzgado de Instrucción nº 7 de Granada absolvía a J.M.C. y condenó al agente de policía a la pena de un mes multa como responsable de una falta de lesiones.

189. **22 de septiembre de 2010 – Valencia – Algemesí**

M.E.A., ciudadano marroquí de 26 años, vecino de Alzira, denunció haber sido agredido por tres agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la estación de ferrocarril de Algemesí.

Según su denuncia, la agresión se produjo después de que los agentes le solicitaran la documentación, junto a otros dos amigos, tras entregar su documentación, los agentes le cachearon.

Después solicitó permiso para ir a orinar, y cuando se disponía a hacerlo, uno de los agentes e le abalanzó encima, y, junto a los otros dos agentes, comenzaron a golpear le en el pecho y a golpear la cabeza de M contra el suelo, tras lo que fue esposado y trasladado a la comisaría de Alzira, donde fue acusado de resistencia.

190. 23 de septiembre de 2010 – Alacant – Torrevieja

Dos ciudadanos senegaleses denunciaron haber sido golpeados por agentes de la Policía Local de Torrevieja cuando se dedicaban a la venta ambulante.

Según su denuncia, la agresión se produjeron el paseo de Juan Aparicio y los dos agredidos sufrieron heridas en la cabeza y contusiones, producto de los golpes de porra recibidos.

191. 23 de septiembre de 2010 – Nafarroa – Barañain

Agentes de la Guardia Civil causaron 20 heridos, de diversa consideración, cuando cargaron indiscriminadamente contra las personas que participaban en una protesta, consistente en una sentada pacífica, en contra del cierre del gaztetxe de Barañain.

Durante su actuación, la guardia civil agredió a los concentrados con las porras, oficiales, porras extensibles y disparando pelotas de goma a corta distancia.

Además de los 20 heridos (entre ellos una mujer de 61 años a la que los agentes empujaron y tiraron por una escalera, sufriendo la rotura del húmero izquierdo) los agentes detuvieron a cinco personas.

192. 29 de septiembre de 2010 – Málaga

Una persona fue herida como consecuencia de los golpes recibidos de los agentes antidisturbios de la Policía Nacional cuando participaba en un piquete en la calle Larios, de Málaga.

193. 29 de septiembre de 2010 – Valencia

Al menos ocho personas resultaron heridas después de un carga indiscriminada de agentes antidisturbios de la Policía Nacional contra las personas que se encontraban en la calle Colón, de Valencia, durante el transcurso de la huelga general convocada el 29 de septiembre.

Dos de los heridos tuvieron que ser ingresados en el hospital, no con una brazo roto, otro por rotura de clavícula.

194. 29 de septiembre de 2010 – Valladolid

Cinco personas resultaron heridas de diversa consideración como consecuencia de la actuación de agentes antidisturbios de la Policía Nacional contra los trabajadores que se encontraban concentrados en la entrada de la factoría Michelin de Valladolid.

Entre los heridos se encuentran: A.P.D., de 28 años, J.D.G.M., de 35 años, y J.M.S.P., de 52 años, que tuvieron que ser asistidos en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

También denunciaron haber sido agredidos por agentes policiales, A.S. J.A. y M.S., que sufrieron golpes en la cabeza, cuello y tórax, en otras movilizaciones durante la huelga general en Valladolid

195. 29 de septiembre de 2010 – Barcelona

P.A.R., de 30 años, que padece una lesión crónica en ambas piernas lo que le obliga a desplazarse con muletas, denunció haber sido agredidos por agentes de los Mossos d'Esquadra en la Plaza de Catalunya, de Barcelona.

La agresión se produjo cuando se encontraba con un amigo periodista, que se encontraba haciendo fotos de los restos de la manifestación que se había producido horas antes, cuando un agente de la policía autónoma catalana le empujó. Al recriminar P.A. la actuación del agente, este volvió a empujarle cayendo al suelo. Inmediatamente fue detenidos por varios Mossos e introducido en una furgoneta policial, donde le propinaron varios puñetazos en el estómago y le ordenaban que se callara.

Posteriormente fue trasladado a la comisaría de Zona franca y puesto a disposición judicial por atentado y alteración del orden público.

196. 29 de septiembre de 2010 – Barcelona

Dos periodistas ecuatorianos, D.C. y C.R. denunciaron haber sido agredidos por agentes de los Mossos d'Esquadra cuando cubrían para el periódico Librered la manifestación que se celebraba en el paseo de Gracia con motivo de la Huelga General del 29-S.

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando se encontraban en un lugar donde no había manifestantes, y cuando estaban grabando la utilización de pelotas de goma contra los participantes en la manifestación. Un mosso d'Esquadra se les acercó y, tras mostrarles su acreditaciones como periodistas, el agente les golpeó con la porra varias veces.

197. 29 de septiembre de 2010 – Barcelona

25 personas resultaron heridas como consecuencia de agresiones de agentes de los Mossos d'Esquadra cuando participaban en las diferentes movilizaciones convocados con motivo de la Huelga General del 29-S.

198. 29 de septiembre de 2010 – Corunha – Compostela

Diez personas resultaron heridas como consecuencia de los golpes propinados por agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando participaban en una manifestación con motivo de la huelga general.

199. 29 de septiembre de 2010 – Madrid

Durante la huelga general convocada por varios sindicatos en el Estado, agentes de las Unidades antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía, causaron numerosos heridos al cargar y disolver varios piquetes informativos para la extensión de la huelga.

Entre los casos denunciados, se encuentran:

A.M. y R.C. denunciaron haber sido golpeados por agentes de la Policía Nacional, antes de ser detenidos, cuando participaban en un piquete informativo en las

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

cocheras de la EMT madrileña, durante la Huelga General.

200. 29 de septiembre de 2010 – Madrid

Dos personas fueron agredidas por agentes de la Policía de Madrid, cuando se formaban parte de un piquete informativo delante del edificio Windsor, de Madrid.

201. 29 de septiembre de 2010 – Madrid - Getafe

Nueve personas resultaron heridas por los golpes recibidos de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía cuando formaban parte de un piquete de huelga en la factoría de la empresa CASA, de Getafe (Madrid). Cuatro de los heridos tuvieron que ser trasladados a un hospital con heridas de gravedad.

Según las denuncias de dos de los agredidos (J.M.M. y M.A.G.P.) las agresiones se produjeron en dos cargas sucesivas, la primera se produjo en el exterior el recinto de la empresa y golpearon a los trabajadores con porras y palos, al tiempo que les amenazaban con que 'iban a reventar 28 cabezas'. Para evitar que continuasen las agresiones, los trabajadores entraron en el recinto, siendo seguidos por algunos agentes y cerraron las verjas, para evitar ser golpeados nuevamente, pero dos de los agentes quedó rezagado dentro del recinto. En ese momento se produjo la segunda carga policial, en la que se efectuaron disparos al aire.

202. 29 de septiembre de 2010 – Gipuzkoa – Madrid

X.A.G. detenido en Usurbil, y J.C.B.Z. detenido en Villabona, denunciaron haber sufrido torturas durante el periodo de detención incomunicada en dependencias de la Guardia Civil, y antes de pasar a disposición del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional, que se negó a aplicar a los detenidos el llamado 'protocolo para prevenir malos tratos'.

Según sus denuncias. J.C.B. sufrió la aplicación de la bolsa ya durante su traslado a Madrid, lo que le provocó que perdiera en conocimiento e dos ocasiones. Ya en las dependencias policiales de Madrid, fue desnudado de cintura para abajo, obligado a hacer flexiones mientras le propinaban patadas en el estómago. En otra ocasión le envolvieron con una manta y, con las manos inmovilizadas y la cabeza cubierta con una bolsa, fue golpeado.

Durante los cinco días en que permaneció detenidos, tuvo los ojos tapados con un antifaz

Por su parte X.A., denunció que le fue aplicada la bolsa en varias ocasiones, así como haber sido golpeado, obligado a efectuar ejercicios físicos hasta el agotamiento y sufrir constantes amenazas.

El abogado que asistió, de oficio, a X.A. en las dependencias de la Guardia Civil hizo constar en el acta de la declaración oficial que estaba 'no conforme' con su contenido, pues entendía que se habían producido irregularidades durante el interrogatorio (efectuado de madrugada) y que el contenido del acta no coincidía con los que el detenido había manifestado en presencia del letrado.

Esta actitud del letrado dio lugar a que los agentes le amenazaran y acosaran para que firmase el acta tal y como estaba redactada, llegando a arrebatarle el teléfono móvil para comprobar las últimas llamadas y mensajes enviados por el letrado.

Posteriormente comunicó estos hechos al Colegio de abogados y al juzgado Central de Instrucción nº 2 de la audiencia Nacional.

Es de destacar que el mismo día, en un operativo diferente de la Guardia Civil en Euskal Herria, fueron detenidas 7 personas, bajo régimen de incomunicación, a las que el titular del Juzgado de Instrucción nº 5 de la audiencia Nacional, responsable de esta investigación, si accedió a la aplicación del protocolo para prevenir torturas y malos tratos. En ese caso, de los siete detenidos, únicamente uno de ellos manifestó haber sido objeto de amenazas durante su traslado a Madrid en el vehículo policial.

En la misma operación fue detenido J.M.B.Z., hermano de J.C.B.Z., quien detuvieron con los otros dos pero tras pasar 3 días incomunicado quedó en libertad.

J.M.B.Z. denunció que, camino a Madrid sufrió amenazas, golpes e interrogatorios. En Madrid el trato mejoró, sin embargo le dejaban la puerta de su calabozo abierta para que oyera los gritos y las sesiones de tortura de los otros dos detenidos.

203. **30 de septiembre de 2010 – Tenerife – Guía de Isora**

Dos mujeres denunciaron al agente de la Policía Local J.P.A., por acoso sexual los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.

La primera denuncia la presentó una mujer búlgara, de 29 años.

Según esta denuncia, El agente la multó en dos ocasiones por supuestas infracciones de tráfico. En la primer –marzo de 2010- el agente la manifestó que podía romperá proponiéndola una cita. En días posteriores el policía la llamó en varias ocasiones para forzar el encuentro. Al negarse esta reiteradamente el agente la volvió a denunciar por no cumplir los deseos del policía, que llegó a personarse en su trabajo donde la intentó besar.

La segunda denuncia la presentó una vecina de Guía de Isora, de 32 años, quien manifestó que el agente le ha ‘solicitado su número de teléfono para intentar mantener relaciones con ella’.

Este agente ya fue denunciado y detenido por agresión sexual a una ciudadana noruega, W.H, en marzo de 2009.

204. **30 de septiembre de 2010 – Gipuzkoa – Hondarribia**

Tres personas resultaron heridas de gravedad por los golpes recibidos por parte de agentes de la Ertzaintza cuando participaban en una concentración en protesta por la detención de 7 personas pertenecientes al colectivo Askapena ocurrida el día anterior.

Uno de los agredidos, que perdió el conocimiento y tubo que recibir cuatro puntos en la cabeza como consecuencia de los golpes de porra recibidos, fue detenido y acusado de atentado.

205. **Octubre de 2010 – Córdoba – C.P. Alcolea**

Tres presos denunciaron haber sido agredidos por funcionarios de la prisión cordobesa de Alcolea durante el mes de octubre de 2010.

- El primero de los presos, que ya había denunciado haber sufrido acoso por los

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

funcionarios de la cárcel cordobesa de Alcolea en los meses de mayo y junio de 2010 (ver más arriba), denunció haber sido agredido y amenazado en el mes de octubre por funcionarios de la misma prisión.

Según su testimonio, después de una comunicación, los funcionarios le cachearon y le acusaron de portar droga, tras lo que le llevaron a hacerle placas radiológicas para confirmar si se ha introducido alguna bolsa de estupefacientes en su cuerpo. A pesar de no encontrar nada, los funcionarios los trasladaron a una celda de aislamiento, donde es atado y agredido.

Días después, cuando el preso estaba jugando al parchís con otros presos, los funcionarios le llamaron por megafonía a la celda y le dicen que le van a pegar de nuevo. Poco después el funcionario 'aclara' que era broma y se burlan de él.

- Un segundo preso denunció haber sido agredido tras tener una comunicación con su hermano, poco después, tres funcionarios, que se encontraban bajo los efectos del alcohol, le agredieron en uno de los patios e la prisión. Pocos minutos después, los mismos funcionarios volvieron a agredirle y le amenazaron con matarle si denunciaba lo ocurrido. Como consecuencia de los golpes, el preso presentaba lesiones por todo el cuerpo, sin embargo el médico de la prisión tardó un mes en reconocerle.
- Un tercer preso denunció que varios funcionarios de la prisión cordobesa le llevaron a una celda, donde había un banco de hormigón, y, tras desnudarle y esposarle de pies y manos, le golpearon por todo el cuerpo, tras lo que permaneció 14 días en aislamiento en el módulo 15 de la cárcel.

206. Octubre de 2010.- Altea (Alacant)

El 14 de octubre de 2010 dos agentes de la Policía Local de la población alicantina de Altea (JMC y RC) fueron detenidos por agentes de la Guardia Civil y puestos a disposición del Juzgado de Instrucción nº 1 de Benidorm bajo la acusación de torturas, amenazas, detención ilegal, lesiones, falsedad documental y coacciones.

El 16 del mismo mes, el Juzgado decretó la libertad provisional de los dos agentes, a los que se les prohibió "aproximarse a menos de 500 metros de Altea". Días después, el Ayuntamiento de Altea abrió expediente disciplinario a los dos agentes

207. 3 de octubre de 2010 – Madrid

T.D. ciudadano español, de origen guatemalteco, denunció haber sido agredido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Madrid

Según su denuncia, la agresión se produjo cuando observó como la policía golpeaba a una mujer que estaba tumbada en el suelo y llorando, y quiso grabar lo ocurrido con su móvil.

Uno de los agente se le acercó, le sustrajo el móvil –que no le sido devuelto-y lo empujó contra la pared, momento en que el agente que estaba golpeando a la mujer, le abofeteó, le golpeó en la pierna y tiró al suelo, tras lo que le esposó y detuvo, siendo trasladado a la comisaría del distrito de Carabanchel, acusado de atentado y resistencia a la autoridad.

Al llegar allí, y cuando estaba descendiendo del vehículo, el mismo policía le golpeó y amenazó, introduciéndolo en un baño donde le dijo que 'no se podía grabar a la policía'

208. 11 de octubre de 2010 – Madrid – Pozuelo de Alarcón

En noviembre de 2010, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón suspendió cautelarmente a cuatro agentes de la Policía Municipal de esa localidad madrileña.

La decisión se tomó después de que los responsables de la empresa Metro Ligero hicieran llegar a la Policía Nacional un vídeo en el que se observaba como los agentes agredían a una persona en la noche del 11 de octubre.

Los hechos ocurrieron cuando una persona de 45 años, vecina de Madrid, se encontraba caminando por las vías de la estación de la línea 3 del Metro Ligero, en de Pozuelo y lanzando piedras contra los vagones estacionados.

Cuando llegaron los policías se produjo una discusión entre estos, que respondiendo golpeando y dando patadas al hombre, hasta que los echaron de la estación.

209. 16 de octubre de 2010 – Valencia – CIE Zapadores

A.B., de 55 años y origen marroquí, falleció en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores (Valencia), a donde fue conducido después de ser reconocido en el Centro de Salud de la Fuente de San Luis –los facultativos dijeron no haber encontrado nada anómalo. A.B. no llegó a ingresar en los calabozos del centro, cayendo desplomado al acceder a la Inspección central de Guardia de Zapadores.

210. 16 de octubre de 2010 – Gasteiz

U.I.A., miembro de una organización de defensa de los derechos de los migrantes fue agredido y vejado por agentes de la policía municipal de Gasteiz cuando, viendo que habían detenido a un joven inmigrante, se acercó a interesarse por su situación.

Tras la intervención, los agentes impusieron una sanción administrativo por ‘alteración de la seguridad colectiva u originar desordenes en las vías ciudadanas’.

211. 16 de octubre de 2010 – Madrid – C.P. Soto del Real

G.A. y A. L. Denunciaron haber sido desnudados a la fuerza y golpeados por funcionarios de la prisión madrileña de Soto del Real.

Las agresiones, que se produjeron en módulos distintos, se produjeron después de que los presos regresase de un vis a vis y los funcionarios les ordenaron desnudarse para ser sometidos a un cacheo, sin ofrecerles, en el caso G.U, una bata.

Al negarse a ello, los funcionarios les golpearon en la cabeza y obligaron por la fuerza a desnudarse, tras lo cual, ambos, fueron trasladados a celdas de aislamiento.

212. 22 de octubre de 2010 – Barcelona - Madrid

En Barcelona fue detenida M. S. Que denunció haber sido objeto de amenazas y malos tratos durante el tiempo en que estuvo detenida.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

213. 22 de octubre de 2010 – Euskal H – Madrid

16 personas fueron detenidas e incomunicadas por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Euskal Herria, y trasladados a dependencias policiales en Madrid, donde permanecieron incomunicadas hasta pasar a disposición de la Audiencia Nacional.

El Juzgado Central de Instrucción nº 3 rechazó la aplicación del protocolo para prevenir los malos tratos y la tortura.

- En Bizkaia, fueron detenidos X.M.R., I.B.G., I.A.O. y E.I.A.
- En Gipuzkoa, fueron detenidos J.Z. R.V.E., A.M.A. y A.L.
- En Araba fue detenido I. de R.

Todos ellos denunciaron haber sufrido torturas y malos tratos, con golpes por todo el cuerpo, amenazas y presiones y, en algunos casos, con la colocación de una bolsa de plástico en la cabeza hasta casi perder la respiración.

En el caso de E.I.A. -que antes de la detención padecía una infección de orina, denunció haber sufrido numerosos golpes en los testículos, teniendo que ser trasladado al Hospital Gregorio Marañón, de Madrid, a consecuencia de los mismos.

I.A. fue llamado a ratificar su denuncia por torturas en los juzgados de Colmenar Viejo (Madrid), al encontrarse encarcelado en la prisión de Soto del Real, el 29 de enero de 2011. Cuando la letrada de I.A solicitó al juez que los guardias civiles le quitasen las esposas, estos se negaron a ello, por lo que I.A. se negó a prestar declaración en estas circunstancias.

214. 22 de octubre de 2010 – Nafarroa - Madrid

En la misma operación policial, fueron detenidos en Nafarroa X.A.E., I.E.S. e I.S.I, que también denunciaron golpes, presiones, amenazas y simulacros de aplicarle la bolsa

215. 23 de octubre de 2010 – Sevilla

La madre del menor SGT, de 16 años, denunció que su hijo, y otros cuatro menores, fueron agredidos por dos agentes de la Policía Nacional.

Según la denuncia presentada, que es investigada por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Sevilla, las agresiones se produjeron después de que los agentes interceptaran, en la madrugada del 23 de octubre, a los jóvenes, y tras ordenarles que se descalzasen y colocasen de cara a una pared.

En esta posición, fueron golpeados con las porras en la parte posterior de la rodilla -lo que provocó que alguno cayera al suelo- y patas en los talones y golpes en los costados, para después ser esposados, situación en la que recibieron golpes en la cara.

216. 26 de octubre de 2010 – Bizkaia – Bilbo

Un trabajador de la empresa Veolia-Bilbobus fue agredido por agentes de la Ertzaintza cuando participaban en un concentración sindical en defensa de sus puestos de trabajo. Tras la agresión, el herido tuvo que ser trasladado a un hospital.

217. 28 de octubre de 2010 – Teruel – Calanda

M.A.A.C, denunció haber sido agredido físicamente por un agente de la Guardia Civil durante la práctica de un registro de su domicilio.

LA denuncia es investigada por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Alcañiz.

218. 3 de noviembre de 2010 – Pontevedra – C.P. de A Lama

R.R.M, falleció en la cárcel de A Lama (Pontevedra) . No se han obtenido datos sobre las circunstancias de esta muerte en la prisión de Pontevedra.

219. 6 de noviembre de 2010 – Ceuta

Un joven de 31 años de edad, denunció haber sido agredido por varios agentes de la Unidad de Intervención Rápida de la Policía Local de Ceuta (UIR).

Según su denuncia, la agresión se produjo de madrugada, en el Poblado Marinero, cuando se encontró con un conocido que discutía con varios agentes de las UIR. Cuando el joven estaba aconsejado a su amigo que lo dejara, que no valía la pena discutir con los policías, estos le golpearon con las porras en la espalda, brazos y piernas.

Cuando otras personas se acercaron a ver que ocurría, los agentes también golpearon a alguna de estas personas.

Como consecuencia de los golpes tuvo que ser asistido en el Hospital Universitario de Ceuta, donde le apreciaron fisura en el metacarpiano de la mano derecha y contusiones en codo y columna dorsal.

220. 14 de noviembre de 2010 - Madrid

En la noche de este día, quince vehículos de la Policía Nacional entraron en el Poblado de 'El Gallinero', en la Cañada Real, de Madrid. Los agentes policiales, tras golpear puertas y ventanas de las chabolas, entraron en las mismas y obligaron a los hombres a identificarse, golpeando a numerosas personas –hombres y mujeres- y provocando temor en los niños que dormían, quienes fueron despertados bruscamente por los golpes y gritos de los agentes.

Los agentes penetraron en la vivienda de B. F.I, que se encontraba con una amiga – L.L- y sus dos hijas menores de edad, empujaron a las dos mujeres y golpearon a una de ellas en la cabeza. En el registro que efectuaron de la chabola, llegaron a levantar el colchón en el que dormían las dos menores.

R. I. fue golpeado por los agentes policiales cuando se encontraba en la puerta de su casa, al igual que su mujer –M. R.- que intentó que los policías dejaran de golpearle. Ambos fueron golpeados en presencia de sus cinco hijos, con edades comprendidas entre 9 años y 1 mes.

También fue agredido S. S., cuando se encontraba en su casa con su mujer y sus tres hijos. S., al igual que otras dos personas, fueron detenidos bajo la acusación de resistencia a la autoridad.

Al menos cuatro menores de edad resultaron, asimismo. Agredidos por los agentes

policiales

Igualmente provocaron roturas de ventanas y otros efectos, en algunas viviendas, como ocurrió en la casa de N. B., en cuya casa los agentes rompieron el cristal de la ventana de su vivienda. Varios vehículos, propiedad de los habitantes del poblado, sufrieron numerosos y cuantiosos daños.

Los agentes policiales impidieron la entrada al poblado a varios voluntarios que acudieron a ver lo que ocurría tras recibir llamadas telefónicas de sus moradores, en la que les indicaban que la policía estaban golpeando a los habitantes del poblado.

Una primera versión policial, pretendió que la intervención policial tuvo su comienzo cuando un coche patrulla persiguió hasta el Poblado de 'El Gallinero' un vehículo y los agentes tuvieron que pedir ayuda por la resistencia de los moradores del poblado. Al día siguiente, la versión oficial de lo ocurrido fue que se trató de "una simple identificación rutinaria".

221. **16 de noviembre de 2010 – Murcia – La Unión**

C.L.G, de 70 años de edad, denunció haber sido agredido por dos agentes de la Policía local del municipio murciano de La Unión.

Según la denuncia presentada, C. –que había sufrido anteriormente dos infartos y llevaba un marcapasos- se encontraba quemando rastrojos cuando se acercó una patrulla policial que le preguntó que estaba haciendo.

C. se puso nervioso y comenzó a gesticular con las manos. Los agentes interpretaron esta como una posible agresión y se abalanzaron sobre el anciano, tirándole al suelo, causándole lesiones en las rodillas, y esposándolo.

C., al verse esposado y en el suelo, se desmayó y los agentes lo trasladaron, esposado, al centro de salud, donde fue asistido. Posteriormente los agentes denunciaron a C por un delito de desobediencia e intento de atropellarles con un coche.

Esta denuncia correspondió al juzgado de Instrucción nº 2 de Cartagena, que señaló un juicio rápido contra C. para dos días después, el 18 de noviembre, pero ese día hubo que suspender el juicio pues, el día anterior, C. Tuvo que ser ingresado en el Hospital de Rossel al haber sufrido varios principios de ictus cerebral.

222. **18 de noviembre de 2010 – Mallorca – Inca**

La Asociación de Inmigrantes Marroquíes en Baleares Al Maghreb, denunció la agresión a dos ciudadanos marroquíes por parte de agentes de la Guardia Civil, durante las fiestas del Dijous Bo.

Según su denuncia, la primera agresión se produjo después de que el propietario de un bar de Inca, en el que pretendían entrar A., les impidiese el acceso por ser marroquíes, y llamó al cuartel de la Guardia Civil.

Cuando llegaron los agentes, uno de ellos sin mediar palabra, propinó un puñetazo en la cara a A., que cayó al suelo, donde fue golpeado nuevamente, tras lo que fue detenido y trasladado al cuartel de Inca bajo la acusación de un delito de atentado.

El segundo agredido, en otro incidente independiente, fue H, que fue agredido por

agentes de la Guardia Civil cuando estaba discutiendo con otra persona.

Como en el caso anterior, tras la agresión, H. Fue detenido u acusado de atentado.

223. 19 de noviembre de 2010 – Málaga

A.M.F., de 19 años, apareció ahorcado en una celda de la Comisaría Provincial de Málaga.

A.M.F. ya había sido detenido por agentes de la Policía local, junto a tres jóvenes más, el día 17 de noviembre, siendo puesto en libertad tras prestar declaración en comisaría.

A.M.F. fue nuevamente detenido el 18 de noviembre y puesto a disposición de la Policía Nacional, y se encontraba en los calabozos de la Comisaría de Málaga a la espera de ser puesto a disposición judicial.

224. 22 de noviembre de 2010 – Cantabria – C.P. El Dueso

M.G.S., de 22 años, apareció ahorcado en una celda de la cárcel de El Dueso, Cantabria).

M.G. cumplía una condena de nueve meses y estaba prevista su libertad para un mes después de su muerte.

225. 22 de noviembre de 2010 - Madrid

Una nueva intervención de la Policía Nacional contra los habitantes del Poblado de 'El Gallinero', en la Cañada Real Galiana, de Madrid, en la que intervinieron unos 250 agentes y 50 coches patrulla, ocasionó numerosos daños en las viviendas y enseres de sus habitantes, así como heridas, por agresión policial, a, al menos, siete personas –entre ellas cinco menores de edad- que tuvieron que ser asistidas en el Hospital Infanta Leonor por las heridas sufridas como consecuencia de la agresión policial.

Los agredidos asistidos en el hospital, fueron: A. G. -11 años-, I.L. -11 años-, L.D. -12 años-, I.M. -12 años-, A.S. -11 años-, E.R. -32 años- y D.G. -44 años-.

En esta misma actuación se encontraba una fotógrafa freelance de un medio de Dinamarca. Dicha persona estuvo fotografiando la actuación de los agentes hasta que estos la requirieron la cámara y la obligaron a borrar la tarjeta fotográfica. Esta periodista acompañó, posteriormente a los heridos al centro hospitalario donde tomó fotografías de los menores agredidos, una vez fueron escayolados o inmovilizados sus brazos.

226. 25 de noviembre de 2010 – Madrid

Un funcionario de Instituciones Penitenciarias fue agredido por agentes antidisturbios de la Policía Nacional cuando participaban en un movilización sindical frente a la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Madrid.

El funcionario recibió varios golpes con la porra, uno en la cabeza, que le causó una brecha que necesitó catorce puntos de sutura, en el Hospital de La Princesa, de Madrid, al que fue trasladado.

227. 26 de noviembre de noviembre de 2010 – Cádiz – C.P. Puerto III

K.O., apareció ahorcado, con una sábana de la cama, en la celda del módulo 6º de la cárcel gaditana de Puerto 3.

K.O. se encontraba sancionado con privación de paseos por una sanción impuesta por el centro penitenciario.

228. 27 de noviembre de 2010 – Málaga

J.C.A.V., de 28 años y nacionalidad colombiana, apareció ahorcado en una celda de la Comisaría Provincial de Málaga, donde se encontraba a la espera de ser puesto a disposición judicial.

229. 30 de noviembre de 2010 – Valencia – CIE Zapadores

B.N., ciudadano argelino, denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Nacional cuando se encontraba internado en el Centro de Internamiento de Extranjeros a la espera de ser expulsado.

Según la denuncia presentada, la agresión se produjo sin que mediara provocación alguna y tras la misma, B.N. fue trasladado a la celda de castigo, donde permaneció seis horas.

Como consecuencia de los golpes, B.N. sufrió una disfunción en el brazo izquierdo, con fuerte dolor. Pese a que solicitó su traslado a un hospital para ser reconocido, este traslado no llegó a producirse, ni tampoco recibió analgésico alguno para mitigar el dolor.

Posteriormente fue golpeado de nuevo, y en varias ocasiones, por varios policías, que entraron en la habitación que ocupaba en el CIE y, en presencia de otros internos en la habitación, tras arrojarle al suelo, le propinaron patadas. En una de estas ocasiones, perdió el conocimiento.

230. Diciembre de 2010 – Valencia – CIE Zapadores

Nueve abogados valencianos, actuando en nombre de numerosas asociaciones de derechos humanos valencianas, denunciaron que a primeros de diciembre, varios migrantes ingresados en el CIE de Zapadores, en Valencia, fueron agredidos por agentes de la Unidad Antidisturbios de la Policía Nacional.

Según la denuncia, las agresiones se produjeron después de que varias personas ingresadas en el CIE iniciaran una huelga de hambre para protestar por las condiciones del internamiento en cuanto a comida y situación personal y familiar de varios internos.

Los agentes policiales llegaron al CIE de madrugada y obligaron a los internos a najar con los brazos en alto al patio, donde permanecieron –bajo la lluvia y con los brazos en lato - al menos hora y media.

Los agentes golpearon a algunos de los internos cuando bajaban los brazos, obligándoles a levantarlos de nuevo.

231. 3 de diciembre de 2010 – Sevilla

F.J.M.G. denunció haber sido agredido por varios agentes de la Policía Nacional en los calabozos de los juzgados de Sevilla.

Según la denuncia presentada, F.J. fue trasladados, junto con otros presos, desde la prisión de Sevilla I a los calabozo de los Juzgados sevillanos para asistir a un juicio en el Juzgado Penal 8 de la capital andaluza.

Una vez allí, uno de los agentes encargados de la custodia de los detenidos manifestó que 'no quería ninguna colilla en el suelo', a lo que otro de los presos contestó 'ya estamos'.

En ese momento, entre varios policías sacaron a F.J.D.J., que había dicho eso y, tras trasladarla a un cuarto al lado de las celdas, le golpearon, lo que fue oído por F.J.M. y los demás detenidos, uno de los cuales protestó por la actuación policial.

Entonces, varios agentes, se dirigieron a F.J., creyendo que había sido él quien había protestado, lo sacaron de la celda entre insultos, y lo llevaron a cuarto anterior donde entre varios agentes le golpearon con las porras, le pisaron las manos y otras partes del cuerpo, le tiraron del pelo.

Poco después llegó al edificio de los Juzgados el abogado de F.J., que solicitó entrevistarse con su cliente para preparar la vista que se iba a celebrar ese día, y a quien manifestó lo que había ocurrido y quien puso en conocimiento del Juzgado Penal lo que su cliente le había manifestado.

Posteriormente, F.J. fue devuelto a la prisión de Sevilla I, donde fue asistido por el médico de la prisión y, a la vista de su estado, fue trasladado al Hospital Virgen Macarena.

Los agentes policiales denunciaron a F.J. por atentado y agresión.

La investigación por las agresiones policiales correspondió al juzgado de Instrucción nº 13 de Sevilla.

232. 3 de diciembre de 2010 – Nafarroa – Iruña

Al menos tres personas resultaron heridas de gravedad por los golpes propinados por agentes de la Policía Nacional en el barrio de Donibane, Iruña, a las personas que participaban en un recibimiento a dos expresos recientemente puestos en libertad.

Dos de los agredidos tuvieron que ser hospitalizados, por los golpes de porra y de culata de escopetas que recibieron.

Igualmente fue agredida M.C.M., de 64 años –viuda de Ángel Berrueta, muerto por un agente de la Policía Nacional en marzo de 2004- , después de que tres agentes le pidieran la documentación y después de que M.C.M. se la entregara. M.C.M. recibió golpes en la nuca, piernas, brazo y mano.

233. 4 de diciembre de 2010 – Corunha – Compostela

A.M.V. denunció haber sido golpeado por cinco policías el 4 de diciembre.

Según su denuncia, cuando vio como la policía cargaba contra unos manifestantes,

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

corrió para protegerse, se encontró con un grupo de policías que le golpearon repetidamente. Tanto cuando estaba de pié como, cuando por los golpes recibido, cayó al suelo, tras lo que le pidieron la documentación y dejaron marchar.

Posteriormente acudió al Hospital para ser asistido y curado de las lesiones sufridas.

234. 4 de diciembre de 2010 – Corunha – Compostela

Varios periodistas fueron agredidos por agentes de las Unidades antidisturbios de la Policía Nacional cuando cubrían las movilizaciones en protesta por la visita de Joseph Ratzinger a Compostela.

H.B. cámara de Galiza Contrainfo, fue agredido por varios agentes en Praza de Galiza. Después de la agresión, uno de los agentes le dijo 'A ti te veo en todas'.

Un fotógrafo del diario El País, también recibió un golpe de uno de los policías, mientras un cámara de TVE fue empujado por dos agentes

235. 4 de diciembre de 2010 – Corunha – Compostela

El mismo día, 4 de diciembre, fue agredido por cinco agentes de la Policía Nacional A.M.V.

Según su denuncia, cuando vio como la policía cargaba contra unos manifestantes, corrió para protegerse, se encontró con un grupo de policías que le golpearon repetidamente. Tanto cuando estaba de pié como, cuando por los golpes recibido, cayó al suelo, tras lo que le pidieron la documentación y dejaron marchar.

Posteriormente acudió al Hospital para ser asistido y curado de las lesiones sufridas.

236. 4 de diciembre de 2010 – Madrid – Leganés

A.S.A., denunció haber sido agredido por un agente de la Policía Nacional en la localidad madrileña de Leganés.

Según la denuncia presentada en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Leganés, la agresión se produjo cuando el agente le pidió que le mostrara su identificación. A. pidió, entonces, al agente que le mostrara previamente el nº de su placa.

El agente trasladó a A. a la comisaría de Policía, donde otro agente de paisano le insultó y agredió, propinándole un bofetón en la cara que le tiró al suelo.

Finalmente, A. fue detenido y acusado de un delito de atentado.

237. 7 de diciembre de 2010 – Corunha – Compostela

X.S. denunció haber sido agredido, en la madrugada del 7 de diciembre, por agentes de la Policía Nacional que formaban parte del dispositivo de seguridad de la visita de Joseph Ratzinger a Compostela.

Según su denuncia, cuando se encontraba en la Praza de Cervantes. X.S. fue acorralado en un portal por los agentes que, de forma violenta, le exigieron la identificación. Cuando X.S. preguntó si era suficiente el DNI, uno de los policías le

sujetó fuertemente por el brazo y gritando 'detenido, detenido' lo arrastró hasta donde estaban los vehículos policiales, acusándole de un delito de resistencia a la autoridad.

Horas después del incidente, como persistían los dolores en el brazo, X.S. acudió al Hospital Clínico de Compostela para recibir asistencia médica.

Poco antes de esta actuación policial un agente policial golpeó en la nuca a otra persona que paseaba, acompañado de unos amigos, por el mismo lugar.

238. **12 de diciembre de 2010 – Cádiz – Puerto Real**

Dos personas (F.C., y P.V.) resultaron heridas por agentes antidisturbios de la Policía Nacional, cuando participaban en una concentración en protesta por la situación de los ex trabajadores de la antigua planta de Delphi, en Puerto Real.

P.V., recibió el impacto de una pelota de goma en un ojo que le ocasionó una fractura del hueso de la frente, por lo que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente tras pasar cinco días hospitalizado en observación.

239. **12 de diciembre de 2010 – Gran Canaria**

Un niño de 15 años apareció ahorcado en el Centro de Atención Inmediata (CAI) de Tafira dependiente del Gobierno Canario, en la isla de Gran Canaria

240. **13 de diciembre de 2010 – Madrid – Paracuellos del Jarama**

Un niño de 14 años, intentó suicidarse en el centro de menores de Picón del Jarama, en la localidad madrileña de Paracuellos del Jarama, tras lo que fue ingresado en el Hospital Gregorio Marañón, de Madrid, donde el director del centro de menores ordenó que se impidiera cualquier visita al menor por su madre.

El menor, en una carta del mes de agosto de 2010, había denunciado anteriormente que sufría malos tratos.

En concreto manifestaba haber sido 'contenido' violentamente por empleados del centro, que le tiraban al suelo y le retorcían el brazo. Igualmente afirmaba que había sido encerrado y aislado en lo que en el centro llaman 'la habitación de vigilancia permanente' durante catorce horas seguidas

241. **15 de diciembre de 2010 – Euskal Herria – Madrid**

El día 15 de diciembre de 2010, agentes de la Guardia Civil detuvieron a 2 abogados vascos (H.Z.L. y H.Z.Z.), y que trabajan en la defensa de los presos políticos vascos, por orden del Juzgado Central de Instrucción nº 3, de la Audiencia Nacional, la acusación de "dar asesoramiento jurídico a miembros de la organización SEGI". Ambos son incomunicados

H.Z.L. denunció que 'salvo dos bofetadas, el trato recibido había sido correcto'.

242. **16 de diciembre de 2010 – Euskal H – Madrid**

En un operativo, dirigido por la Audiencia Nacional, Agentes de la Policía Nacional,

detuvieron en Bilbo S.Z.U. , y A.V.A. en Gasteiz.

Ambas denunciaron haber sufrido torturas durante el tiempo que duró la detención incomunicada

El Juzgado Central de Instrucción nº 3 rechazó la aplicación de medidas para prevenir torturas y malos tratos, así como el 'habeas Corpus' presentado en nombre de los detenidos.

243. **16 de diciembre de 2010 – Nafarroa – Madrid**

En la misma operación policía, fueron detenidos en Nafarroa G.A.P., I.G.J., E.V.A. y O.L.C. , que igualmente denunciaron haber sido torturados durante el tiempo en que estuvieron bajo custodia policial.

El Juzgado Central de Instrucción nº 3 rechazó la aplicación de medidas para prevenir torturas y malos tratos, así como el 'habeas Corpus' presentado en nombre de los detenidos.

244. **16 de diciembre de 2010 – Valencia – CIE Zapadores**

Ese día varios de los migrantes ingresados en el CIE Zapadores de Valencia se quejaron de las molestias que causaba el servicio de limpieza del CIE, por entender que se llevaba a cabo muy temprano.

Más tarde, cuando bajaban a desayunar, varios agentes policiales ordenaron a N.C. de nacionalidad senegalesa, que esperara, siendo conducido, poco después a la celda, donde fue golpeado por varios policías. Después de la agresión, B.C. quedó encerrado en la celda donde los policías le obligaron a tomar unas pastillas desconocidas.

Pese a las lesiones sufridas y dolor, N.C. no fue asistido por ningún médico del centro ni trasladado a un centro sanitario.

La agresión fue observada por otro interno, N.B. de nacionalidad paquistaní.

245. **17 de diciembre de 2010 – Mallorca – C. Penitenciario**

Un hombre murió en la celda que ocupaba en la prisión de Palma de Mallorca. La versión oficial que se trató de una muerte por enfermedad.

246. **20 de diciembre de 2010 – Pontevedra – C.P. de A Lama**

J.V.P. murió en la prisión de A Lama (Pontevedra)

247. **23 de diciembre de 2010 – Murcia**

Tres empleados públicos, fueron agredidos por agentes de la Policía Nacional, cuando participaban en una manifestación de protesta contra el recorte de gastos en la Comunidad de Murcia.

248. 24 de diciembre de 2010 – Valencia – CIE de Zapadores

La noche del 24 de diciembre, agentes de las Unidades de Intervención Policial (antidisturbios) de la Policía Nacional entraron en el CIE de Zapadores después de una protesta de varios internos por el trato que, uno de ellos, estaban recibiendo por varios agentes del CIE.

Como consecuencia de la intervención de los antidisturbios, al menos dos internos, B.P. -de nacionalidad boliviana- y C.G – de nacionalidad colombiana- resultaron heridos de gravedad, teniendo que ser trasladados, en coches patrulla, a un hospital para ser examinados por personal médico, a pesar de lo cual a ninguno de los dos se les entregó copia de los respectivos informes médicos. .

Al regreso del hospital, C.G. fue nuevamente golpeado por los agentes que lo trasladaban en el vehículo policía.

Días después, tanto B.P. como C.G. fueron expulsados a sus respectivos países de origen.

249. 28 de diciembre. De 2010 – Cádiz – C.P. Botafuegos

Un hombre de 40 años, murió, al parecer por sobredosis, en la cárcel gaditana de Botafuegos.

250. 29 de diciembre de 2010 – Ceuta

Una mujer marroquí, de 28 años y en estado de gestación, denunció en el Juzgado de Instrucción nº 6 de Ceuta, haber sido agredida Por dos agentes de la Policía Nacional que se encontraban en el paso fronterizo de Ceuta y Marruecos.

Según la denuncia, una primera agresión se produjo cuando, acompañada de su marido –un ciudadano ceutí- se disponía a entrar en las naves del Tarajal, en Ceuta y los agentes se lo impidieron. Al protestar por esa prohibición, los agentes empujaron y amenazaron a la mujer.

Posteriormente, cuando la mujer regresaba a la frontera, los mismos policías la reconocieron y comenzaron a insultarla llamándola puta y golpeándola, haciéndole caer al suelo, donde fue nuevamente golpeada y donde permaneció hasta que fue trasladada por una ambulancia a un hospital para realizar diversas pruebas y redactar el parte de lesiones que fue adjuntado a la denuncia.

251. 31 de diciembre de 2010 – Araba – C.P. Langraiz

Un hombre de 30 años, murió en el hospital de Txangorritxu, a donde fue trasladado desde la cárcel de Nanclares de la Oca (Álava).

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

APÉNDICE

Evolución de las denuncias por tortura y malos tratos en el Estado español recogidos en los informes de la C.P.D.T. : 2004 – 2010

El presente es el séptimo informe publicado por la Coordinadora desde su puesta en marcha en 2004.

Como ya se ha dicho, en estos informes se han venido recogiendo, con las salvedades ya indicadas en la página 6 de este trabajo¹³, los casos de tortura y/o malos tratos que se iban produciendo cada año y de los que teníamos conocimiento a la hora de cerrar el informe (habitualmente en los meses de abril o mayo de cada año).

Por otra parte, a las dificultades señaladas de las personas agredidas para presentar la denuncia, hay que sumar las dificultades de las organizaciones de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura de, por una parte, acceder a dichas denuncias, y, por otra, contrastar los hechos denunciados.

Todo esto provoca que sean muchas las agresiones denunciadas que o bien llegan a nuestro conocimiento con posterioridad al cierre del informe anual en el que deberían ser incluidas, o bien podemos considerarlas contrastadas con posterioridad a dicho cierre, quedando en ambos casos fuera de los informes en que deberían incluirse, distorsionando la imagen que los informes dan sobre la situación de la tortura y los malos tratos en el Estado español.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, y a pesar de ellas, hemos optado por incluir en el informe de este año una ‘comparativa’ de los datos recogidos en los informes hasta ahora publicados, pero hemos de insistir en que los gráficos siguientes ‘sólo’ recogen los datos incluidos en los informes anuales, no la totalidad de los casos que, al día de hoy, conocemos y hemos podido comprobar .siempre dentro de nuestras limitaciones- y, mucho menos, la totalidad de las agresiones realmente producidas, son independencia de que hayan sido o no denunciadas .

Observando en los gráficos que siguen, no aparece una tendencia clara, ni al aumento ni al descenso en el número de denuncias: Hay máximos y mínimos en todas ellas: la mayoría de estas variaciones son debidas a situaciones especiales (la mayoría de los máximos se deben a una importante conflictividad social y/o sindical:

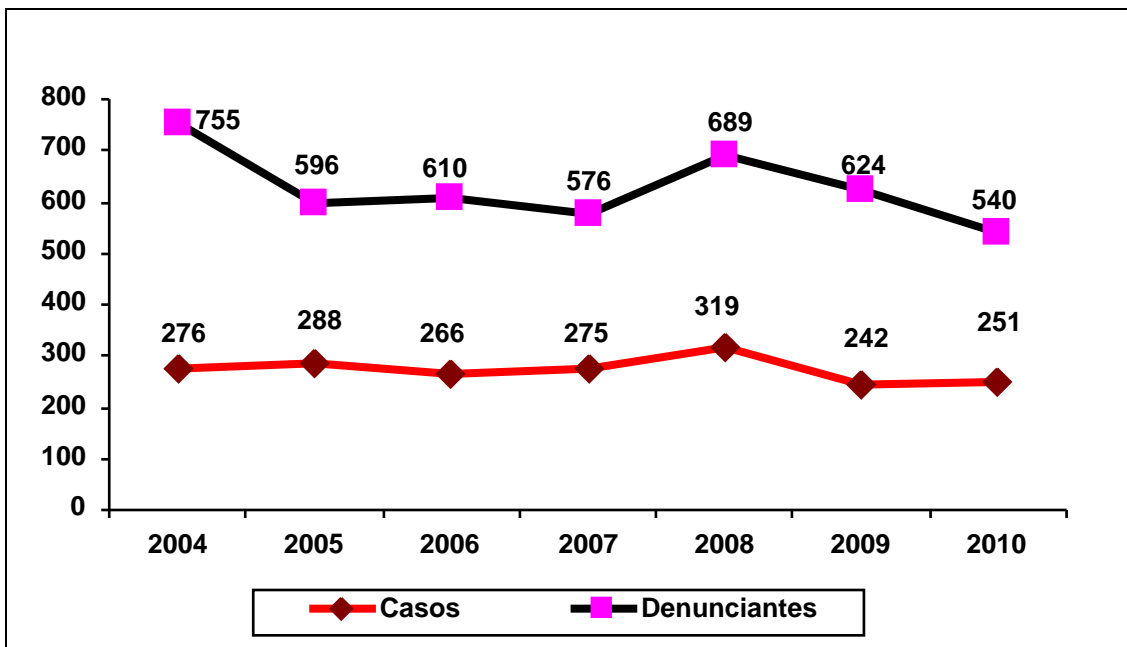
¹³ En estos informes “no se han tenido en cuenta todos aquellos casos denunciados de torturas y/o malos tratos o tratos degradantes de los que se tuvieron conocimiento entre los producidos durante el año 2010; unos han sido excluidos por petición expresa de los agredidos; otros porque la información recibida ha sido insuficiente o, dentro de nuestras posibilidades, no ha podido ser suficientemente contrastada. Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que muchos casos de tortura o agresiones por parte de las FSE’s o funcionarios de prisiones no se denuncian, ni ante los tribunales de justicia ni ante ninguna otra instancia, sea pública o privada”.

Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

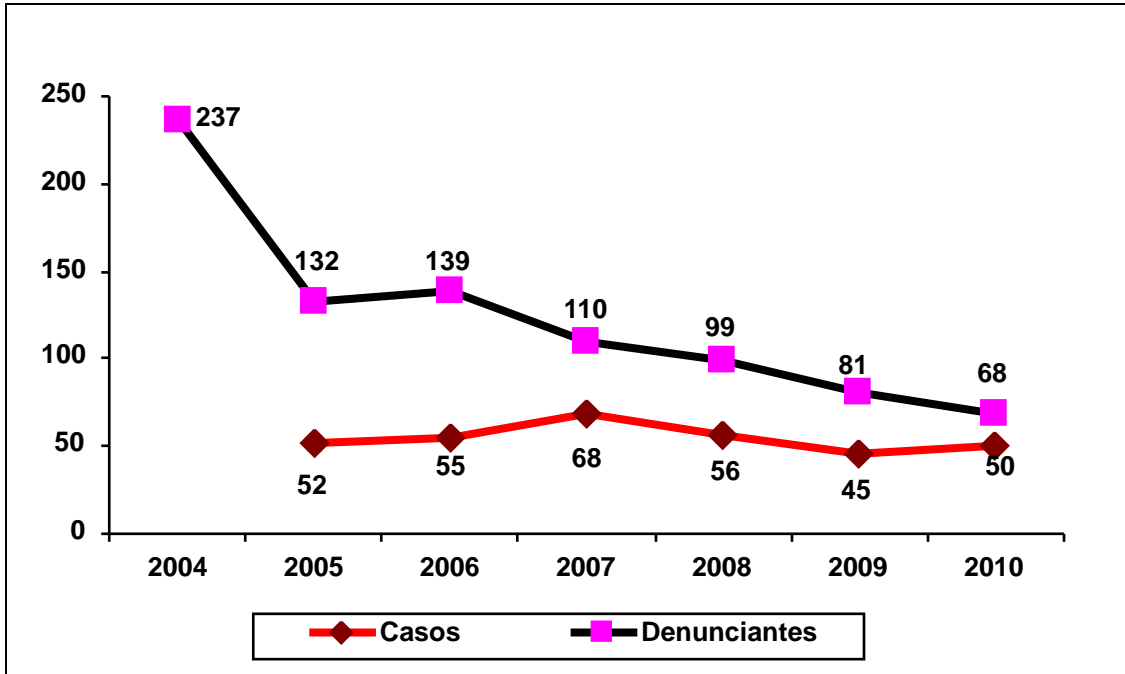
por ej.: en Andalucía en los años 2004 y 2005 (conflicto en los astilleros) ; Barcelona en 2009 (cargas de los Mossos d'Esquadra contra los estudiantes anti-Bolonia); Mientras en unas naciones parece que las denuncias tienen a aumentar, en otras parece que tienen a disminuir

Evolución de las denuncias por tortura y/o malos tratos recogidas en los informes de la CPDT a nivel de todo el Estado

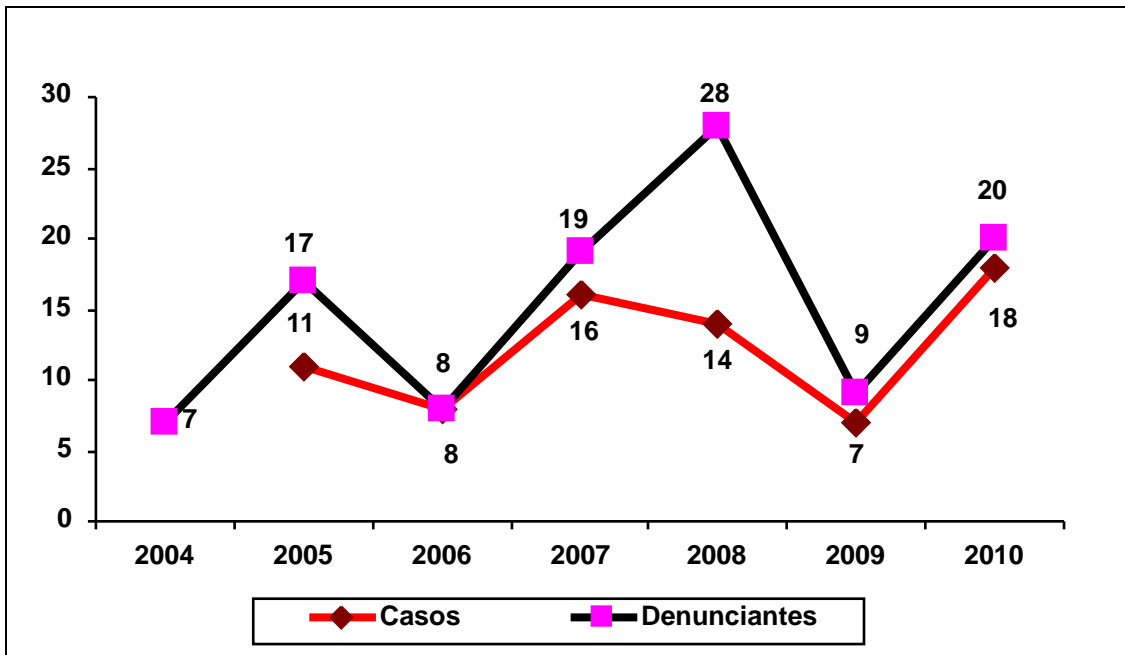


Si miramos las diez naciones con mayor número de denuncias, nos encontramos con los siguientes gráficos

Andalucía



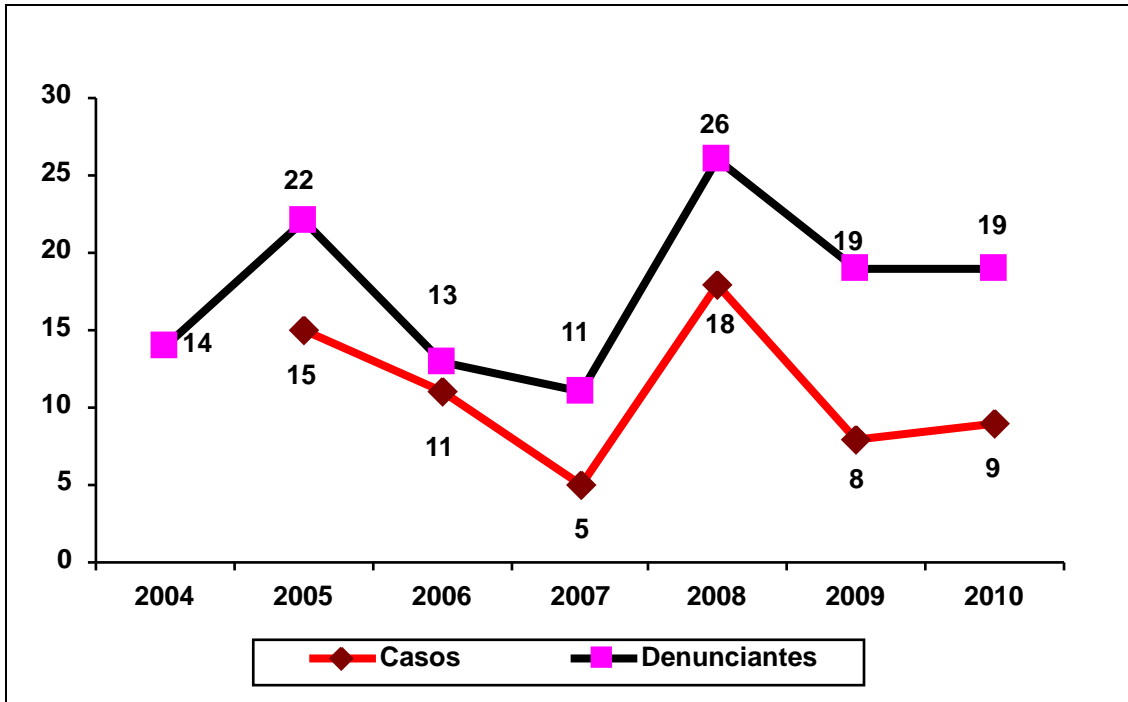
Aragón



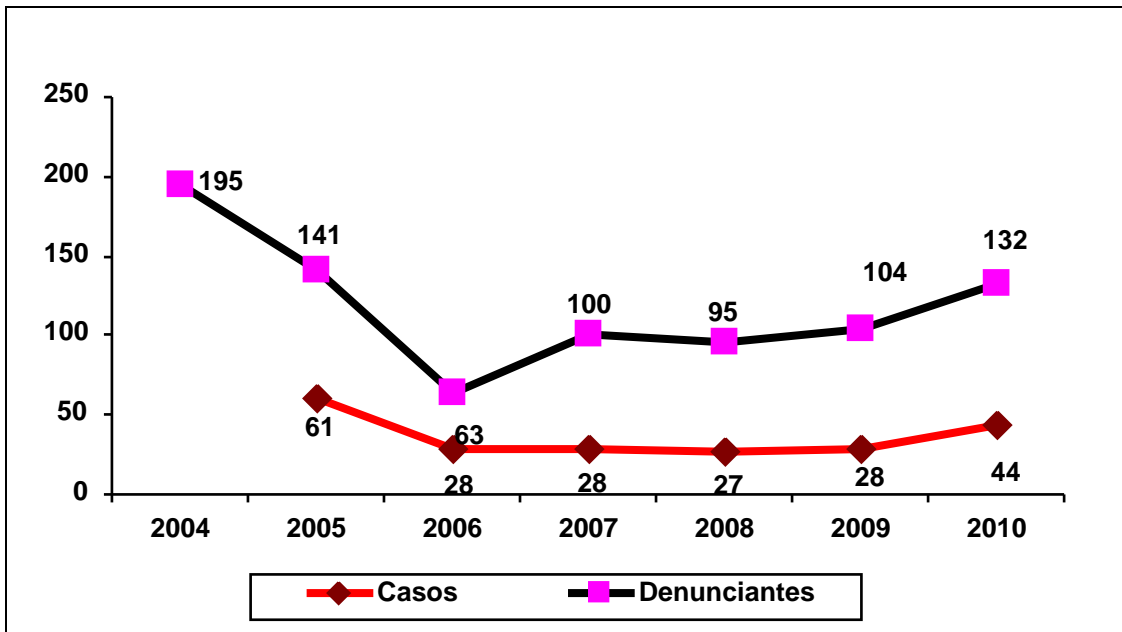
Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

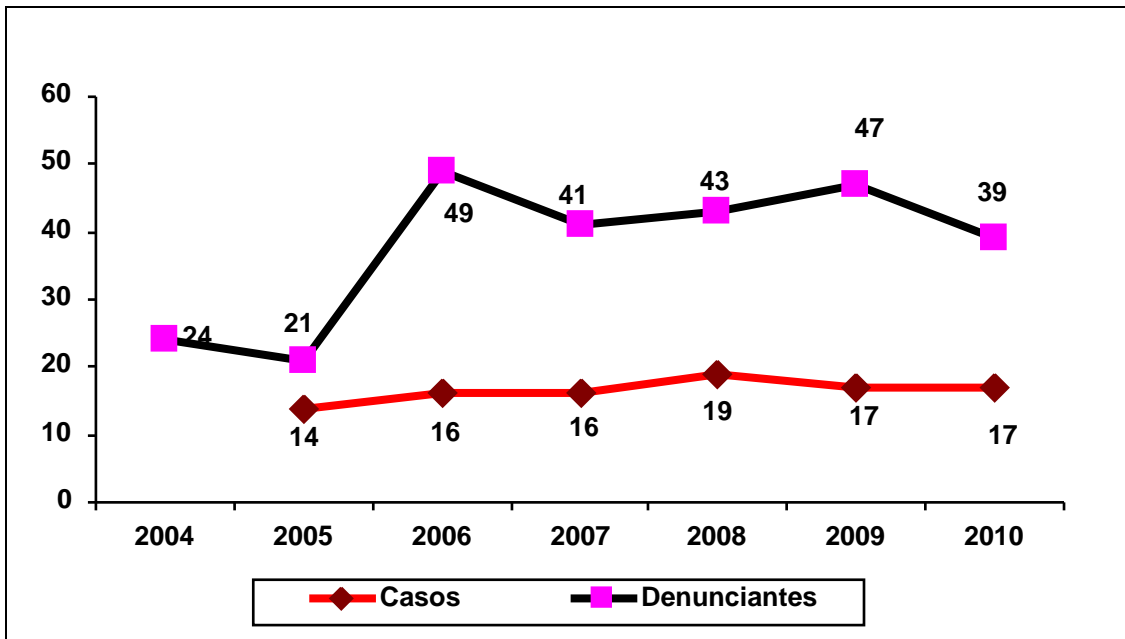
Castilla - León



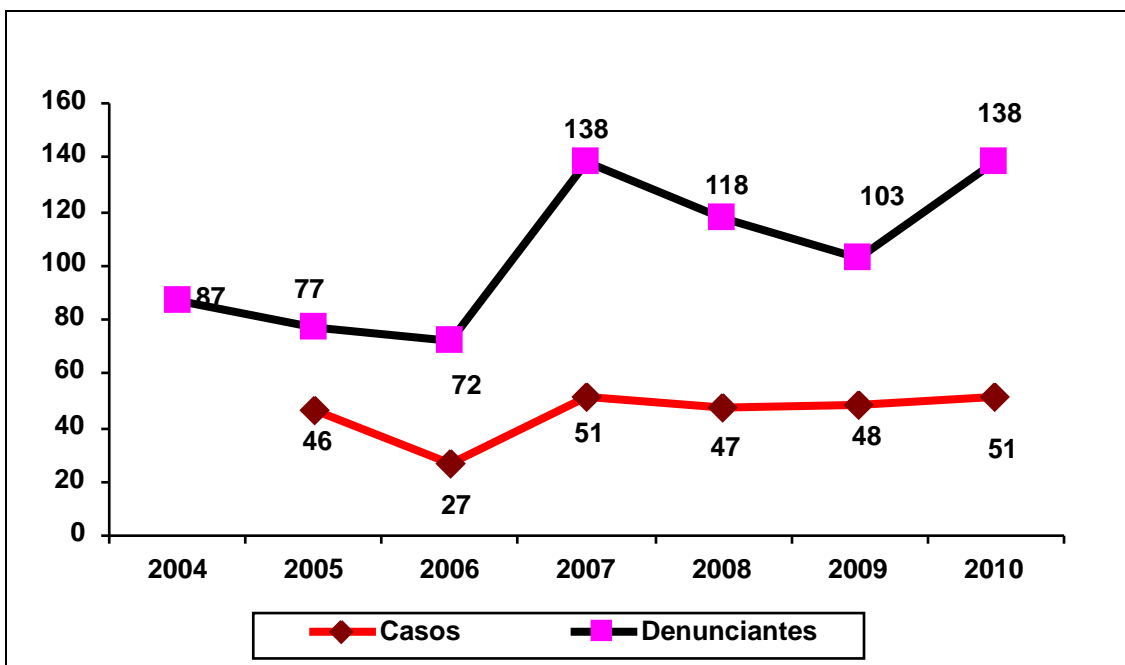
Euskal Herria



Galiza



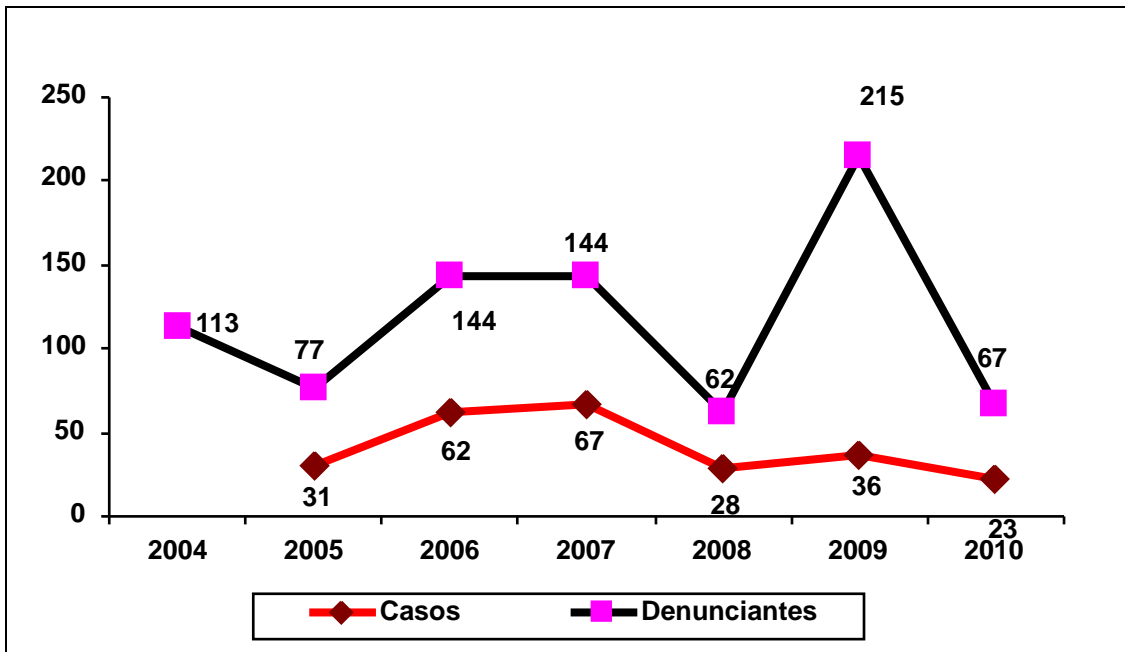
Madrid



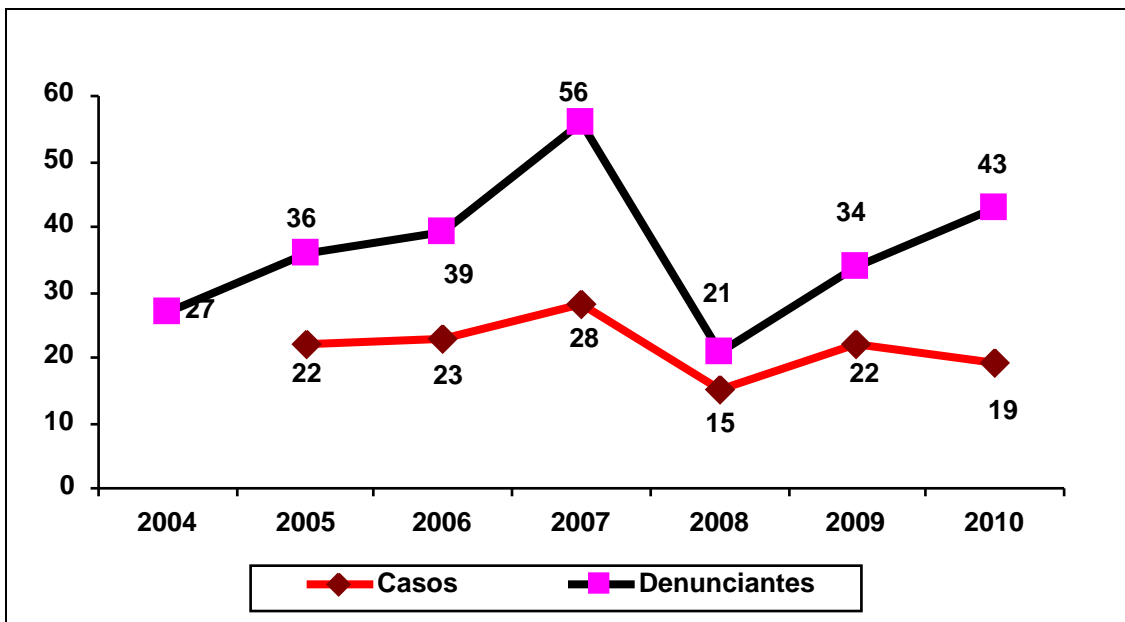
Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

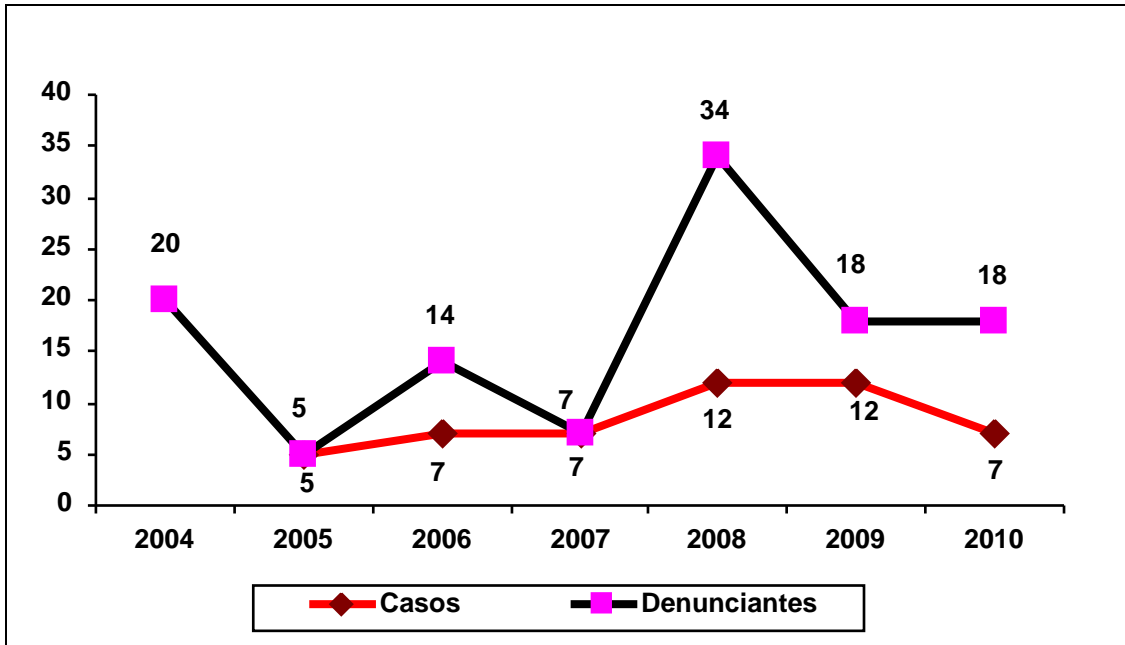
Catalunya



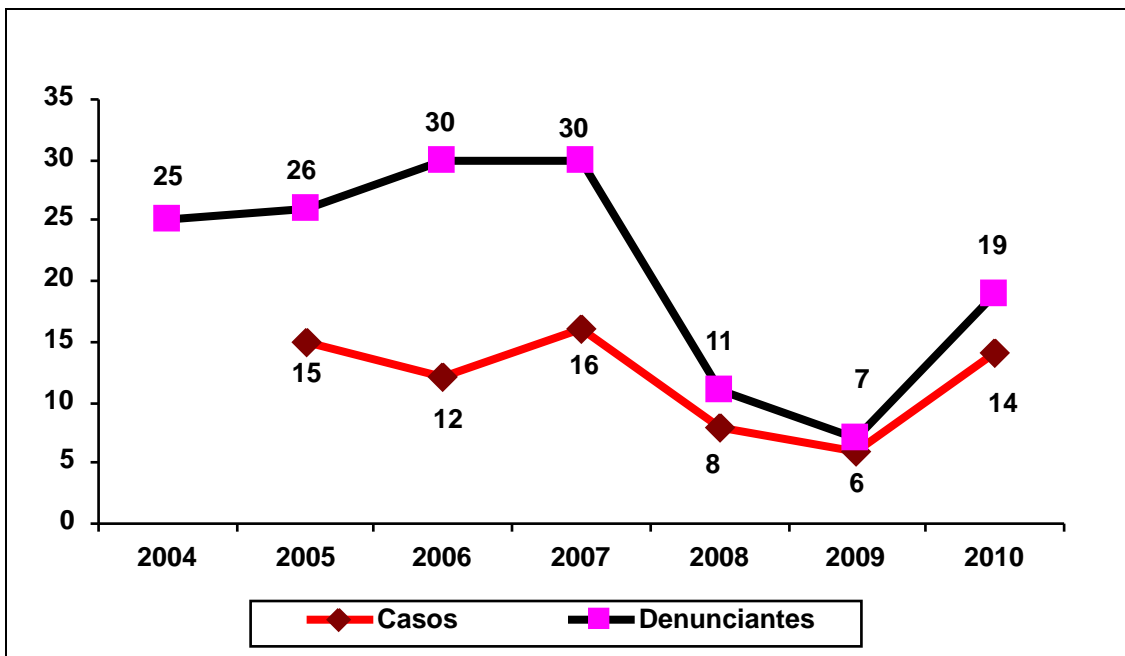
País Valencià



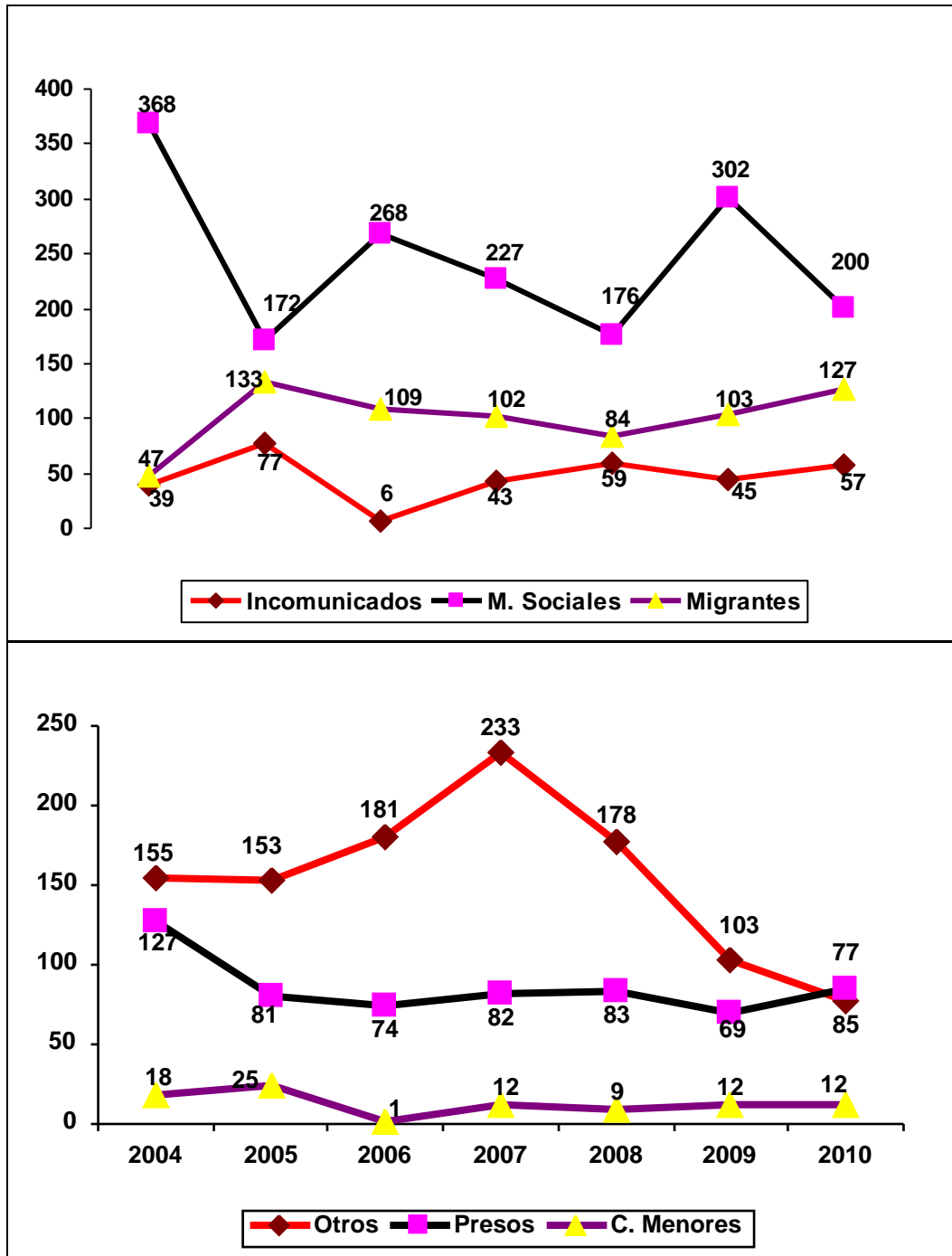
Illes Balears



Canarias

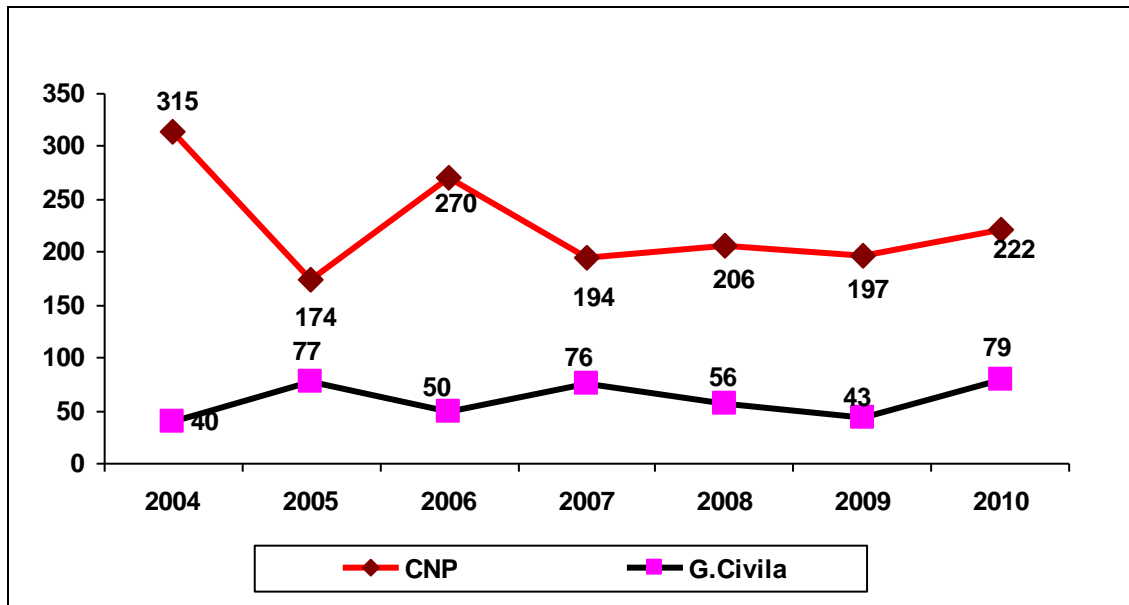


Evolución de las denuncias por tortura y/o malos tratos según el denunciante: 2004 - 2010

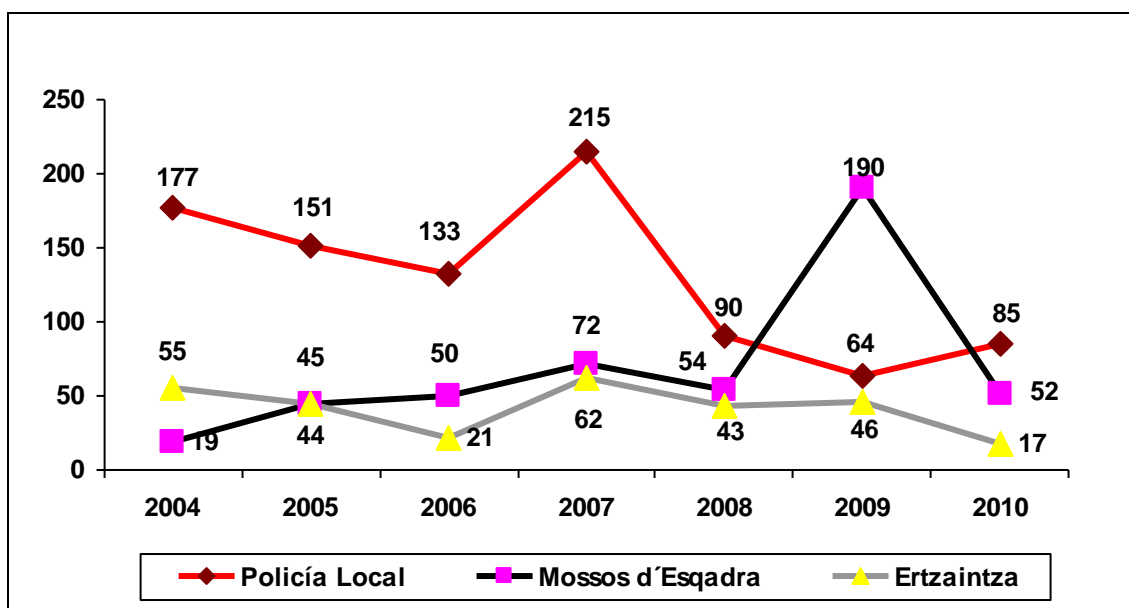


Evolución de las denuncias por tortura y/o malos tratos según los denunciados: 2004 - 2010

Cuerpo Nacional de Policía – Guardia Civil



Policía Local – Policías Autonómicas



Informe sobre la tortura en el Estado español en el año 2010

Recopilación de las denuncias por tortura y tratos inhumanos, crueles o degradantes por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura

Funcionarios de Prisiones – Centros de Menores

